



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 278  
Año XXIX  
Legislatura VII  
17 de febrero de 2011

## Sumario

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 1.1. PROYECTOS DE LEY

##### 1.1.1. APROBADOS

Aprobación por el Pleno de las Cortes del  
Proyecto de Ley de Convenios de la  
Comunidad Autónoma de Aragón . . . . . 18394

##### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de  
enmiendas al Proyecto de Ley de Educación  
de Aragón . . . . . 18399

Dictamen de la Comisión Institucional sobre  
el Proyecto de Ley de Convenios de la  
Comunidad Autónoma de Aragón . . . . . 18400

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la  
Proposición no de Ley núm. 1/11, sobre la  
inclusión de las estaciones de esquí  
aragonesas en el territorio olímpico de  
invierno . . . . . 18406



Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 7/11, sobre la reversión de los bienes y las restituciones territoriales por el proyecto de Jánovas. . . . . 18407

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 14/11, sobre la modernización y puesta en servicio de la línea internacional del Canfranc . . . . . 18407

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 1/11, sobre la inclusión de las estaciones de esquí aragonesas en el territorio olímpico de invierno . . . . . 18407

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 7/11, sobre la reversión de los bienes y las restituciones territoriales por el proyecto de Jánovas . . . . . 18408

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 10/11, sobre la paralización de la urbanización prevista en la parcela número 3 ubicada en el parque del Alto de Carabinas del barrio de Valdefierro, en Zaragoza . . . . . 18409

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 14/11, sobre la modernización y puesta en servicio de la línea internacional del Canfranc . . . 18410

### 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 4/11, sobre el fondo de anticipo para trabajadores de empresas inmersas en procesos concursales o de liquidación . . . . . 18410

Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 13/11, sobre la creación de una oficina de empleo en la zona del Actur de la ciudad de Zaragoza . . . . . 18411

### 3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 10/11, sobre la paralización de la urbanización prevista en la parcela número 3 ubicada en el parque del Alto de Carabinas del barrio de Valdefierro, en Zaragoza . . . . . 18411

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 125/11, relativa a los planes de actuación urbanística en la zona del Parque del Alto Carabinas en el barrio de Valdefierro (Zaragoza). . . . . 18411

Pregunta núm. 126/11, relativa a la zona del Parque del Alto Carabinas y las alternativas que plantean para su conservación los vecinos de Valdefierro (Zaragoza) . . . . . 18412

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. . . . . 18413

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. . . . . 18413

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente . . . . . 18413

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia . . . . . 18414

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad . . . . . 18414

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Consejo Escolar de Aragón ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . 18414

#### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Federación Aragonesa de Solidaridad ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos . . . . . 18414

### 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

#### 6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

Elección por el Pleno de las Cortes de Aragón de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza. . . . . 18415

### 7. ACTAS

#### 7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 16 y 17 de diciembre de 2010 . . . . . 18415

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 29 de diciembre de 2010 . . . . . 18420

### 7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 28 de junio de 2010 . . . . . 18429

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 29 de junio de 2010 . . . . . 18430

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 23 de septiembre de 2010 . . . . . 18432

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 14 de octubre de 2010 . . . . . 18433

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 28 de octubre de 2010 . . . . . 18434

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 11 de noviembre de 2010 . . . . . 18435

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 9 de diciembre de 2010 . . . . . 18436

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 22 de junio de 2010 . . . . . 18437

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 21 de septiembre de 2010 . . . . . 18438

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 26 de octubre de 2010 . . . . . 18439

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 9 de noviembre de 2010 . . . . . 18440

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 23 de junio de 2010 . . . . . 18441

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 22 de septiembre de 2010 . . . . . 18443

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 13 de octubre de 2010 . . . . . 18444

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 27 de octubre de 2010 . . . . . 18446

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 10 de noviembre de 2010 . . . . . 18447

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 25 de junio de 2010 . . . . . 18449

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 24 de septiembre de 2010 . . . . . 18450

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 15 de octubre de 2010 . . . . . 18451

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 29 de octubre de 2010 . . . . . 18453

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 26 de noviembre de 2010 . . . . . 18455

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 15 de junio de 2010 . . . . . 18456

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 28 de septiembre de 2010 . . . . . 18457

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 5 de octubre de 2010 . . . . . 18458

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 2 de noviembre de 2010 . . . . . 18459

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 30 de noviembre de 2010 . . . . . 18460

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 21 de junio de 2010 . . . . . 18461

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 4 de octubre de 2010 . . . . . 18462

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 25 de octubre de 2010 . . . . . 18463

## 9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

### 9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 8 de febrero de 2011 por el que se modifica el Texto Refundido de las Normas complementarias del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón . . . . . 18464

## 10. JUSTICIA DE ARAGÓN

### 10.2. INFORMES ESPECIALES

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos . . . . . 18465

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.1. APROBADOS

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2011, ha aprobado el Proyecto de Ley de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Ley de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón**

### **PREÁMBULO**

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, dedica su Título VII, bajo la rúbrica «Cooperación Institucional y Acción Exterior», a la regulación de las relaciones de colaboración que la Comunidad Autónoma de Aragón puede establecer con el Estado, con otras Comunidades Autónomas, con la Unión Europea y en el ámbito de la acción exterior.

Concretamente, tratándose de las relaciones con el Estado y con otras Comunidades Autónomas, indica expresamente el Estatuto de Autonomía en sus artículos 88 y 91 que, en su ámbito propio de actuación, el régimen jurídico de los convenios será establecido por ley de Cortes de Aragón. Por su parte, los artículos 92 y 98 prevén la participación de Aragón y la promoción de sus intereses en los ámbitos europeo y de cooperación exterior.

La importancia que en el desarrollo del Estado de las Autonomías ha tenido el principio de colaboración como criterio informador imprescindible de las relaciones institucionales y su creciente desarrollo práctico no se ha visto correspondido con un suficiente apoyo normativo.

Así, la Constitución española de 1978 únicamente se refiere a las relaciones entre Comunidades Autónomas en su artículo 145, distinguiendo entre convenios y acuerdos de cooperación. Por su parte, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece con carácter general determinados principios orientadores de estas relaciones y regula, con un marco normativo mínimo, las técnicas a través de las cuales se puede dar cauce a las mismas. Entre ellas, recoge los convenios que la Administración General del Estado puede celebrar con

las Administraciones de las Comunidades Autónomas. Se centra en este caso, artículos 6 y 8, en su ámbito externo relativo a su origen, contenido y efectos.

En las Comunidades Autónomas, la regulación de las relaciones de colaboración y de los convenios viene circunscrita a cuestiones de ámbito interno de la formación de su voluntad, como las referentes al procedimiento en el que ésta se articula, órganos que intervienen y regulación del Registro. En Aragón, esta materia se encuentra recogida en el Texto Refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, artículos 44 a 48, complementada con el Decreto 151/1988, de 4 de octubre, por el que se regula el funcionamiento del Registro de convenios. Por su parte, la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, atribuye al Presidente, en su artículo 4.1), la función de firmar los convenios y acuerdos de cooperación en los que la Comunidad Autónoma sea parte, atribución que puede delegar en los Vicepresidentes o Consejeros, según dispone en el artículo 5.1); y al Gobierno de Aragón, autorizar los acuerdos de colaboración en el ámbito de la Unión Europea y acción exterior y los convenios con el Estado y con otras Comunidades Autónomas, de conformidad con el artículo 12, apartados 12), 24) y 28).

De conformidad con la base constitucional y estatutaria expuesta, con respeto a la normativa básica estatal y en el ámbito propio de la formación de la voluntad negociada de la Comunidad Autónoma de Aragón, la presente ley tiene por finalidad potenciar y facilitar al máximo, en los distintos niveles de relación, el uso de los convenios. Para ello, se aborda la regulación de la materia desde un punto de vista global, de manera que, además de los convenios con el Estado y con otras Comunidades Autónomas y los acuerdos de colaboración celebrados en el ámbito de la Unión Europea y de la acción exterior, se recogen los que se celebren con universidades públicas y con las corporaciones de derecho público.

Por otra parte, la ley tiene como objetivo aportar sistematicidad, claridad y transparencia a la actividad convencional que en el futuro se desarrolle por la Comunidad Autónoma de Aragón, al efecto de aportar instrumentos útiles de información para los ciudadanos y para todas las entidades que forman parte del sector público aragonés, en el ejercicio de su actividad.

La ley se estructura en siete Capítulos, dos disposiciones adicionales, una derogatoria y dos finales.

El Capítulo I, bajo la rúbrica «Disposiciones generales», centra el objeto de la ley en la regulación del ámbito interno de los convenios de naturaleza institucional, que se pretende abordar desde una visión amplia, que se manifiesta, por un lado, en su alcance subjetivo, referido a todos los celebrados por las entidades que puedan incluirse en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón y, por otro, en el plano material, al poder considerar convenio lo que tenga por objeto un acuerdo de voluntades que afecte al ejercicio de las competencias, cualquiera que sea su denominación. No obstante, por motivos de especificidad material, quedan fuera de la aplicación directa de la ley, y solo lo es con carácter supletorio, los celebrados con las entidades locales y, fuera de su ámbito, los regidos por

la normativa de contratos, urbanismo y en materia de seguridad pública.

En lo demás, en este Capítulo se regulan cuestiones de ámbito general relativas a los principios informadores que orientan la celebración de los convenios y su contenido mínimo, teniendo presente como referencia los principios estatutarios y la normativa básica estatal.

El Capítulo II se dedica a los convenios que se celebren con el Estado, incluyendo en este ámbito los órganos constitucionales y estatales con autonomía funcional, tales como el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio Fiscal o el Banco de España. La regulación parte de los criterios que deben presidir las relaciones institucionales en la celebración de los convenios, buscando el adecuado equilibrio entre la defensa de Aragón y la cohesión del Estado autonómico.

En este ámbito, la utilización del convenio como instrumento de colaboración ha dado lugar a diferentes denominaciones, utilizadas de forma indistinta, situación que, teniendo en cuenta la importancia numérica que los convenios verticales han alcanzado, es preciso concretar a efectos internos, con fin de conseguir la sistemática necesaria. Para ello, siguiendo la tipología mínima establecida en la normativa básica estatal, se distingue, en función de su grado de vinculación, entre protocolo general, convenio marco y convenio de colaboración.

La práctica en este espacio de relación hace necesaria la diferenciación entre la actuación en marcos multilaterales y bilaterales. La ley, teniendo la referencia del Estatuto de Autonomía de Aragón, remarca con especial significación este segundo, al indicar una serie de materias de singular importancia para Aragón y cuyo desarrollo mediante la formalización de convenios bilaterales se impone como uno de los objetivos fundamentales de la ley.

Los convenios con otras Comunidades Autónomas se regulan en el Capítulo III. Se pretende potenciar el uso de los instrumentos horizontales como un elemento básico para el desarrollo del Estado autonómico y que hasta el momento es casi inexistente. Para ello, junto con la distinción normativa de los instrumentos regulados en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía, se introduce otra, como son los protocolos o acuerdos de coordinación, regulando la posibilidad, muy utilizada en la práctica, de formalizar estas relaciones interautonómicas en asuntos de naturaleza política y que, si bien están desprovistas de eficacia vinculante, tienen indudable utilidad para la coordinación y cooperación entre las Comunidades Autónomas.

Además, dentro de los márgenes que posibilita la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón, se dota a estos instrumentos de la mayor flexibilidad posible en su tramitación. Así, mientras los acuerdos de cooperación requieren ratificación de las Cortes de Aragón, en los convenios de colaboración se establece su comunicación, a efectos informativos, a las Cortes de Aragón y a las Cortes Generales. Por su parte, para los protocolos o acuerdos de coordinación, de conformidad con lo declarado por el Tribunal Constitucional en su Sentencia 44/1986, de 17 de abril, no es necesaria comunicación o ratificación posterior.

El Capítulo IV plasma normativamente las posibilidades que en el ámbito de la Unión Europea y de la acción exterior establece el Estatuto de Autonomía,

siguiendo en las relaciones transfronterizas, interterritoriales y transnacionales los dictados del Tribunal Constitucional y los tratados internacionales. En este marco, es preciso distinguir los convenios y acuerdos que pueden derivarse de la normativa comunitaria, como es el caso de las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial, de los que lo hagan de convenios o tratados internacionales, como el Tratado de Bayona sobre cooperación transfronteriza entre entidades territoriales del Reino de España y la República Francesa. En ambos casos, se destacan las materias que pueden ser objeto de acuerdo y se disponen los límites de actuación.

Los Capítulos V y VI regulan, respectivamente, los convenios que se celebran con las universidades públicas y las corporaciones de derecho público. El ámbito de actuación que para estos casos recoge la ley se incorpora, a efectos sistemáticos, a partir de lo que ya venía regulado en la normativa aragonesa, como la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas, la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, o la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón. Se pretende fomentar el uso de los convenios al objeto de facilitar el cumplimiento de los fines que son propios de las universidades públicas o la participación de las corporaciones de derecho público en la actuación de la Administración autonómica.

Por último, el Capítulo VII lleva por rúbrica «Procedimiento». Su regulación viene motivada, por un lado, por la intención de flexibilizar los trámites internos al objeto de facilitar el desarrollo de la actividad convencional. En este sentido, la ley se limita a regular la necesidad de elaborar una memoria justificativa y, en su caso, económica, por el centro directivo promotor, la autorización para su celebración y la firma. En el caso de la autorización, al igual que establece la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, corresponde otorgarla al Gobierno de Aragón, si bien en la presente norma se generaliza esta autorización para todos los supuestos regulados en la misma y se deja abierta la posibilidad de que sea otorgada por órganos distintos. Además, en los protocolos o acuerdos de coordinación que se suscriban en el ámbito de órganos e instrumentos de colaboración, tales como las Conferencias Sectoriales o los Encuentros entre Comunidades Autónomas, no será necesaria previa autorización para su firma por el representante designado por el Gobierno, nombramiento que por sí mismo y para estos supuestos le permite ostentar este poder de decisión.

Por otro lado, la transparencia y la publicidad que debe darse a los convenios caracterizan esta regulación. Para ello, se proclama la naturaleza pública del Registro y se establece la obligatoriedad de inscribir todos los convenios en un plazo determinado y de publicarlos.

En cuanto a las disposiciones de la parte final, destaca la regulación de las disposiciones adicionales. Se trata de ofrecer adecuado apoyo normativo, ausente actualmente, tanto a los convenios que pueda celebrar el Gobierno de Aragón con las otras instituciones de la Comunidad Autónoma y con los órganos estatutarios con autonomía funcional, como a los convenios que

puedan celebrar entre sí los entes del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## CAPÍTULO I

### DISPOSICIONES GENERALES

#### Artículo 1.— *Objeto.*

La presente ley tiene por objeto regular los convenios y acuerdos que suscriba la Comunidad Autónoma de Aragón en el ámbito propio de su actuación.

#### Artículo 2.— *Ámbito subjetivo.*

1. La presente ley será de aplicación a los convenios y acuerdos que celebren el Gobierno de Aragón, la Administración de la Comunidad Autónoma y las restantes entidades del sector público autonómico con:

- a) El Estado.
- b) Las Comunidades Autónomas.
- c) Los entes públicos e instituciones de otros Estados u organismos internacionales en el ámbito de la Unión Europea y de la acción exterior.
- d) Las universidades públicas.
- e) Las corporaciones de derecho público.

2. Los convenios y acuerdos que celebre la Comunidad Autónoma de Aragón con las entidades locales se regularán por la normativa propia del régimen local de Aragón, sin perjuicio de la aplicación supletoria de la presente ley.

#### Artículo 3.— *Ámbito material.*

1. Los convenios y acuerdos que suscriba la Comunidad Autónoma de Aragón podrán tener por objeto todo acuerdo de voluntades, adoptado por escrito, que tenga por finalidad el adecuado ejercicio de sus competencias para la consecución de fines de interés público, cualquiera que sea su denominación.

2. Quedan fuera del ámbito de aplicación de la ley y se regirán por su normativa específica los siguientes convenios y acuerdos:

- a) Los convenios que por su naturaleza tengan la consideración de contratos sometidos a la legislación de contratos del sector público.
- b) Los convenios urbanísticos.
- c) Los acuerdos adoptados en materia de seguridad pública.

#### Artículo 4.— *Colaboración privada.*

Las personas físicas y las jurídicas privadas podrán colaborar, sin ánimo de lucro, en los convenios y acuerdos sometidos a la presente ley, siempre que el objeto de su actuación no entre dentro del ámbito de aplicación de la normativa reguladora de los contratos del sector público o normas administrativas especiales.

#### Artículo 5.— *Principios informadores generales.*

1. Las relaciones de colaboración y cooperación que la Comunidad Autónoma de Aragón establezca a través de los convenios y acuerdos regulados en esta ley vendrán orientadas por los principios de lealtad institucional, coordinación y ayuda mutua, con el fin de propiciar un mejor servicio a los ciudadanos y una utilización racional de los recursos públicos.

2. La suscripción de convenios y acuerdos no podrá suponer en ningún caso la renuncia de la titularidad de las competencias que correspondan a la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### Artículo 6.— *Contenido.*

1. Los convenios y acuerdos que celebre la Comunidad Autónoma de Aragón podrán incluir cualesquiera pactos, cláusulas y condiciones, siempre que sean conformes con el interés público, el orden constitucional y estatutariamente establecido y con el resto del ordenamiento jurídico.

2. En todo caso, deberán especificar, como mínimo, el contenido siguiente:

- a) Los órganos firmantes del convenio o acuerdo.
- b) La competencia o capacidad que habilitan la actuación.
- c) Las razones de interés público que lo motivan.
- d) la clase y tipo de convenio o acuerdo.
- e) El objeto del convenio o acuerdo y las actuaciones que se acuerden desarrollar para su cumplimiento.
- f) Su financiación, en el caso de que se deriven obligaciones económicas para las partes.
- g) Las garantías, si procede, del cumplimiento de las obligaciones.
- h) El plazo de vigencia, sin perjuicio de la posibilidad de prórroga, si así lo acuerdan las partes firmantes del convenio o acuerdo.
- i) Las causas de extinción que sean diferentes a la establecida en la letra anterior, y si procede, la forma de finalizar las actuaciones en curso.
- j) La necesidad o no de establecer una organización para su gestión.
- k) Los mecanismos de denuncia y solución de controversias.

## CAPÍTULO II

### CONVENIOS CON EL ESTADO

#### Artículo 7.— *Criterios de relación.*

Los convenios que la Comunidad Autónoma de Aragón suscriba con el Estado para cumplir objetivos de interés común estarán presididos por la defensa de los intereses de Aragón y la cohesión del Estado autonómico, con respeto en todo caso a las singularidades derivadas de la identidad propia de Aragón.

#### Artículo 8.— *Tipología.*

Los instrumentos de formalización de los convenios suscritos con el Estado adoptarán las denominaciones siguientes:

a) Protocolo General: instrumento en el que se establecen acuerdos de orientación política o de carácter programático o declarativo sin contenido vinculante y cuyo cumplimiento no resulta jurídicamente exigible.

b) Convenio Marco: instrumento en el que se establecen acuerdos susceptibles de generar obligaciones jurídicas entre las partes, cuya efectividad requiere la posterior formalización de convenios de colaboración en los que, respetando el contenido y los límites del convenio marco, se concreten las mencionadas obligaciones.

c) Convenio de Colaboración: instrumento en el que se establecen obligaciones concretas delimitadas por las partes directa e inmediatamente exigibles.

**Artículo 9.— Objeto.**

Los convenios que se suscriban con el Estado podrán tener por objeto:

- a) Acuerdos adoptados conjuntamente en el desarrollo de ámbitos competenciales concurrentes.
- b) Acuerdos en los que la Comunidad Autónoma de Aragón, por su interés específico en el asunto, participa en el ejercicio de las competencias del Estado.
- c) Acuerdos que formalicen el ejercicio de competencias propias cuyos efectos se extiendan a otras Comunidades Autónomas en los supuestos en los que co-responda al Estado los mecanismos de coordinación.
- d) Acuerdos adoptados para canalizar las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado o impuestas a la Administración General del Estado por norma de rango legal.
- e) Cualesquiera otros acuerdos que coadyuven a los fines de cooperación entre ambas Administraciones.

**Artículo 10.— Multilateralidad.**

1. Los acuerdos y decisiones que se adopten con el Estado en el ámbito de las relaciones multilaterales permitirán a la Comunidad Autónoma de Aragón formalizar los convenios que sean necesarios para ejecutar o completar el contenido de dichos acuerdos o decisiones.

2. Los convenios celebrados en este ámbito tendrán por finalidad la participación efectiva de la Comunidad Autónoma en la realización, aprobación y seguimiento de planes y programas conjuntos de actuación y, en su caso, la concreción de las circunstancias que deban ser especificadas de forma bilateral.

**Artículo 11.— Bilateralidad.**

1. En el ámbito de las relaciones bilaterales, la Comunidad Autónoma de Aragón formalizará convenios con el Estado que sean de interés específico para Aragón.

2. La Comunidad Autónoma tendrá especial interés en la celebración de convenios cuando se refieran a las siguientes materias:

- a) Acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado, previsto en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón.
- b) Relaciones financieras, fiscales y de gestión tributaria.
- c) Gestión, ejecución y explotación de las obras hidráulicas de titularidad estatal.
- d) Realización y gestión de obras públicas de interés general.
- e) Planificación, programación y gestión de infraestructuras de transporte de titularidad estatal o que estén calificadas de interés general.
- f) Desarrollo de las políticas que contribuyan a mitigar el cambio climático.
- g) Políticas de inmigración y flujos migratorios.
- h) Innovación y desarrollo científico y tecnológico.
- i) Gestión y tramitación de subvenciones no territorializables.
- j) Comunicaciones transfronterizas.

k) Cualesquiera otras que faciliten el desarrollo económico y social de Aragón.

3. En los convenios que se celebren con el Estado referidos a las materias de su competencia, deberá fijarse la financiación estatal y los plazos de ejecución.

**Artículo 12.— Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado.**

1. Con arreglo a lo previsto en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Aragón, la Comisión Bilateral de Cooperación se configura como el instrumento principal de relación entre la Comunidad Autónoma y el Estado, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos concretos de cooperación bilateral o multilateral.

2. A tales efectos, la Comisión Bilateral de Cooperación debe impulsar la realización de actuaciones y planes conjuntos para el desarrollo de políticas comunes y, en su virtud, suscribir los oportunos convenios de colaboración.

**Artículo 13.— Órganos constitucionales y estatales.**

Los convenios que la Comunidad Autónoma de Aragón celebre con órganos constitucionales y estatales con autonomía funcional se regirán por lo que se dispone en el presente Capítulo.

**CAPÍTULO III**

CONVENIOS Y ACUERDOS CON OTRAS  
COMUNIDADES AUTÓNOMAS

**Artículo 14.— Ámbito de actuación.**

1. La Comunidad Autónoma de Aragón suscribirá con otras Comunidades Autónomas convenios con la finalidad de fijar políticas comunes y tratar de asuntos de interés recíproco en beneficio de sus ciudadanos.

2. La Comunidad Autónoma de Aragón fomentará relaciones multilaterales de colaboración con otras Comunidades Autónomas para facilitar el ejercicio eficaz de sus competencias, especialmente cuando sus efectos tengan un alcance territorial supraautonómico.

3. Asimismo, podrá establecer relaciones específicas de colaboración con las Comunidades Autónomas con las que tenga vínculos culturales, históricos o geográficos comunes y, en particular, con las que formaron parte de la Corona de Aragón.

4. La Comunidad Autónoma de Aragón, junto con otras Comunidades Autónomas, podrá promover la creación y el establecimiento de órganos e instrumentos de coordinación, proyectos, planes y programas conjuntos.

**Artículo 15.— Tipología.**

Los convenios suscritos con otras Comunidades Autónomas podrán adoptar las modalidades de protocolo o acuerdo de coordinación, convenio de colaboración, o acuerdo de cooperación.

**Artículo 16.— Protocolos o acuerdos de coordinación.**

1. La Comunidad Autónoma de Aragón podrá celebrar protocolos o acuerdos de coordinación con otras Comunidades Autónomas cuando tengan por objeto la declaración conjunta de intenciones o líneas

de actuación política, el intercambio de información o la creación de órganos conjuntos de colaboración o coordinación.

2. Los protocolos o acuerdos de coordinación tendrán plena validez para la Comunidad Autónoma de Aragón desde el día de la firma y no crearán obligaciones jurídicas exigibles para las partes.

**Artículo 17.—** *Convenios de colaboración.*

1. Los convenios de colaboración tendrán por objeto la gestión y prestación de servicios propios, derivados de las competencias autonómicas.

2. Los convenios de colaboración que se suscriban con otras Comunidades Autónomas tendrán plena validez y obligarán a la Comunidad Autónoma de Aragón desde el día de la firma, y se informará de su celebración a las Cortes de Aragón y a las Cortes Generales en el plazo de un mes a contar desde ese día.

**Artículo 18.—** *Acuerdos de cooperación.*

1. Los acuerdos de cooperación vendrán referidos a actuaciones que no sean objeto de los instrumentos anteriormente mencionados.

2. Los acuerdos de cooperación, previamente a su suscripción, serán autorizados por las Cortes Generales y tendrán validez y obligarán a la Comunidad Autónoma de Aragón cuando hayan sido ratificados por las Cortes de Aragón, en la forma y plazo que determine el Reglamento de la Cámara.

## CAPÍTULO IV

### ACUERDOS EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE LA ACCIÓN EXTERIOR

**Artículo 19.—** *Acuerdos en el ámbito de la Unión Europea.*

1. La Comunidad Autónoma de Aragón promoverá la celebración de acuerdos de colaboración con entidades públicas de otras regiones de la Unión Europea en aquellos asuntos que sean de interés común.

2. En particular, la Comunidad Autónoma de Aragón podrá suscribir acuerdos o convenios con las entidades públicas de las regiones europeas limítrofes con las que tenga vínculos culturales e históricos, al objeto de gestionar equipamientos y servicios públicos comunes y de coordinar sus decisiones.

**Artículo 20.—** *Acuerdos en el ámbito de la acción exterior.*

1. La Comunidad Autónoma de Aragón podrá suscribir acuerdos de colaboración con entes públicos de otros Estados o con organismos internacionales para la promoción y defensa de los intereses de Aragón en el exterior.

2. Especialmente, se promoverán acuerdos en materia de investigación, desarrollo tecnológico, protección del medio ambiente, ayuda al desarrollo y apertura exterior de la economía aragonesa.

**Artículo 21.—** *Límite de los acuerdos.*

Los acuerdos objeto de regulación del presente Capítulo no podrán incidir en la política exterior del Estado ni generar responsabilidades de éste frente a

Estados extranjeros u organizaciones inter o supranacionales.

## CAPÍTULO V

### CONVENIOS CON LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

**Artículo 22.—** *Principio general.*

La Comunidad Autónoma de Aragón podrá celebrar convenios con las universidades públicas con los requisitos establecidos en la presente ley, respetando en todo caso lo que disponga la normativa sectorial de aplicación.

**Artículo 23.—** *Ámbito de actuación.*

1. Los convenios que se celebren con las universidades públicas tratarán de concretar las actuaciones necesarias para el fomento de la calidad docente, la investigación y la participación de las mismas en el desarrollo cultural, económico y social de Aragón.

2. A través de los correspondientes convenios, la Comunidad Autónoma establecerá las relaciones que el sistema universitario de Aragón formalice con los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

## CAPÍTULO VI

### CONVENIOS CON LAS CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO

**Artículo 24.—** *Principio general.*

La Comunidad Autónoma de Aragón podrá celebrar convenios con corporaciones de derecho público en los términos establecidos en la presente ley, respetando en todo caso lo dispuesto en su normativa general y en la propia de cada corporación.

**Artículo 25.—** *Ámbito de actuación.*

1. La Administración de la Comunidad Autónoma, para el mejor cumplimiento de sus competencias, podrá celebrar convenios con corporaciones de derecho público en aquellos asuntos que afecten al contenido de su ámbito corporativo de actuación.

2. Los convenios podrán tener por objeto la realización de asuntos de interés común, la delegación de competencias que la Administración autonómica efectúe a favor de las corporaciones de derecho público, o facilitar su participación en los procedimientos administrativos y en la adopción de decisiones por la Administración de la Comunidad Autónoma.

## CAPÍTULO VII

### PROCEDIMIENTO

**Artículo 26.—** *Actuaciones previas.*

El proyecto de convenio irá acompañado de una memoria firmada por el titular del centro directivo promotor, en la que se hará constar los antecedentes, objetivos, los compromisos que se adquieran y las razones que motivan su celebración. Igualmente, se indicará si del mismo se derivan o no efectos económicos para la Comunidad Autónoma.

**Artículo 27.—** *Designación de representante en órganos e instrumentos de colaboración.*

1. La participación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los órganos e instrumentos de colaboración que se establezcan para el desarrollo de las relaciones

verticales y horizontales previstas en la presente ley, requerirá acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se designe el miembro del mismo que le represente.

2. El representante designado en órganos e instrumentos de colaboración estará facultado, en virtud de su designación, para suscribir protocolos o acuerdos de coordinación. En los demás casos, será requisito previo el acuerdo de autorización correspondiente. Dicho acuerdo podrá, en su caso, otorgarse sobre el contenido de proyecto de convenio o acuerdo que deba someterse a la aprobación del órgano o instrumento de colaboración.

**Artículo 28.— Autorización.**

1. La suscripción de los convenios y los acuerdos objeto de la presente ley, a salvo de lo dispuesto en la legislación específica, deberán ser autorizados mediante acuerdo del Gobierno de Aragón.

2. La competencia de autorización indicada en el apartado anterior podrá ser atribuida por el Gobierno de Aragón a otros órganos, en los términos y supuestos que se establezcan reglamentariamente.

**Artículo 29.— Firma.**

El Gobierno de Aragón, en el acuerdo de autorización, designará el titular del órgano o representante firmante del convenio o acuerdo. A falta de designación, se firmará por el Presidente o miembro del Gobierno en quien delegue.

**Artículo 30.— Modificación y prórroga.**

1. La modificación del convenio o acuerdo se llevará a cabo mediante adenda al mismo.

2. Salvo que el convenio o acuerdo disponga otra cosa, su modificación sustancial requerirá nueva autorización.

Se entenderá por modificación sustancial, en todo caso, aquella que suponga una mayor colaboración financiera de la Comunidad Autónoma en la consecución de los fines pretendidos por el convenio o acuerdo.

3. La modificación no sustancial podrá suscribirse por el titular del órgano o representante firmante del convenio o acuerdo, dando posterior comunicación al Gobierno u órgano que los haya autorizado.

**Artículo 31.— Registro.**

1. Los convenios y acuerdos deberán ser inscritos, a efectos de su publicidad, en el Registro de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de dos meses a partir de la firma del convenio.

Serán igualmente inscritos los acuerdos o adendas que tengan por objeto la modificación, prórroga o extinción de los mismos.

2. El Registro de convenios tiene carácter público y se podrá consultar en la forma que se determine reglamentariamente. En todo caso, el acceso estará sujeto a las limitaciones que para el acceso a registros establece la normativa reguladora del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y a las establecidas por la normativa en materia de protección de datos de carácter personal.

**Artículo 32.— Publicidad.**

Una vez inscrito el convenio o acuerdo en el Registro o, en su caso, la modificación, prórroga o extinción

del mismo, el órgano responsable del mismo ordenará su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

**Disposición adicional primera.—** *Convenios con instituciones estatutarias y órganos con autonomía funcional.*

El Gobierno de Aragón se regirá por la presente ley para la formalización de los convenios que celebre con las Cortes de Aragón y el Justicia de Aragón, así como con los órganos estatutarios con autonomía funcional cuando sus leyes reguladoras lo permitan.

**Disposición adicional segunda.—** *Convenios entre entes del sector público autonómico.*

Los entes del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón podrán celebrar convenios entre sí de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa reguladora de la Administración de la Comunidad Autónoma y de los contratos del sector público.

**Disposición derogatoria única.—** *Derogación normativa.*

Quedan derogados los artículos 44 a 48 del Texto Refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, y cuantas disposiciones legales o reglamentarias se opongan a lo establecido en la presente ley.

**Disposición final primera.—** *Desarrollo reglamentario.*

El Gobierno de Aragón podrá dictar las disposiciones que sean necesarias para desarrollar lo dispuesto en la presente ley.

**Disposición final segunda.—** *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor a los treinta días de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

## 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Educación de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2011, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y del G.P. Chunta Aragonesa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Educación de Aragón (publicado en el BOCA núm. 273, de 18 de enero de 2011) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 7 de marzo de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con

lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Dictamen emitido por la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 8 de febrero de 2011.

El Presidente las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión Institucional, a la vista del Informe emitido por la Ponencia que ha examinado el Proyecto de Ley aludido y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes el siguiente

### DICTAMEN

#### Proyecto de Ley de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, dedica su Título VII, bajo la rúbrica, «Cooperación Institucional y Acción Exterior», a la regulación de las relaciones de colaboración que la Comunidad Autónoma de Aragón puede establecer con el Estado, con otras Comunidades Autónomas, con la Unión Europea y en el ámbito de la acción exterior.

Concretamente, tratándose de las relaciones con el Estado y con otras Comunidades Autónomas, indica expresamente el Estatuto **de Autonomía** en sus artículos 88 y 91 que, en su ámbito propio de actuación, el régimen jurídico de los convenios será establecido por ley de Cortes de Aragón [**comillas suprimidas por la Ponencia**]. Por su parte, los artículos 92 y 98 prevén la participación de Aragón y la promoción de sus intereses en **los ámbitos europeo y de cooperación exterior**.

La importancia que en el desarrollo del Estado de las Autonomías ha tenido el principio de colaboración como criterio informador imprescindible de las relaciones institucionales y su creciente desarrollo práctico no

se ha visto correspondido con un suficiente apoyo normativo.

Así, la Constitución española de 1978 únicamente se refiere a las relaciones entre Comunidades Autónomas en su artículo 145, distinguiendo entre convenios y acuerdos de cooperación. Por su parte, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece con carácter general determinados principios orientadores de estas relaciones y regula, con un marco normativo mínimo, las técnicas a través de las cuales se puede dar cauce a las mismas. Entre ellas, recoge los convenios que la Administración General del Estado puede celebrar con las Administraciones de las Comunidades Autónomas. Se centra en este caso, artículos 6 y 8, en su ámbito externo relativo a su origen, contenido y efectos.

En las Comunidades Autónomas, la regulación de las relaciones de colaboración y de los convenios viene circunscrita a cuestiones de ámbito interno de la formación de su voluntad, como las referentes al procedimiento en el que ésta se articula, órganos que intervienen y regulación del Registro. En Aragón, **esta materia se encuentra recogida** en el Texto Refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, artículos 44 a 48, complementada con el Decreto 151/1988, de 4 de octubre, por el que se regula el funcionamiento del Registro de convenios. Por su parte, la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, atribuye al Presidente, en su artículo 4.1), la función de firmar los convenios y acuerdos de cooperación en los que la Comunidad Autónoma sea parte, atribución que puede delegar en los Vicepresidentes o Consejeros, según dispone en **el artículo 5.1)**; y al Gobierno de Aragón, autorizar los acuerdos de colaboración en el ámbito de la Unión Europea y acción exterior y **los convenios con el Estado y con otras Comunidades Autónomas, de conformidad con el artículo 12, apartados 12), 24) y 28)**.

De conformidad a la base constitucional y estatutaria expuesta, con respeto de la normativa básica estatal y en el ámbito propio de la formación de la voluntad negocial de la Comunidad Autónoma de Aragón, la presente ley tiene por finalidad potenciar y facilitar al máximo, en los distintos niveles de relación, el uso de los convenios. Para ello, se aborda la regulación de la materia desde un punto de vista global, de manera que, además de los convenios con el Estado y con otras Comunidades Autónomas y los acuerdos de colaboración celebrados en el ámbito de la Unión Europea y de la acción exterior, se recogen los que se celebren con Universidades públicas y con las corporaciones de derecho público.

Por otra parte, la ley tiene como objetivo aportar sistematicidad, claridad y transparencia a la actividad convencional que en el futuro se desarrolle por la Comunidad Autónoma de Aragón, al efecto de aportar instrumentos útiles de información para los ciudadanos y para todas las entidades que forman parte del sector público aragonés, en el ejercicio de su actividad [**palabra suprimida por la Ponencia**].

La ley se estructura en siete Capítulos, dos disposiciones adicionales, una derogatoria y dos finales.

El Capítulo I, bajo la rúbrica «Disposiciones generales», centra el objeto de la ley en la regulación del ámbito interno de los convenios de naturaleza institucional, que se pretende abordar desde una visión amplia, que se manifiesta, por un lado, en su alcance subjetivo, referido a todos los celebrados por las entidades que puedan incluirse en el sector público **de la Comunidad Autónoma de Aragón** y, por otro, en el plano material, al poder considerar convenio lo que tenga por objeto un acuerdo de voluntades que afecte al ejercicio de las competencias, cualquiera que sea su denominación. No obstante, por motivos de especificidad material, quedan fuera de la aplicación directa de la ley, y solo lo es con carácter supletorio, los celebrados con las entidades locales y, fuera de su ámbito, los regidos por la normativa de contratos, urbanismo y en materia de seguridad pública.

En lo demás, en este **Capítulo** se regulan cuestiones de ámbito general relativo a los principios informadores que orientan la celebración de los convenios y su contenido mínimo, teniendo presente como referencia los principios estatutarios y la normativa básica estatal.

El Capítulo II se dedica a los convenios que se celebren con el Estado, incluyendo en este ámbito los órganos constitucionales y estatales con autonomía funcional, tales como el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio Fiscal, o el Banco de España. La regulación parte de los criterios que deben presidir las relaciones institucionales en la celebración de los convenios, buscando el adecuado equilibrio entre la defensa de Aragón y la cohesión del Estado autonómico.

En este ámbito, la utilización **del** convenio como instrumento de colaboración ha dado lugar a diferentes denominaciones, utilizadas de forma indistinta, situación que teniendo en cuenta la importancia numérica que los convenios verticales han alcanzado, es preciso concretar a efectos internos, con fin de conseguir la sistemática necesaria. Para ello, siguiendo la tipología mínima establecida en la normativa básica estatal, se distingue, en función de su grado de vinculación, entre protocolo general, convenio marco y convenio de colaboración.

La práctica en este espacio de relación hace necesaria la diferenciación entre la actuación en marcos multilaterales y bilaterales. La ley, teniendo la referencia del Estatuto de Autonomía de Aragón, remarca con especial significación este segundo, al indicar una serie de materias de singular importancia para Aragón y cuyo desarrollo mediante la formalización de convenios bilaterales se impone como uno de los objetivos fundamentales de la ley.

Los convenios con otras Comunidades Autónomas se regulan en el **Capítulo III**. Se pretende potenciar el uso de los instrumentos horizontales como un elemento básico para el desarrollo del Estado autonómico y que hasta el momento es casi inexistente. Para ello, junto con la distinción normativa de los instrumentos regulados en la Constitución y el Estatuto de Autonomía, se introduce **otra**, como son los Protocolos o acuerdos de coordinación, regulando la posibilidad, muy utilizada en la práctica, de formalizar estas relaciones interautonómicas en asuntos de naturaleza política y que, si bien están desprovistas de eficacia vinculante, tienen

indudable utilidad para la coordinación y cooperación entre las Comunidades Autónomas.

Además, dentro de los márgenes que posibilita la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón, se dota a estos instrumentos de la mayor flexibilidad posible en su tramitación. Así, mientras los acuerdos de cooperación requieren ratificación de las Cortes de Aragón, en los convenios de colaboración se establece su comunicación, a efectos informativos, a las Cortes de Aragón y **las** Cortes Generales. Por su parte, para los protocolos o acuerdos de coordinación, de conformidad **con** lo declarado por el Tribunal Constitucional **en su Sentencia 44/1986, de 17 de abril [paréntesis suprimido por la Ponencia]**, no es necesaria comunicación o ratificación posterior.

El Capítulo IV plasma normativamente las posibilidades que en el ámbito de la Unión Europea y de la acción exterior establece el Estatuto de Autonomía, siguiendo en las relaciones transfronterizas, interterritoriales y transnacionales los dictados del Tribunal Constitucional y los tratados internacionales. En este marco, es preciso distinguir los convenios y acuerdos que pueden derivarse de la normativa comunitaria, como **es** el caso de las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial, de los que lo hagan de convenios o tratados internacionales, como el Tratado de Bayona sobre cooperación transfronteriza entre entidades territoriales del Reino de España y la República Francesa. En ambos casos, se destacan las materias que pueden ser objeto de acuerdo y se disponen los límites de actuación.

Los **Capítulos V y VI** regulan, respectivamente, los convenios que se celebran con las Universidades públicas y **las** Corporaciones de derecho público. El ámbito de actuación que para estos casos recoge la ley se incorpora, a efectos sistemáticos, a partir de lo que ya venía regulado en **la** normativa aragonesa, como **[palabra suprimida por la Ponencia]** la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas, **la** Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, o **la** Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón. Se pretende fomentar el uso de los convenios al objeto de facilitar el cumplimiento de los fines que son propios de las **universidades públicas** o la participación de las **corporaciones de derecho público** en la actuación de la Administración autonómica.

Por último, **[palabras suprimidas por la Ponencia]** el Capítulo VII **lleva por rúbrica** «Procedimiento». Su regulación viene motivada, por un lado, **por** la intención de flexibilizar los trámites internos al objeto de facilitar el desarrollo de la actividad convencional. En este sentido, la ley se limita a regular la necesidad de elaborar **[palabra suprimida por la Ponencia]** una memoria justificativa y, en su caso, económica, por el centro directivo promotor, la autorización para su celebración y la firma. En el caso de la autorización, al igual que establece la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, corresponde otorgarla al Gobierno de Aragón, si bien en **la presente** norma se generaliza esta autorización para todos los supuestos regulados en la misma y se deja abierta la posibilidad de que sea otorgada por órganos distintos. Además, en los protocolos o acuerdos de coordinación que se suscriban en

el ámbito de órganos e instrumentos de colaboración, tales como las Conferencias Sectoriales o los Encuentros entre Comunidades Autónomas, no será necesaria **[palabra suprimida por la Ponencia]** designado por el Gobierno, nombramiento que por sí mismo y para estos supuestos le permite ostentar este poder de decisión.

Por otro lado, la transparencia y la publicidad que debe darse a los convenios caracterizan esta regulación. Para ello, se proclama la naturaleza pública del **Registro y** se establece la obligatoriedad de inscribir todos los convenios en un plazo determinado y de publicarlos.

En cuanto a **las disposiciones de** la parte final, destaca la regulación de las disposiciones adicionales. Se trata de ofrecer adecuado apoyo normativo, ausente actualmente, tanto a los convenios que **[palabra suprimida por la Ponencia]** pueda celebrar el Gobierno de Aragón con las otras instituciones de la Comunidad Autónoma y con los órganos estatutarios con autonomía funcional, como a los convenios que puedan celebrar entre sí los entes del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## CAPÍTULO I

### DISPOSICIONES GENERALES

#### Artículo 1.— Objeto.

La presente ley tiene por objeto regular los convenios y acuerdos **[palabras suprimidas por la Ponencia]** que suscriba la Comunidad Autónoma de Aragón en el ámbito propio de su actuación.

#### Artículo 2.— **Ámbito** subjetivo.

1. La presente ley será de aplicación a los convenios y acuerdos que **[palabras suprimidas por la Ponencia]** celebren el Gobierno de Aragón, la Administración **de la Comunidad Autónoma y las restantes entidades del** sector público **autonómico** con:

- a) El Estado.
- b) Las Comunidades Autónomas.
- c) Los entes públicos e instituciones de otros Estados u organismos internacionales en el ámbito de la Unión Europea y de la acción exterior.
- d) Las universidades públicas.
- e) Las corporaciones de derecho público.

2. Los convenios **y acuerdos** que celebre la Comunidad Autónoma de Aragón con las entidades locales se regularán por la normativa propia del régimen local de Aragón, sin perjuicio de la aplicación supletoria de la presente ley.

#### Artículo 3.— **[Palabras suprimidas por la Ponencia.]** **Ámbito material.**

1. Los convenios **y acuerdos** que suscriba la Comunidad Autónoma de Aragón podrán tener por objeto todo acuerdo de voluntades, adoptado por escrito, que tenga por finalidad el adecuado ejercicio de sus competencias para la consecución de fines de interés público, cualquiera que sea su denominación.

2. Quedan fuera del ámbito de aplicación de la ley y se regirán por su normativa específica los siguientes convenios **y acuerdos**:

- a) los convenios que por su naturaleza tengan la consideración de contratos sometidos a la legislación de contratos del sector público.
- b) los convenios urbanísticos.
- c) los acuerdos adoptados en materia de seguridad pública.

#### Artículo 4.— *Colaboración privada.*

**Las personas físicas y las jurídicas privadas** podrán colaborar, sin ánimo de lucro, en los convenios y acuerdos sometidos a la presente ley, siempre que el objeto de su actuación no entre dentro del ámbito de aplicación de la normativa reguladora de los contratos del sector público o normas administrativas especiales.

#### Artículo 5.— *Principios informadores generales.*

1. Las relaciones de colaboración y cooperación que la Comunidad Autónoma de Aragón establezca a través de los convenios **y acuerdos** regulados en esta ley vendrán orientadas por los principios de lealtad institucional, coordinación y ayuda mutua, con el fin de propiciar un mejor servicio a los ciudadanos y una utilización racional de los recursos públicos.

2. La suscripción de convenios **y acuerdos** no podrá suponer en ningún caso la renuncia de la titularidad de las competencias que correspondan a la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### Artículo 6.— *Contenido.*

1. Los convenios **y acuerdos** que celebre la Comunidad Autónoma de Aragón podrán incluir cualesquiera pactos, cláusulas y condiciones, siempre que sean conformes con el interés público, el orden constitucional y estatutariamente establecido y con **el** resto del ordenamiento jurídico.

2. En todo caso, deberán especificar, como mínimo, el contenido siguiente:

- a) los órganos firmantes del convenio **o acuerdo**.
- b) la competencia o capacidad que habilitan la actuación.
- c) las razones de interés público que lo motivan.
- d) la clase y tipo de convenio o acuerdo.
- e) el objeto del convenio **o acuerdo** y las actuaciones que se acuerden desarrollar para su cumplimiento.
- f) su financiación, en el caso de que se deriven obligaciones económicas para las partes.
- g) las garantías, si procede, del cumplimiento de las obligaciones.
- h) el plazo de vigencia, sin perjuicio de la posibilidad de prórroga, si así lo acuerdan las partes firmantes del convenio **o acuerdo**.
- i) las causas de extinción que sean diferentes a la establecida en la letra anterior, y si procede, la forma de finalizar las actuaciones en curso.
- j) la necesidad o no de establecer una organización para su gestión.
- k) los mecanismos de denuncia y solución de controversias.

## CAPÍTULO II

### CONVENIOS CON EL ESTADO

#### Artículo 7.— *Criterios de relación.*

Los convenios que la Comunidad Autónoma de Aragón suscriba con el Estado **para cumplir objetivos**

**de interés común [palabras introducidas por la Ponencia]** estarán presididos por la defensa de los intereses de Aragón y la cohesión del Estado autonómico, con respeto en todo caso a las singularidades derivadas de la identidad propia de Aragón.

#### **Artículo 8.— Tipología.**

Los instrumentos **de formalización** de los convenios suscritos con el Estado **adoptarán las denominaciones siguientes:**

a) Protocolo General, instrumento **en el que se establecen acuerdos de orientación política o de carácter programático o declarativo sin contenido vinculante y cuyo cumplimiento no resulta jurídicamente exigible.**

b) Convenio Marco, instrumento en el que se establecen acuerdos **susceptibles de generar obligaciones jurídicas entre las partes**, cuya efectividad **requiere la posterior formalización de** convenios de colaboración en los que, **respetando el contenido y** los límites del convenio marco, se **concreten las mencionadas** obligaciones.

c) Convenio de Colaboración, instrumento en el que se establecen obligaciones concretas delimitadas por las partes directa e inmediatamente exigibles.

#### **Artículo 9.— Objeto.**

**[Ordinal suprimido por la Ponencia.]** Los convenios que se suscriban con el Estado podrán tener por objeto:

a) acuerdos adoptados conjuntamente en el desarrollo de ámbitos competenciales concurrentes.

b) acuerdos en los que la Comunidad Autónoma de Aragón, por su interés específico en el asunto, participa en el ejercicio de las competencias del Estado.

c) acuerdos que formalicen el ejercicio de competencias propias cuyos efectos se extiendan a otras Comunidades Autónomas en los supuestos en los que corresponda al Estado los mecanismos de coordinación.

d) acuerdos adoptados para canalizar las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado o impuestas a la Administración General del Estado por norma de rango legal.

e) **Cualesquiera otros acuerdos que coadyuven a los fines de cooperación entre ambas Administraciones. [Epígrafe introducido por la Ponencia]**

#### **Artículo 10.— Multilateralidad.**

1. Los acuerdos y decisiones que se adopten con el Estado en el ámbito de las relaciones multilaterales permitirán a la Comunidad Autónoma de Aragón formalizar los convenios que sean necesarios para ejecutar o completar el contenido de dichos acuerdos o decisiones.

2. Los convenios celebrados en este ámbito tendrán por finalidad la participación efectiva de la Comunidad Autónoma en la realización, aprobación y seguimiento de planes y programas conjuntos de actuación y, en su caso, la concreción de las circunstancias que deban ser especificadas de forma bilateral.

#### **Artículo 11.— Bilateralidad.**

1. En el ámbito de las relaciones bilaterales, la Comunidad Autónoma de Aragón formalizará convenios

con el Estado que sean de interés específico para Aragón.

2. La Comunidad Autónoma tendrá especial interés en la celebración de convenios cuando se refieran a las siguientes materias:

**a pre) acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado, previsto en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón. [Epígrafe introducido por la Ponencia.]**

a) relaciones financieras, fiscales y de gestión tributaria.

b) gestión, ejecución y explotación de las obras hidráulicas de titularidad estatal.

c) realización y gestión de obras públicas de interés general.

d) planificación, programación y gestión de infraestructuras de transporte de titularidad estatal o que estén calificadas de interés general.

e) desarrollo de las políticas que contribuyan a mitigar el cambio climático.

f) políticas de inmigración y flujos migratorios.

g) innovación y desarrollo científico y tecnológico.

h) gestión y tramitación de subvenciones no territorializables.

i) comunicaciones transfronterizas.

j) cualesquiera otras que faciliten el desarrollo económico y social de Aragón.

3. En los convenios que se celebren con el Estado referidos a las materias de su competencia deberá fijarse la financiación estatal y los plazos de ejecución.

**Artículo 11 bis.— Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado. [Artículo introducido por la Ponencia.]**

**1. Con arreglo a lo previsto en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Aragón, la Comisión Bilateral de Cooperación se configura como el instrumento principal de relación entre la Comunidad Autónoma y el Estado, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos concretos de cooperación bilateral o multilateral.**

**2. A tales efectos, la Comisión Bilateral de Cooperación debe impulsar la realización de actuaciones y planes conjuntos para el desarrollo de políticas comunes y, en su virtud, suscribir los oportunos convenios de colaboración.**

**Artículo 12.— Órganos constitucionales y estatales.**

Los convenios que la Comunidad Autónoma de Aragón celebre con órganos constitucionales y estatales con autonomía funcional se regirán por lo que se dispone en el presente **Capítulo**.

### **CAPÍTULO III**

#### **CONVENIOS Y ACUERDOS CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

#### **Artículo 13.— Ámbito de actuación.**

1. La Comunidad Autónoma de Aragón suscribirá con otras Comunidades Autónomas convenios con la

finalidad de fijar políticas comunes y tratar de asuntos de interés recíproco en beneficio de sus ciudadanos.

2. La Comunidad Autónoma de Aragón fomentará relaciones multilaterales de colaboración con otras Comunidades Autónomas para facilitar el ejercicio eficaz de sus competencias, especialmente cuando sus efectos tengan un alcance territorial supraautonómico.

3. Asimismo, podrá establecer relaciones específicas de colaboración con las Comunidades Autónomas con las que tenga vínculos culturales, históricos o geográficos comunes y, en particular, con las que formaron parte de la Corona de Aragón.

4. La Comunidad Autónoma de Aragón, junto con otras Comunidades Autónomas, podrá promover la creación y el establecimiento de órganos e instrumentos de coordinación, proyectos, planes y programas conjuntos.

#### **Artículo 14.—** *Tipología.*

Los convenios suscritos con otras Comunidades Autónomas podrán adoptar las modalidades de protocolo o acuerdo de coordinación, **[palabra suprimida por la Ponencia]** convenio de colaboración, o **[palabra suprimida por la Ponencia]** acuerdo de cooperación.

#### **Artículo 15.—** *Protocolos o acuerdos de coordinación.*

1. La Comunidad Autónoma de Aragón podrá celebrar protocolos o acuerdos de coordinación con otras Comunidades Autónomas cuando tengan por objeto la declaración conjunta de intenciones o líneas de actuación política, el intercambio de información o la creación de órganos conjuntos de colaboración o coordinación.

2. Los protocolos o acuerdos de coordinación tendrán plena validez para la Comunidad Autónoma de Aragón desde el día de la firma y no crearán obligaciones jurídicas exigibles para las partes.

#### **Artículo 16.—** *Convenios de colaboración.*

1. Los convenios de colaboración tendrán por objeto la gestión y prestación **[palabras suprimidas por la Ponencia]** de servicios propios, derivados de las competencias autonómicas.

2. Los convenios de colaboración que se suscriban con otras Comunidades Autónomas tendrán plena validez y obligarán a la Comunidad Autónoma de Aragón desde el día de la firma, y **se informará de** su celebración a las Cortes de Aragón y a las Cortes Generales en **el** plazo de un mes a contar desde ese día.

#### **Artículo 17.—** *Acuerdos de cooperación.*

1. Los acuerdos de cooperación vendrán referidos a actuaciones que no sean objeto de los instrumentos anteriormente mencionados.

2. Los acuerdos de cooperación, previamente a su suscripción, **serán** autorizados por las Cortes Generales y **tendrán validez** y obligarán a la Comunidad Autónoma de Aragón cuando hayan sido ratificados por las Cortes de Aragón, en la forma y plazo que determine el Reglamento de la Cámara.

## **CAPÍTULO IV**

### ACUERDOS EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE LA ACCIÓN EXTERIOR

#### **Artículo 18.—** *Acuerdos en el ámbito de la Unión Europea.*

1. La Comunidad Autónoma de Aragón promoverá la celebración de acuerdos de colaboración con entidades públicas de otras regiones de la Unión Europea en aquellos asuntos que sean de interés común.

2. En particular, la Comunidad Autónoma de Aragón podrá suscribir acuerdos o convenios con las entidades públicas de las regiones europeas limítrofes con las que tenga vínculos culturales e históricos, al objeto de gestionar equipamientos y servicios públicos comunes y de coordinar sus decisiones.

#### **Artículo 19.—** *Acuerdos en el ámbito de la acción exterior.*

1. La Comunidad Autónoma de Aragón podrá suscribir acuerdos de colaboración con entes públicos de otros Estados o con organismos internacionales para la promoción y defensa de los intereses de Aragón en el exterior.

2. Especialmente, se promoverán acuerdos en materia de investigación, desarrollo tecnológico, protección del medio ambiente, ayuda al desarrollo y apertura exterior de la economía aragonesa.

#### **Artículo 20.—** *Límite de los acuerdos.*

Los acuerdos objeto de regulación del presente **Capítulo** no podrán incidir en la política exterior del Estado ni generar responsabilidades de éste frente a Estados extranjeros u organizaciones inter o supranacionales.

## **CAPÍTULO V**

### CONVENIOS CON LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

#### **Artículo 21.—** *Principio general.*

La Comunidad Autónoma de Aragón podrá celebrar convenios con las universidades públicas con los requisitos establecidos en la presente ley, respetando en todo caso lo que disponga la normativa sectorial de aplicación.

#### **Artículo 22.—** *Ámbito de actuación.*

1. Los convenios que se celebren con las universidades públicas tratarán de concretar las actuaciones necesarias para el fomento de la calidad docente, la investigación y la participación de las mismas en el desarrollo cultural, económico y social de Aragón.

2. A través de los correspondientes convenios, la Comunidad Autónoma establecerá las relaciones que el sistema universitario de Aragón formalice con los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

## **CAPÍTULO VI**

### CONVENIOS CON LAS CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO

#### **Artículo 23.—** *Principio general.*

La Comunidad Autónoma de Aragón podrá celebrar convenios con **[palabra suprimida por la**

**Ponencia]** corporaciones de derecho público en los términos establecidos en la presente ley, respetando en todo caso lo dispuesto en su normativa general y en la propia de cada corporación.

**Artículo 24.—** *Ámbito de actuación.*

1. La Administración **de la Comunidad Autónoma**, para el mejor cumplimiento de sus competencias, podrá celebrar convenios con corporaciones de derecho público en aquellos asuntos que afecten al contenido de su ámbito corporativo de actuación.

2. Los convenios podrán tener por objeto la realización de asuntos de interés común, la delegación de competencias que la Administración **autonómica** efectúe a favor de las corporaciones de derecho público, o facilitar su participación en los procedimientos administrativos y en la adopción de decisiones por la Administración de la Comunidad Autónoma.

**CAPÍTULO VII**  
PROCEDIMIENTO

**Artículo 25.—** *Actuaciones previas.*

El proyecto de convenio **irá** acompañado de una memoria firmada por el titular del centro directivo promotor, en la que se hará constar los antecedentes, objetivos, los compromisos que se adquieran y las razones que motivan su celebración. Igualmente, se indicará si del mismo se derivan o no efectos económicos para la Comunidad Autónoma.

**Artículo 26.—** *Designación de representante en órganos e instrumentos de colaboración.*

1. La participación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los órganos e instrumentos de colaboración que se establezcan para el desarrollo de las relaciones verticales y horizontales previstas en la presente ley, requerirá acuerdo del Gobierno de Aragón **por el que se designe** el miembro del mismo que le represente.

2. El representante designado en órganos e instrumentos de colaboración estará facultado, en virtud de su designación, para suscribir protocolos o acuerdos de coordinación. En los demás casos, será requisito previo el acuerdo de autorización correspondiente. Dicho acuerdo podrá, en su caso, otorgarse sobre el contenido de proyecto de convenio o acuerdo que deba someterse a la aprobación del órgano o instrumento de colaboración.

**Artículo 27.—** *Autorización.*

1. La suscripción de los convenios y los acuerdos objeto de la presente ley, a salvo lo dispuesto en la legislación específica, deberán ser autorizados mediante acuerdo del Gobierno de Aragón.

2. La competencia de autorización indicada en el apartado anterior podrá ser atribuida por el Gobierno de Aragón a otros órganos, en los términos y supuestos que se establezcan reglamentariamente.

**Artículo 28.—** *Firma.*

El Gobierno de Aragón, en el acuerdo de autorización, designará el titular del órgano o representante firmante del convenio o acuerdo. A falta de designación,

se firmará por el Presidente o miembro del Gobierno en quien delegue.

**Artículo 29.—** *Modificación y prórroga.*

1. La modificación del convenio o acuerdo se llevará a cabo mediante adenda al mismo.

2. Salvo que el convenio o acuerdo disponga otra cosa, su modificación sustancial requerirá nueva autorización.

Se entenderá por modificación sustancial, en todo caso, aquella que suponga una mayor colaboración financiera de la Comunidad Autónoma en la consecución de los fines pretendidos por el convenio o acuerdo.

3. La modificación no sustancial podrá suscribirse por **el titular del órgano o representante** firmante del convenio o acuerdo, dando posterior comunicación al Gobierno u órgano que los haya autorizado.

**Artículo 30.—** *Registro.*

1. Los convenios y acuerdos deberán ser inscritos, a efectos de su publicidad, en el Registro de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de dos meses a partir de la firma del convenio.

**Serán igualmente inscritos los acuerdos o adendas que tengan por objeto la modificación, prórroga o extinción de los mismos. [Párrafo introducido por la Ponencia.]**

2. El Registro de convenios tiene carácter público y se podrá consultar en la forma que se determine reglamentariamente. En todo caso, el acceso estará sujeto a las limitaciones que para el acceso a registros establece la normativa reguladora del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y a las establecidas por la normativa en materia de protección de datos **de carácter personal**.

**Artículo 31.—** *Publicidad.*

Una vez inscrito el convenio o acuerdo en el Registro **o, en su caso, la modificación, prórroga o extinción del mismo [palabras introducidas por la Ponencia]**, el órgano responsable del mismo ordenará su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

**Disposición adicional primera.—** *Convenios con instituciones estatutarias y órganos con autonomía funcional.*

El Gobierno de Aragón se regirá por la presente ley para la formalización de los convenios que celebre con las Cortes **de Aragón** y el Justicia **de Aragón**, así como con los órganos estatutarios con autonomía funcional cuando sus leyes reguladoras lo permitan.

**Disposición adicional segunda.—** *Convenios entre entes del sector público autonómico.*

Los entes del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón podrán celebrar convenios entre sí de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa reguladora de la Administración de la Comunidad Autónoma y de los contratos del sector público.

**Disposición derogatoria única.—** *Derogación normativa.*

Quedan derogados los artículos 44 a 48 del Texto Refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de

Aragón, **aprobado** por [palabras suprimidas por la Ponencia] Decreto Legislativo 1/2001, de 3 de julio, **del Gobierno de Aragón**, y cuantas disposiciones legales o reglamentarias se opongan a lo establecido en la presente ley.

**Disposición final primera.**— *Desarrollo reglamentario.*

El Gobierno de Aragón podrá dictar las disposiciones que sean necesarias para desarrollar lo dispuesto en la presente ley.

**Disposición final segunda.**— *Entrada en vigor.*  
La presente ley entrará en vigor a los treinta días de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 8 de febrero de 2011.

La Secretaria de la Comisión  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE  
V.º B.º  
El Presidente de la Comisión  
ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA

### **Relación de enmiendas al Proyecto de Ley de convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón que los grupos parlamentarios mantienen para su defensa en Pleno**

#### **Al artículo 2 del Proyecto de Ley:**

- Enmienda **núm. 1**, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmienda **núm. 2**, del G.P. Popular.

#### **Al artículo 3:**

- Enmienda **núm. 3**, del G.P. Chunta Aragonesista.

#### **Al artículo 4:**

- Enmienda **núm. 4**, del G.P. Popular.
- Enmiendas **núms. 5 y 6**, del G.P. Chunta Aragonesista.

#### **Al artículo 5:**

- Enmienda **núm. 7**, del G.P. Chunta Aragonesista.

#### **Al artículo 6:**

- Enmienda **núm. 8**, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

#### **Al artículo 7:**

- Enmienda **núm. 10**, del G.P. Chunta Aragonesista.

#### **Al artículo 8:**

- Enmienda **núm. 14**, del G.P. Chunta Aragonesista.

#### **Al artículo 11:**

- Enmienda **núm. 16**, del G.P. Popular.

#### **Al artículo 15:**

- Enmienda **núm. 19**, del G.P. Popular.

- Enmienda **núm. 20**, del G.P. Chunta Aragonesista.

#### **Al artículo 22:**

- Enmienda **núm. 25**, del G.P. Popular.

Enmienda **núm. 26**, del G.P. Popular, que propone la introducción de un **nuevo artículo 22 bis**.

#### **Al artículo 25:**

- Enmienda **núm. 28**, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

#### **Al artículo 26:**

- Enmiendas **núms. 30 y 31**, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

#### **Al artículo 28:**

- Enmienda **núm. 32**, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

#### **Al artículo 30:**

- Enmienda **núm. 35**, del G.P. Chunta Aragonesista.

#### **A la disposición adicional segunda:**

- Enmienda **núm. 37**, del G.P. Popular.

Enmienda **núm. 38**, del G.P. Popular, que propone la introducción de una **nueva disposición adicional tercera**.

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.1. APROBADAS

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 1/11, sobre la inclusión de las estaciones de esquí aragonesas en el territorio olímpico de invierno.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 1/11, sobre la inclusión de las estaciones de esquí aragonesas en el territorio olímpico de invierno, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, ante la propuesta de celebración de unos Juegos Olímpicos de Invierno 2022 en el Pirineo, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar cuantas gestiones sean necesarias ante todas las entidades públicas y privadas al objeto de

que se incluyan en el territorio olímpico todas las estaciones de esquí aragonesas.

2. Programar los objetivos y a poner en marcha las medidas precisas que permitan, realmente, la extensión de los efectos de la celebración de estos juegos olímpicos al resto del Pirineo aragonés que carezca de estaciones de deporte de nieve.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 7/11, sobre la reversión de los bienes y las restituciones territoriales por el proyecto de Jánovas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 7/11, sobre la reversión de los bienes y las restituciones territoriales por el proyecto de Jánovas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de que el caso de Jánovas es un ejemplo de los negativos efectos ocasionados por una planificación hidroeléctrica cuando es ajena al interés general y a los derechos de las personas afectadas, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Requerir a la empresa concesionaria (con la mediación de las administraciones y dentro del marco legal vigente) la devolución de todos los bienes, tanto si estos fueron expropiados como si fueron vendidos al estar por encima de la cota 710, y la fijación del precio para la readquisición de este patrimonio de acuerdo con una tasación justa que tenga en cuenta su valor real en función de su estado actual.

2. Valorar positivamente el impulso y trabajo coordinado del Plan de Desarrollo Sostenible para el ámbito afectado por el Proyecto del Salto de Jánovas; así como de los planes especiales de Jánovas, Lavelilla y Lacort y de Restauración del Río Ara; y priorizar —en su momento— su financiación y ejecución, sin descartar —en su caso— la encomienda de gestión a las administraciones aragonesas.

3. Dar traslado de este acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Ebro, al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y a la empresa concesionaria Endesa Generación, S.A.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 14/11, sobre la modernización y puesta en servicio de la línea internacional del Canfranc.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 14/11, sobre la modernización y puesta en servicio de la línea internacional del Canfranc, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reclamar al Ministerio de Fomento el impulso, agilización y ejecución de los proyectos de modernización integral de los tramos pendientes de la línea Zaragoza-Huesca-Canfranc.

2. Recabar la ayuda del Gobierno de la Nación para conseguir el apoyo y la implicación del Gobierno francés que permita impulsar el proyecto de reapertura de la línea internacional Zaragoza-Canfranc-Pau.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 1/11, sobre la inclusión de las estaciones de esquí aragonesas en el territorio olímpico de invierno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos

Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 1/11, sobre la inclusión de las estaciones de esquí aragonesas en el territorio olímpico de invierno, publicada en el BOCA núm. 273, de 18 de enero de 2011, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de ley número 1/11, relativa a la inclusión de las estaciones de esquí aragonesas en el territorio olímpico de invierno.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del primer apartado, tras «aragonesas» el siguiente texto: «, respetando los criterios técnicos que debe mantener el proyecto para alcanzar el objetivo de ser elegidos, primero como ciudad aspirante y luego como ciudad candidata».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 9 de febrero de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL  
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés  
JAVIER ALLUÉ SUS

### **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 7/11, sobre la reversión de los bienes y las restituciones territoriales por el proyecto de Jánovas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 7/11, sobre la reversión de los bienes y las restituciones territoriales por el proyecto de Jánovas, publicada en el BOCA núm. 273,

de 18 de enero de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 7/11, relativa a la reversión de los bienes y las restituciones territoriales por el proyecto de Jánovas.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «Las Cortes de Aragón, conscientes de que el caso de Jánovas es un paradigma...», instan al Gobierno de Aragón a:», deberá decir: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:»

#### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 8 de febrero de 2011.

El Diputado  
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE  
V.º B.º  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

#### **ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 7/11, relativa a la reversión de los bienes y las restituciones territoriales por el proyecto de Jánovas.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 1 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. Solicitar a la empresa concesionaria del aprovechamiento del embalse de Jánovas, la devolución de los bienes tanto los expropiados como los vendidos por sus antiguos propietarios, mediante la fijación del pre-

«cio para su readquisición teniendo en cuenta su valor real en función de su estado actual.»

#### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 8 de febrero de 2011.

El Diputado  
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE  
V.º B.º  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

#### ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley número 7/11, sobre la reversión de los bienes y las restituciones territoriales por el proyecto de Jánovas.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer apartado de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. Propiciar en la medida de sus posibilidades y dentro del marco legal vigente, los mejores acuerdos entre la empresa concesionaria y los afectados por los expedientes de expropiación y venta de sus bienes para conseguir que:

— Se fije el precio más justo para la readquisición de este patrimonio, teniendo en cuenta su valor en función de su estado actual, teniendo en cuenta el desarrollo de los Planes Especiales y de Desarrollo Sostenible que se están poniendo en marcha en la actualidad.

— Se plantee una negociación, con la misma filosofía que en el caso de los bienes expropiados, sobre los terrenos situados por encima de la cota 710».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 9 de febrero de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

#### ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley número 7/11, sobre la reversión de los bienes y las restituciones territoriales por el proyecto de Jánovas.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el segundo apartado de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«2. Seguir propiciando el trabajo coordinado de las Administraciones implicadas en el proceso y considerar —en su momento— prioritaria la ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible para la zona, así como los planes especiales de Jánovas, Lavelilla y Lacort y los proyectos de Restauración del Río Ara».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 9 de febrero de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

#### ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 7/11, relativa a la reversión de los bienes y las restituciones territoriales del embalse de Jánovas.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Al punto 2. Añadir tras «...por el Proyecto del Salto de Jánovas...», el siguiente texto:

«... y el resto de planes de restitución pendientes mediante su encomienda de ejecución a la Administración Autonómica tal y como se ha demandado en las Cortes de Aragón en multitud de ocasiones...»

#### MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 8 de febrero de 2011.

El Diputado  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

#### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 10/11, sobre la paralización de la urbanización prevista en la parcela número 3 ubicada en el parque del Alto de Carabinas del barrio de Valdefierro, en Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamen-

taria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 10/11, sobre la paralización de la urbanización prevista en la parcela número 3 ubicada en el parque del Alto de Carabinas del barrio de Valdefierro, en Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 274, de 26 de enero de 2011, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 10/11, relativa a la paralización de la urbanización prevista en la parcela número 3 ubicada en el Parque del Alto de Carabinas, del Barrio de Valdefierro, en Zaragoza.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que articule las propuestas necesarias que permitan, en lo posible, la preservación del actual arbolado situado en el área de intervención F-57-10 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, preservando en todo momento el cumplimiento del fin social prioritario de la construcción de viviendas protegidas, teniendo en consideración el acuerdo unánime de la Junta de Distrito Oliver-Valdefierro de 4 de enero de 2011.»

#### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 8 de febrero de 2011.

El Diputado  
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE  
V.º B.º  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 14/11, sobre la modernización y puesta en servicio de la línea internacional del Canfranc.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés a la

Proposición no de Ley núm. 14/11, sobre la modernización y puesta en servicio de la línea internacional del Canfranc, publicada en el BOCA núm. 276, de 31 de enero de 2011, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 14/11, sobre la modernización y puesta en servicio de la línea internacional del Canfranc.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir los dos puntos de la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Transmitir a la Comisión cuatripartita para la reapertura del Canfranc, en la que participa junto al Ministerio de Fomento de España, Ministerio francés de Transportes y región de Aquitania, el interés de estas Cortes en la máxima implicación e impulso en la reapertura, tal como se desprende de las últimas reuniones hispano-francesas.

Al mismo tiempo, transmitir al Ministerio de Fomento que impulse la agilización y ejecución de los trabajos en la parte española.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 9 de febrero de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL  
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés  
JAVIER ALLUÉ SUS

#### 3.1.3. RECHAZADAS

### Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 4/11, sobre el fondo de anticipo para trabajadores de empresas inmersas en procesos concursales o de liquidación.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2011, ha rechazado

la Proposición no de Ley núm. 4/11, sobre el fondo de anticipo para trabajadores de empresas inmersas en procesos concursales o de liquidación, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 273, de 18 de enero de 2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 13/11, sobre la creación de una oficina de empleo en la zona del Actur de la ciudad de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 13/11, sobre la creación de una oficina de empleo en la zona del Actur de la ciudad de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 274, de 26 de enero de 2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.1.4. RETIRADAS

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 10/11, sobre la paralización de la urbanización prevista en la parcela número 3 ubicada en el parque del Alto de Carabinas del barrio de Valdefierro, en Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), en sesión Plenaria celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2011, ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 10/11, sobre la paralización de la urbanización prevista en la parcela número 3 ubicada en el parque del Alto de Carabinas del barrio de Valdefierro, en Zaragoza, presentada por dicha Agrupación Parlamentaria

y publicada en el BOCA núm. 274, de 26 de enero de 2011.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

## **Pregunta núm. 125/11, relativa a los planes de actuación urbanística en la zona del Parque del Alto Carabinas en el barrio de Valdefierro (Zaragoza).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 125/11, relativa a los planes de actuación urbanística en la zona del Parque del Alto Carabinas en el barrio de Valdefierro (Zaragoza), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los planes de actuación urbanística en la zona del Parque del Alto Carabinas en el barrio de Valdefierro (Zaragoza).

### ANTECEDENTES

Desde 1980 se ha ido conformando un pequeño parque o zona de esparcimiento en el entorno del Alto Carabinas. Concretamente se ubica en el ámbito del área de intervención F-57-10 del PGOU de Zaragoza, entre la calle Orión y la avenida de los Volcanes. Se trata de una zona de arbolado que a lo largo de ese tiempo ha sido mantenida por la acción y cuidados de los vecinos del barrio y ha sido respaldada durante

años por el Ayuntamiento de Zaragoza con una serie de actuaciones (iluminación con farolas, instalación de juegos infantiles, arenero y pistas de petanca, instalación de bancos, mesas de picnic, fuentes y papeleras, pavimentación de zonas de tránsito, etc.) que han ido consolidando el uso como zona de esparcimiento de este espacio.

Cuando en fechas recientes se ha conocido el proyecto de urbanización de esta pieza (que conlleva la construcción de 313 viviendas protegidas y zonas verdes anejas) y se ha constatado que la zona de parque desaparecería, los vecinos de Valdefierro se han movido para defender su pequeño parque, promovido una protesta vecinal y una acampada en los terrenos para evitar la entrada de las máquinas.

El 4 de enero de 2011 los representantes vecinales de Valdefierro mantuvieron una reunión con responsables del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, la Secretaría General Técnica y la Dirección de Suelo y Vivienda de Aragón (SVA) en la que se les explicó el proyecto de urbanización. En esa reunión, según la versión que aportan los vecinos, se les comunicó «que no se empezarán las obras hasta que no hubiera un consenso con los vecinos y las entidades del barrio», anunciándose además que SVA concertaría con el Ayuntamiento de Zaragoza una asamblea informativa para todos los vecinos del barrio.

Por eso, el Ayuntamiento de Zaragoza, a propuesta del Grupo Municipal de CHA, en sesión plenaria del 28 de enero de 2011, acordó solicitar al Gobierno de Aragón que «articule las propuestas necesarias que permitan, en lo posible, la preservación del actual arbolado situado en el área de intervención F-57-10 del PGOU de Zaragoza, preservando en todo momento el fin social prioritario de la construcción de viviendas protegidas».

En consecuencia, dado el interés público en favorecer una solución que concilie los legítimos intereses de ambas partes el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué planes y actuaciones tiene previsto llevar a cabo su Departamento en relación con el área de intervención del PGOU de Zaragoza situada en el entorno del Alto Carabinas y del parque o zona de esparcimiento que se ha ido consolidando en ese espacio?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2011.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 126/11, relativa a la zona del Parque del Alto Carabinas y las alternativas que plantean para su conservación los vecinos de Valdefierro (Zaragoza).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 126/11, relativa a la zona del Parque del Alto Carabinas y las alternativas que plantean para su conservación los vecinos de Valdefierro (Zaragoza), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la zona del Parque del Alto Carabinas y las alternativas que plantean para su conservación los vecinos de Valdefierro (Zaragoza).

#### ANTECEDENTES

Desde 1980 se ha ido conformando un pequeño parque o zona de esparcimiento en el entorno del Alto Carabinas. Concretamente se ubica en el ámbito del área de intervención F-57-10 del PGOU de Zaragoza, entre la calle Orión y la avenida de los Volcanes. Se trata de una zona de arbolado que a lo largo de ese tiempo ha sido mantenida por la acción y cuidados de los vecinos del barrio y ha sido respaldada durante años por el Ayuntamiento de Zaragoza con una serie de actuaciones (iluminación con farolas, instalación de juegos infantiles, arenero y pistas de petanca, instalación de bancos, mesas de picnic, fuentes y papeleras, pavimentación de zonas de tránsito, etc.) que han ido consolidando el uso como zona de esparcimiento de este espacio.

Cuando en fechas recientes se ha conocido el proyecto de urbanización de esta pieza (que conlleva la construcción de 313 viviendas protegidas y zonas verdes anejas) y se ha constatado que la zona de parque desaparecería, los vecinos de Valdefierro se han movido para defender su pequeño parque, promovido una protesta vecinal y una acampada en los terrenos para evitar la entrada de las máquinas.

El 4 de enero de 2011 los representantes vecinales de Valdefierro mantuvieron una reunión con responsables del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, la Secretaría General Técnica y la Dirección de Suelo y Vivienda de Aragón (SVA) en la que se les explicó el proyecto de urbanización. En esa reunión, según la versión que aportan los vecinos, se les comunicó «que no se empezarán las obras hasta que no hubiera un consenso con los vecinos y las entidades del barrio», anunciándose además que SVA concertaría con el Ayuntamiento de Zaragoza una asamblea informativa para todos los vecinos del barrio.

Por eso, el Ayuntamiento de Zaragoza, a propuesta del Grupo Municipal de CHA, en sesión plenaria del 28 de enero de 2011, acordó solicitar al Gobierno de Aragón que «articule las propuestas necesarias que permitan, en lo posible, la preservación del actual arbolado situado en el área de intervención F-57-10 del PGOU de Zaragoza, preservando en todo momento el fin social prioritario de la construcción de viviendas protegidas».

En consecuencia, dado el interés público en favorecer una solución que concilie los legítimos intereses de ambas partes el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Ha estudiado su Departamento la alternativa planteada por el movimiento vecinal de Valdefierro (Zaragoza) en relación con el Parque del Alto Carabinas, para que a través de la modificación de la edificabilidad y reordenación de las parcelas pueda preservarse esa zona de esparcimiento vecinal? ¿Cuál es su posición al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2011.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

### **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 3 de febrero de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, han acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre incumplimiento del compromiso del Presidente de dotarnos de una Ley del Pirineo o de la Montaña de Aragón, reiterado anualmente desde 1999 en todos los debates de política general; así como del incumplimiento del acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón de 26 de marzo de 2009 de «presentar para su aprobación en la presente legislatura, en coherencia con las conclusiones de la referida mesa de trabajo un Proyecto de Ley para las comarcas de montaña aragonesas que compatibilice el desarrollo sostenible con la ordenación y protección de estos espacios».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 3 de febrero de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, han acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la posición del Presidente del Gobierno de Aragón sobre los informes oficiales del CEDEX en relación con la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto del Embalse de Biscarrués, así como sobre las declaraciones de tres miembros de su Gobierno: el Vicepresidente y los Consejeros de Agricultura y Alimentación, y de Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 3 de febrero de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, han acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la gestación, redacción, aprobación, y adjudicación del proyecto, construcción y explotación de las obras de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Utebo, que dará servicio junto a éste a los municipios de La Joyosa, Pinseque, Sobradiel, Torres de Berrellén y Zaragoza (Casetas, Garrapinillos y Villarrapa); así como su posición en relación con los municipios y los afectados, las alternativas y propuestas de mejora por ellos planteadas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2011, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera explique las negociaciones y los acuerdos alcanzados con el Gobierno de la Nación para la construcción del embalse de Biscarrués y de las discrepancias de criterios al respecto con otros miembros del Ejecutivo aragonés competentes en la materia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesa, de la Sra. Consejera de Salud y Consumo ante la citada Comisión, para informar detalladamente sobre el desarrollo de la política del Departamento de Salud y Consumo en relación con la atención al parto en esta legislatura y, en especial, en relación con la aplicación en Aragón de la Estrategia de atención al parto normal planteada en el Sistema Nacional de Salud.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo

establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

## **Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Consejo Escolar de Aragón ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Presidenta del Consejo Escolar de Aragón ante la citada Comisión, al objeto de presentar e informar sobre la Memoria de Actividades del Consejo Escolar de Aragón correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, y, en su caso, de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

## **Solicitud de comparecencia de la Federación Aragonesa de Solidaridad ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Federación Aragonesa de Solidaridad ante la citada Comisión, al objeto de presentar el Informe de la Ayuda Oficial al Desarrollo aragonesa de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

### 6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

#### **Elección por el Pleno de las Cortes de Aragón de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el mandato de los cinco miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza elegidos en representación de las Cortes de Aragón y nombrados mediante el Decreto 233/2006, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón, el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2011, ha elegido miembros del mencionado órgano de participación de la sociedad aragonesa en la Universidad de Zaragoza, a propuesta de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón, a las personas cuyos nombres se relacionan a continuación:

Don José Luis Marqués Insa, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Don Pedro Navarro López, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Don Emilio Matías Solanilla, a propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Don Antonio Lascorz Lascorz, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Don José María Martínez Marco, a propuesta del Grupo Parlamentario Mixto.

Zaragoza, 10 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 7. ACTAS

### 7.1. DE PLENO

#### **Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 16 y 17 de diciembre de 2010.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 29 de diciembre de 2010, aprobó el acta correspon-

diente a la sesión plenaria de 16 y 17 de diciembre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

##### SESIÓN PLENARIA NÚM. 80

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y diez minutos del día 16 de diciembre de 2010 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.ª Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor en funciones.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da paso al primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 2 y 3 de diciembre de 2010, que es aprobada por asentimiento.

Se entra a continuación en el siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Para presentar el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, toma la palabra el Sr. Peribáñez Peiró, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés y miembro de dicha Comisión.

A continuación, los Grupos Parlamentarios proceden a la defensa conjunta de las enmiendas mantenidas. En primer lugar, el Sr. Gamón Yuste defiende las enmiendas que mantiene el G.P. Popular. A continuación, el Sr. Fuster Santaliestra defiende las enmiendas mantenidas por el G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, fijan la posición de sus Grupos Parlamentarios en relación con las enmiendas mantenidas el Sr. Barrera Salces, del G.P. Mixto; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista.

Tras estas intervenciones, se procede a la votación conjunta de la Disposición Adicional única, la Disposición Transitoria única, la Disposición Derogatoria única, y la Disposición Final única, así como del Título de la Ley, a los que se no han mantenido votos particulares ni enmiendas, aprobándose todos ellos por sesenta y tres votos a favor y uno en contra.

A continuación, se procede a la votación de las enmiendas mantenidas, así como del artículo único, del anexo y de la Exposición de motivos, a los que

se han mantenido dichas enmiendas, obteniendo los siguientes resultados:

Al artículo único se mantienen las enmiendas números 1, del G.P. Popular, y 2, del G.P. Chunta Aragonesista, que se someten a votación conjunta, siendo rechazadas por veintisiete votos a favor, treinta y seis en contra y una abstención. Sometido a votación el artículo único, es aprobado por treinta y seis votos a favor y veintiocho en contra.

Al Anexo del Proyecto de Ley se mantienen las enmiendas números 3 a 33, del G.P. Popular, que son rechazadas por veintidós votos a favor, treinta y seis en contra y cinco abstenciones. Se mantienen, asimismo, las enmiendas números 34 a 37, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechazan por cuatro votos a favor, treinta y siete en contra y veintitrés abstenciones. Sometido a votación el anexo del Proyecto de Ley, es aprobado por treinta y siete votos a favor y veintiocho en contra.

A la Exposición de Motivos, se mantiene la enmienda número 38, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechaza por cuatro votos a favor, treinta y siete en contra y veinticuatro abstenciones. Asimismo, se mantienen las enmiendas números 39, del G.P. Popular, y 40, del G.P. Chunta Aragonesista, que son rechazadas por veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra y una abstención. Se vota a continuación la enmienda número 41, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y seis en contra y una abstención. Sometida a votación la Exposición de motivos, es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiocho en contra.

Finalizada la votación, intervienen para explicar el voto el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Gamón Yuste, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al tercer punto del Orden del Día, constituido por la tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 1/1991, de 4 de enero, reguladora de las Cajas de Ahorros de Aragón.

Presenta el Proyecto de Ley el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta.

A continuación, intervienen en turno en contra el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista y el Sr. Barrena Salces, del G.P. Mixto.

Seguidamente, en el turno de fijación de posiciones, intervienen la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular; y el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

Tras estas intervenciones, se procede a votar el Proyecto de Ley en su conjunto, aprobándose por sesenta votos a favor y cinco en contra.

En turno de explicación de voto, interviene el Sr. Barrena Salces, del G.P. Mixto.

Se pasa a cuarto punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la enmienda a la totalidad, de devolución, del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para presentar el Proyecto de Ley, toma la palabra el Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso.

A continuación, para defender la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. Chunta Aragonesista,

interviene el Diputado de este Grupo Parlamentario, Sr. Yuste Cabello.

En turno en contra de esta enmienda, interviene la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Lana Gombau, del G.P. Socialista.

A continuación, en turno de fijación de posiciones, intervienen los Sres. Barrena Salces, del G.P. Mixto; y el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular.

Finalizadas estas intervenciones, se procede a votar la enmienda a la totalidad, que es rechazada por cinco votos a favor, treinta y ocho en contra y veintidós abstenciones.

En turno de explicación de voto, interviene el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés.

En el quinto punto del Orden del Día figura el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de elecciones a los órganos de gobierno de las comarcas y las provincias, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Interviene para realizar la presentación y defensa de la Proposición de Ley el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus.

A continuación, para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. Mixto; el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular; y el Sr. Lana Gombau, del G.P. Socialista.

Tras la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley, resulta rechazada por trece votos a favor, cincuenta y uno en contra y dos abstenciones.

El señor Presidente explica que los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios han convenido explicar el voto de forma conjunta con la siguiente Proposición de Ley.

Se pasa a continuación al sexto punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de distribución y organización de responsabilidades administrativas entre las entidades locales aragonesas, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Presenta la iniciativa el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus.

En turno de fijación intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. Mixto; el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular; y el Sr. Lana Gombau, del G.P. Popular.

Se vota la toma en consideración de esta Proposición de Ley, que es rechazada por doce votos a favor, cincuenta y dos en contra y una abstención.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. Mixto; el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al séptimo punto del Orden del Día, constituido por la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para explicar la gestión y resultados de las sociedades de capital riesgo en las que participa el Gobierno de Aragón.

En primer lugar, interviene el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para exponer la solicitud de su Grupo Parlamentario.

A continuación, en nombre del señor Presidente del Gobierno, interviene el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Suárez Lamata en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Larraz Vileta en turno de dúplica.

Tras la intervención del señor Consejero, el Sr. Suárez Lamata toma la palabra amparándose en el artículo 86.2 del Reglamento dando lectura a unos datos relacionados con el tema de debate, respondiéndole el señor Presidente que no ha lugar y que, por tanto, no constará en el Diario de Sesiones.

A continuación, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Barrena Salces, del G.P. Mixto. Seguidamente, el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista. A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Callau Puente. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Piazuelo Plou.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

Cuando son las quince horas y cuarenta minutos se suspende la sesión hasta las diecisiete horas.

Reanudada la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos, se entra en el octavo punto del Orden del Día, con la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar de las presuntas responsabilidades contables o penales detectadas por la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas respecto al control económico-presupuestario de la actividad desarrollada por su Gobierno durante los años 2004 y 2005.

Toma la palabra el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz. A continuación, en nombre del Presidente del Gobierno, toma la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y del señor Consejero, respectivamente.

A continuación, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentario. Por el G.P. Mixto, el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Ibeas Vuelta. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Allué Sus. Por el G.P. Socialista, el Sr. Piazuelo Plou.

Concluye la comparecencia con la respuesta del señor Consejero de Presidencia a las cuestiones planteadas.

A continuación, en entra en el octavo punto del Orden del Día, constituido por debate y votación de la Moción número 61/10, dimanante de la Interpelación número 91/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las decisiones que se vayan a adoptar en la Comisión Europea sobre el nuevo reglamento europeo del carbón, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Presenta y defiende la Moción el Portavoz del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón).

A continuación, defiende la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista el Sr. Yuste Cabello.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Es decir, por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Callau Puente, quien plantea una enmienda *in voce* en el sentido de sustituir en el apartado 4.º la palabra «crear» por «potenciar». Por el G.P. Popular, el Sr. Senao Gómez. Por el G.P. Socialista, el Sr. Ibáñez Blasco

Tras estas intervenciones, toma la palabra el Portavoz del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón) para manifestar que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. En cuanto a la enmienda *in voce* planteada por el Sr. Callau Puente manifiesta que la acepta y, por su parte, plantea pasar al plural la locución «un instrumento público dedicado», por lo que este apartado quedaría de la forma siguiente:

«4.º Potenciar, junto a los Agentes Sociales y los Ayuntamientos de las Cuencas Mineras afectados por la problemática del sector de la minería del carbón, los instrumentos públicos dedicados a la captación de empresas y desarrollos industriales sostenibles para favorecer la diversificación industrial y la reconversión económica sostenible de las zonas y comarcas mineras.»

No habiendo oposición alguna a la modificación expresada, se somete a votación la Moción número 61/10, aprobándose por unanimidad.

En turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Barrena Salces, del G.P. Mixto; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular; y el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

En el décimo punto del Orden del Día figura el debate y votación de la Proposición no de ley número 168/10, de apoyo y reconocimiento a la figura y compromiso de la obra de Miguel Hernández en el centenario de su nacimiento, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Presenta y defiende la Proposición no de Ley el Portavoz del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón).

A continuación, defienden la enmienda presentada por conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés el Sr. Álvarez Andújar, del G.P. Socialista; y la Secretaria Primera de la Cámara, Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Es decir, por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Ibeas Vuelta. Por el G.P. Popular, el Sr. Alcalde Sánchez.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Portavoz del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón) para manifestar que acepta la enmienda presentada y propone introducir la preposición «con» en las expresiones «con la Comisión Cívica...» y «con la Fundación Pública...».

El señor Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, solicita la votación separada.

No habiendo objeción alguna a la votación separada, se somete a votación los dos apartados de Proposición no de ley 168/10 con la inclusión de la enmienda y modificaciones propuestas. El apartado 1

se aprueba por unanimidad. El apartado 2 se aprueba por treinta y ocho votos a favor y dieciocho en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Barrera Salces; la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta; y el Diputado del G.P. Popular, Sr. Alcalde Sánchez.

Se entra a tratar el punto undécimo del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 191/10, sobre la conexión directa entre el acceso norte de la A-23 (autovía a Huesca) y el Hospital Royo Villanova (Zaragoza), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta y defiende la iniciativa el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, intervienen el Sr. Berdié Paba, del G.P. Socialista, y la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente, en nombre de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Barrera Salces, del G.P. Mixto; y el Sr. Torres Millera, del G.P. Popular.

Tras estas intervenciones, interviene de nuevo el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, para manifestar que acepta la enmienda presentada y, en base a la misma, propone un texto transaccional del que pasa a dar lectura:

«Las Cortes de Aragón, con el objeto de encontrar la solución viaria más adecuada para acceder al centro sanitario de referencia para 200.000 usuarios, instan al Gobierno de Aragón a coordinarse con el Ayuntamiento de Zaragoza y la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón para estudiar la viabilidad técnica y económica de establecer un acceso directo al Hospital Royo Villanova desde el ramal Norte de la A-23 (Autovía a Huesca) mediante la construcción de una vía de 2,5 km. Desde la rotonda de la Ciudad del Transporte/San Juan de Mozarrifar.»

Se somete a votación la Proposición no de Ley número 191/10, en los términos antes expuestos, siendo aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Torres Millera, del G.P. Popular.

Cuando son las veinte horas y diez minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente a las diez horas.

Cuando son las diez horas y diez minutos del viernes, día 17 de diciembre de 2010, se reanuda la sesión, con la Pregunta número 1.464/10, relativa al respaldo del Presidente del Gobierno de Aragón a las actuaciones que han llevado a la investigación de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas de los ejercicios 2004 y 2005, y al fracaso de SAVIA Capital Atracción, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

Para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, interviniendo a continuación el Sr. Iglesias Ricou, Presidente del Gobierno, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Suárez Lamata a la que sigue la intervención del Sr. Iglesias Ricou para responderle, durante la cual el Sr. Suárez Lamata se manifiesta desde su escaño, requiriéndole

el señor Presidente que se abstenga de interrumpir al orador.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta número 1.462/10, relativa al esclarecimiento de diversas irregularidades en la gestión del Gobierno de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

Tras la escueta formulación de la Pregunta por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, toma la palabra el Presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, para responderle.

A continuación, replica la Sra. Ibeas Vuelta, a la que responde el Sr. Iglesias Ricou. Durante la intervención del señor Presidente del Gobierno la Sra. Ibeas Vuelta se manifiesta desde su escaño, instándole al señor Presidente de la Cámara a que guarde silencio. Finalizada la intervención del Sr. Iglesias Ricou, la Sra. Ibeas Vuelta interviene para realizar alguna explicación, advirtiéndole el señor Presidente que no figurará en el Diario de Sesiones, al no haberle sido otorgada la palabra.

El decimocuarto punto del Orden del Día es la Pregunta número 1.463/10, relativa al presupuesto presentado para el año 2011, que recorta el gasto público a la vez que rebaja impuestos, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón).

Tras la escueta formulación de la Pregunta por el Sr. Barrera Salces, del Portavoz del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón), toma la palabra el Sr. Iglesias Ricou, Presidente del Gobierno, para responderle. A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y el señor Presidente, respectivamente.

Se pasa a continuación al decimoquinto punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 81/10, relativa a política de vivienda, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera.

Expuesta la Interpelación por el Sr. Torres Millera, toma la palabra el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Torres Millera y la respuesta del Sr. Vicente Barra.

En el decimosexto punto del Orden del Día, figura la Interpelación número 95/10, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con las restituciones o compensaciones territoriales en la política hidrológica, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Portavoz adjunto del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra.

Interviene para exponer la iniciativa el Sr. Fuster Santaliestra. A continuación, toma la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, para responderle. Seguidamente, ambos intervienen de nuevo en sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Se entra a sustanciar el decimoséptimo punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 98/10, relativa a la reforma de las políticas activas de empleo, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

Expone la iniciativa ante la Cámara el Diputado del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín. A continuación,

le responde el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Guedea Martín y la dúplica del Sr. Larraz Vileta.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 1.410/10, relativa a las medidas previstas para exigir a la empresa informática El Corte Inglés (sita en Monzón) que cumpla con los compromisos adquiridos en el protocolo firmado el 21 de noviembre de 2007, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Barrera Salces, toma la palabra el Sr. Larraz Vileta, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo para responderle. Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Barrera Salces en turno de réplica, respondiéndole el señor Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

A continuación, se pasa a sustanciar la Pregunta número 1.434/10, relativa a catalogación del patrimonio cultural, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Alcalde Sánchez, interviene la señora Consejera de Educación, Cultura y Deporte para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Alcalde Sánchez y la respuesta de Consejera Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela.

Se pasa al vigésimo punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 1.438/10, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en pro de la laicidad institucional, formulada a la Consejera de Presidencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Formula escuetamente la pregunta ante la Cámara el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, a quien responde la Consejera de Presidencia, Sra. Almunia Badía.

A continuación, interviene de nuevo en turno de réplica el Sr. Bernal Bernal, respondiéndole la Sra. Almunia Badía.

En el vigesimoprimer punto del Orden del Día figura la Pregunta número 1.439/10, relativa a la previsión de déficit acumulado y de deuda de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión a finales del ejercicio presupuestario 2010, formulada a la Consejera de Presidencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Bernal Bernal, toma la palabra la señora Consejera de Presidencia para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Bernal Bernal, y la respuesta en turno de dúplica de la Consejera de Presidencia, Sra. Almunia Badía.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 1.440/10, relativa a los contenedores de basura empotrados en el suelo, en la fachada lateral de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, de Villanueva de Huerva (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

Formula la pregunta ante la Cámara el Sr. Navarro Félez, a quien responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, interviene de nuevo en turno de réplica el Sr. Navarro Félez, respondiéndole la Consejera, Sra. Broto Cosculluela.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta número 1.441/10, relativa a los hospitales construidos en Aragón en los últimos 10 años, formulada a la Consejera de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Canals Lizano, toma la palabra la Consejera de Salud y Consumo para responderle.

A continuación, el Sr. Canals Lizano interviene en turno de réplica, manifestando su protesta por que no haya respondido la pregunta la señora Consejera de Presidencia. La Vicepresidenta Primera que preside la sesión recuerda al Sr. Canals Lizano que el artículo 192 permite que cualquier miembro del Gobierno responda, y ruega al señor Diputado que retorne a la normalidad de la tramitación de la pregunta.

Finaliza este punto con la respuesta de la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos.

Se pasa a tramitar el último punto del Orden del Día, la Pregunta número 1.457/10, relativa a la construcción de un Centro Especializado de Alto Rendimiento en Jaca (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Susín Gabarre, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, para responderle.

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Susín Gabarre en turno de réplica, respondiéndole la Sra. Broto Cosculluela, Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos.

La Secretaria Primera  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º  
El Presidente  
FRANCISCO PINA CUENCA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 2 y 3 de diciembre de 2010.

2. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

3. Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 1/1991, de 4 de enero, reguladora de las Cajas de Ahorros de Aragón.

4. Debate y votación de la enmienda a la totalidad, de devolución, del Proyecto de Ley de modificación de

la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de elecciones a los órganos de gobierno de las comarcas y las provincias, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

6. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de distribución y organización de responsabilidades administrativas entre las entidades locales aragonesas, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

7. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para explicar la gestión y resultados de las sociedades de capital riesgo en las que participa el Gobierno de Aragón.

8. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar de las presuntas responsabilidades contables o penales detectadas por la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas respecto al control económico-presupuestario de la actividad desarrollada por su Gobierno durante los años 2004 y 2005.

9. Debate y votación de la Moción número 61/10, dimanante de la Interpelación número 91/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las decisiones que se vayan a adoptar en la Comisión Europea sobre el nuevo reglamento europeo del carbón, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

10. Debate y votación de la Proposición no de ley número 168/10, de apoyo y reconocimiento a la figura y compromiso de la obra de Miguel Hernández en el centenario de su nacimiento, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

11. Debate y votación de la Proposición no de ley número 191/10, sobre la conexión directa entre el acceso norte de la A-23 (autovía a Huesca) y el Hospital Royo Villanova (Zaragoza), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12. Pregunta número 1.464/10, relativa al respaldo del Presidente del Gobierno de Aragón a las actuaciones que han llevado a la investigación de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas de los ejercicios 2004 y 2005, y al fracaso de SAVIA Capital Atracción, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

13. Pregunta número 1.462/10, relativa al esclarecimiento de diversas irregularidades en la gestión del Gobierno de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

14. Pregunta número 1.463/10, relativa al presupuesto presentado para el año 2011, que recorta el gasto público a la vez que rebaja impuestos, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón).

15. Interpelación número 81/10, relativa a política de vivienda, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera.

16. Interpelación número 95/10, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con las restituciones o compensaciones territoriales en la po-

lítica hidrológica, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Portavoz adjunto del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santalieu.

17. Interpelación número 98/10, relativa a la reforma de las políticas activas de empleo, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

18. Pregunta número 1.410/10, relativa a las medidas previstas para exigir a la empresa informática El Corte Inglés (sita en Monzón) que cumpla con los compromisos adquiridos en el protocolo firmado el 21 de noviembre de 2007, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces.

19. Pregunta número 1.434/10, relativa a catalogación del patrimonio cultural, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez.

20. Pregunta número 1.438/10, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en pro de la laicidad institucional, formulada a la Consejera de Presidencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

21. Pregunta número 1.439/10, relativa a la previsión de déficit acumulado y de deuda de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión a finales del ejercicio presupuestario 2010, formulada a la Consejera de Presidencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

22. Pregunta número 1.440/10, relativa a los contenedores de basura empotrados en el suelo, en la fachada lateral de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, de Villanueva de Huerva (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

23. Pregunta número 1.441/10, relativa a los hospitales construidos en Aragón en los últimos 10 años, formulada a la Consejera de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

24. Pregunta número 1.457/10, relativa a la construcción de un Centro Especializado de Alto Rendimiento en Jaca (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

## **Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 29 de diciembre de 2010.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 10 y 11 de febrero de 2011, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 29 de diciembre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2011.

## SESIÓN PLENARIA NÚM. 81

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 29 de diciembre de 2010 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.ª Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor en funciones.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da paso al primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 16 y 17 de diciembre de 2010, que es aprobada por asentimiento.

Se entra a continuación en el siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011.

Comienza el debate con la intervención del Diputado del G.P. Socialista, Sr. Piazuelo Plou, para presentar el Dictamen de la Comisión.

A continuación los Grupos Parlamentarios defienden conjuntamente los votos particulares y enmiendas que mantienen para su defensa en el Pleno.

Interviene A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) para defender el voto particular frente a la enmienda número 45, del G.P. Socialista; así como los votos particulares frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas números 736 a 738, 756 y 757, formuladas por el G.P. del Partido Aragonés a la Sección 18, que ha dado lugar a la disposición adicional vigesimoséptima ter; y las enmiendas números 1, 7, 8, 11, 13, 29 a 31, 33 y 35.

A continuación, toma la palabra el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para defender las enmiendas números 2 a 5, 10, 19 a 23, 25, 27, 28, 32, 34, 36 y 37, 42 a 44 y 46 a 48.

Seguidamente, el Sr. Guedea Martín defiende las enmiendas números 6, 9, 16, 24 y 38 a 41, del G.P. Popular.

A continuación, en turno en contra de estas enmiendas intervienen la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

Se entra a continuación en el debate las Secciones del Presupuesto, a las que se mantienen votos particulares y enmiendas, que se producirá Sección por Sección.

Sección 02.— Presidencia del Gobierno.

Interviene el Sr. Suárez Oriz para defender las enmiendas números 49 a 53, del G.P. Popular.

A continuación, en turno en contra de las enmiendas intervienen el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista;

y la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés.

Sección 04.— Vicepresidencia del Gobierno.

Defiende las enmiendas números 54 a 57 del G.P. Popular, el Sr. Suárez Oriz.

A continuación, el Sr. Bernal Bernal defiende las enmiendas números 58 y 59, del G.P. Chunta Aragonesista.

Interviene en contra de estas enmiendas, y en nombre de los GG.PP. del Partido Aragonés y Socialista, interviene la Sra. de Salas Giménez de Azcárate.

Sección 10.— Departamento de Presidencia.

Para defender las enmiendas números 60 a 69 del G.P. Popular, interviene el Sr. Suárez Oriz.

A continuación, para defender las enmiendas números 70 a 74, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene el Sr. Bernal Bernal.

En turno en contra, en nombre de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés, interviene el Sr. Piazuelo Plou.

Sección 11.— Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior.

Interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista el Sr. Bernal Bernal, para defender las enmiendas números 75, 77, 78, 80, 82, 88, 103, 105, 106, 113 y 115.

A continuación, interviene por el G.P. Popular la Sra. Vallés Cases para defender el voto particular frente a la enmienda número 89, del G.P. Socialista; y las enmiendas números 76, 79, 81, 83 a 87, 90 a 100, 104, 107, 109 a 112 y 114 mantenidos por su Grupo Parlamentario.

Para defender las enmiendas números 101 y 102 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), toma la palabra el Sr. Barrera Salces.

Finaliza el debate de la Sección 11, con la intervención en turno en contra en nombre de los GG.PP. del Partido Aragonés y Socialista, de la Sra. de Salas Giménez de Azcárate.

Sección 12.— Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

Para defender las enmiendas números 116, 117, 145 a 148, 151 a 154 y 158 a 161, del G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra el Sr. Yuste Cabello.

Defiende las enmiendas números 118 a 144, 149, 150 y 162 a 166 del G.P. Popular, el Sr. Guedea Martín.

Para defender las enmiendas números 155 a 157, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), toma la palabra el Sr. Barrera Salces.

En turno en contra de las enmiendas mantenidas a la Sección 12, y en nombre de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, interviene la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Palacín Miguel.

Sección 13.— Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Defiende las enmiendas números 167 a 230, 266 a 278, 296 a 313 y 324 a 327, del G.P. Popular, el Sr. Torres Millera.

A continuación el Sr. Fuster Santaliestra defiende el Voto particular del G.P. Chunta Aragonesista frente a la enmienda número 280, del G.P. Socialista; así como las enmiendas números 232 a 265, 279, 281 a 295,

314 a 323, 328 y 329 que mantiene el G.P. Chunta Aragonesista.

En turno en contra de las enmiendas, y en nombre de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, interviene el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Piazuolo Plou.

Sección 14.— Departamento de Agricultura y Alimentación.

El Sr. Barrena Salces defiende las enmiendas números 330, 331, 334 a 336, 341, 342 y 350 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para defender las enmiendas números 332, 333, 337 a 339, 343, 345 a 349, 364 a 367, 375, 379 y 380, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene el Sr. Fuster Santaliestra.

Las enmiendas números 340, 344, 351 a 363, 368 a 374 y 376 a 378, G.P. Popular, las defiende el Sr. Salvo Tambo.

En turno en contra, en nombre de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés, interviene el Sr. Piazuolo Plou.

Sección 15.— Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Por el G.P. Popular, interviene el Sr. Senao Gómez, en defensa de las enmiendas números 381 a 388, 392 a 439, 441 a 444, 446 a 463, 465 a 472, 475 a 480, 485, 486, 488 a 493 y 499 a 523.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, interviene en defensa de las enmiendas números 389 a 391, 440, 445, 464, 473, 474, 481 a 484, 487 y 494 a 498, el Sr. Yuste Cabello.

En turno en contra de los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Socialista, interviene la Sra. de Salas Giménez de Azcárate.

Sección 16.— Departamento de Salud y Consumo.

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, defiende las enmiendas números 524, 553, 564, 565 y 590 a 598.

Por el G.P. Popular interviene el Sr. Canals Lizano, anunciando retirada del Voto particular frente a la enmienda número 608, del G.P. Socialista; y en defensa de las enmiendas números 525, 540, 542, 546, 557 a 563, 573 a 589, 609, 610 y 614 a 622.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, y para defender enmiendas números 526 a 539, 541, 543, 547 a 551, 554 a 556, 566 a 572, 599 a 607, 611 a 613 y 623, interviene la Sra. Ibeas Vuelta.

En turno en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés, interviene el Sr. Piazuolo Plou.

En este punto del debate, el señor Presidente, haciendo uso de las previsiones reglamentarias y haciendo una estimación de los tiempos, anuncia que la votación se realizará a las dieciséis horas y treinta minutos.

Se pasa a debatir la Sección 17.— Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad.

El G.P. Popular mantiene sendos votos particulares frente a las enmiendas números 635 y 654, del G.P. Socialista, así como las enmiendas números 624 a 633, 637, 638, 640, 643, 644, 649 a 651, 653 y 657 a 660, que pasa a defender el Sr. Navarro López.

A continuación, el Sr. Yuste Cabello defiende el voto particular frente a la enmienda número 635, del

G.P. Socialista; y las enmiendas números 636, 639, 642, 645 a 648, 652, 655, 656, 661 y 662.

Seguidamente, el Sr. Barrena Salces defiende el voto particular frente a la enmienda número 635, del G.P. Socialista; y la enmienda número 641.

En turno en contra de las enmiendas mantenidas a la Sección 17, interviene en nombre de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, el Sr. Piazuolo Plou.

Sección 18.— Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

El G.P. Chunta Aragonesista mantiene las enmiendas números 663, 689 a 709, 713 a 716, 720 a 722, 727 a 729, 733, 752, 754, 755, 760, 762 a 765, 767, 768, 770, 771, 773 a 781, 787 a 791, 793 a 797, 824 a 832, 850 a 857 y 876 a 883, que las defiende la Sra. Ibeas Vuelta.

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) mantiene las Enmiendas números 664 a 666, 686 a 688, 712, 718, 719, 726, 730 a 732, 734, 735, 758, 759, 761, 766 y 769, que las defiende el Sr. Barrena Salces.

Seguidamente, defiende las enmiendas números 667 a 685, 710, 717, 723 a 725, 739 a 751, 753, 772, 782 a 786, 792, 798 a 823, 833 a 849 y 858 a 875 del G.P. Popular, la Sra. Grande Oliva, Secretaria Segunda de la Cámara.

En turno en contra interviene el Sr. Piazuolo Plou en representación de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés.

Sección 19.— Departamento de Medio Ambiente.

Por el G.P. Popular interviene el Sr. Gamón Yuste para defender las enmiendas números 884 a 888, 908 a 913, 928, 929, 934, 935, 943 a 948, 955, 956, 958 a 960, 963 a 973, 988 a 1.024.

A continuación, por el G.P. Chunta Aragonesista toma la palabra el Sr. Fuster Santaliestra para defender las enmiendas números 889 a 907, 914 a 927, 930 a 933, 936 a 942, 957, 961, 962, 974 a 987 y 1.025 a 1.028.

El Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende las enmiendas números 949 a 954.

En turno en contra del G.P. del Partido Aragonés y del G.P. Socialista, interviene la Sra. de Salas Giménez de Azcárate.

Sección 20.— Departamento de Servicios Sociales y Familia.

Defiende los votos particulares que mantiene el G.P. Popular frente a las enmiendas números 1.078 y 1.110, del G.P. Socialista; así como las enmiendas números 1.029, 1.033 a 1.057, 1.060 a 1.063, 1.090 a 1.106, 1.109, 1.112 y 1.114, la Sra. Fierro Gasca.

Para defender las enmiendas números 1.030 a 1.032, 1.058, 1.066 a 1.072, 1.074 a 1.077, 1.081 a 1.089, 1.107, 1.108, 1.113 y 1.115 del G.P. Chunta Aragonesista, interviene el Sr. Bernal Bernal.

A continuación, el Sr. Barrena Salces defiende las enmiendas números 1.059, 1.064, 1.065, 1.073, 1.079, 1.080 y 1.111 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto)

En turno en contra en nombre del G.P. Socialista y del G.P. del Partido Aragonés, interviene la Sra. Palacín Miguel.

Sección 30.— Diversos Departamentos.

El Sr. Guedea Martín, defiende las enmiendas números 1.117 a 1.124, 1.126, 1.128, 1.131, 1.134

a 1.139, 1.142, 1.172 a 1.174, 1.182 y 1.194 a 1.196, del G.P. Popular.

A continuación, el Sr. Barrera Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende las enmiendas números 1.143 a 1.164 y 1.175.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, interviene para defender las enmiendas números 1.165 a 1.171, 1.176 a 1.181, 1.183 a 1.193 y 1.197 a 1.229, el Sr. Yuste Cabello.

En turno en contra interviene el Sr. Piazuelo Plou, en nombre de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés.

Finalizado el debate, y cuando son las quince horas y veinte minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos, hora en que tendrá lugar la votación del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011.

Se reanuda la sesión cuando son las diecisiete horas y cincuenta y tres minutos, procediéndose a votar el articulado, comenzando con los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Se trata de los artículos 2, 3, 5 a 16, 20, 22, 23 a 26, 28 a 33 y 36 a 38; las Disposiciones adicionales primera a quinta, sexta bis, séptima a novena, duodécima, decimocuarta a decimonovena, vigesimoprimera a vigesimocuarta, vigesimosexta y vigesimoséptima; las Disposiciones transitorias primera y tercera; la Disposición final única; las rúbricas de los capítulos y títulos del Proyecto de Ley; la Exposición de motivos; y el Título del Proyecto de Ley. Todo ellos son aprobados por treinta y nueve votos a favor, uno en contra y veintisiete abstenciones.

Seguidamente, se someten a votación conjunta los artículos 34 y 35, que son aprobados por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

A continuación, se procede a votar los restantes artículos y disposiciones, y de los votos particulares y enmiendas a ellos mantenidos.

Al artículo 1 se mantiene la enmienda número 1, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se rechaza por un voto a favor, sesenta y dos en contra y cuatro abstenciones. Sometido a votación el artículo 1, es aprobado por treinta y ocho votos a favor y veintinueve en contra.

Al artículo 4 se mantiene la enmienda número 2, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra. El artículo 4 se aprueba por treinta y nueve votos a favor, uno en contra y veintisiete abstenciones.

Se vota la enmienda número 3, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone la introducción de un artículo 5 bis, siendo rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

Al artículo 17 se han mantenido las siguientes enmiendas: La número 4, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por cuatro votos a favor, treinta y nueve en contra y veinticuatro abstenciones. La enmienda número 5, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechaza por cinco votos a favor, treinta y nueve en contra y veintitrés abstenciones. Las enmiendas números 6 y 9, del G.P. Popular, se rechazan por veintitrés votos a favor, cuarenta y tres en contra y una abstención. La enmienda número 7, de la A.P. Izquierda

Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se rechaza por cuatro votos a favor, treinta y nueve en contra y veinticuatro abstenciones. La enmienda número 8, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se rechaza por un voto a favor, treinta y nueve en contra y veintisiete abstenciones. Sometido a votación el artículo 17, es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Al artículo 18 se ha mantenido la enmienda número 10, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por cinco votos a favor, treinta y nueve en contra y veintitrés abstenciones. Sometido a votación el artículo 18, es aprobado por treinta y nueve votos a favor, uno en contra y veintisiete abstenciones.

Al artículo 19 se mantiene la enmienda número 11, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se rechaza por cinco votos a favor y sesenta y dos en contra. Tras la votación del artículo 19, es aprobado por treinta y nueve votos a favor, veinticuatro en contra y cuatro abstenciones.

Al artículo 21 se mantiene la enmienda número 13, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se rechaza por un voto a favor, treinta y nueve en contra y veintisiete abstenciones. Se somete a votación el artículo 21, aprobándose por treinta y ocho votos a favor, uno en contra y veintisiete abstenciones.

Al artículo 27 el G.P. Popular mantiene la enmienda número 16, que es rechazada por veintidós votos a favor, cuarenta en contra y cinco abstenciones. Se vota el artículo 27, aprobándose por treinta y nueve votos a favor, veinticuatro en contra y cuatro abstenciones.

A la Disposición Adicional Sexta se mantienen las enmiendas números 19, 21 a 23 y 25, del G.P. Chunta Aragonesista, que son rechazadas por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra. Asimismo, se mantiene la enmienda número 20, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por cinco votos a favor y sesenta y dos en contra. La enmienda número 24, del G.P. Popular es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra. Sometida a votación la Disposición adicional sexta, es aprobada por cuarenta votos a favor y veintisiete en contra.

A la Disposición Adicional Décima se mantiene la enmienda número 27, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por cinco votos a favor, treinta y nueve en contra y veintitrés abstenciones. Sometida a votación esta Disposición, es aprobada por treinta y nueve votos a favor, cinco en contra y veintitrés abstenciones.

A la Disposición Adicional Undécima se mantienen las enmiendas números 28, 32 y 34, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechazan al obtener cinco votos a favor y sesenta y dos en contra. Se mantienen, asimismo, las enmiendas números 29 a 31 y 33, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se rechazan por cinco votos a favor y sesenta y dos en contra. Se somete a votación de la Disposición adicional undécima, aprobándose por treinta y nueve votos a favor, cinco en contra y veintitrés abstenciones.

A la Disposición Adicional Decimotercera se mantiene la enmienda número 35, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que es rechazada por cinco votos a favor y sesenta y dos en contra. La enmienda número 36, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza por cinco votos a favor y sesenta y uno

en contra. La Disposición adicional decimotercera es aprobada por treinta y nueve votos a favor, cinco en contra y veintitrés abstenciones.

A la Disposición Adicional Vigésima se mantiene la enmienda número 37, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por cinco votos a favor, treinta y nueve votos a favor y veintitrés abstenciones. Se somete a votación la Disposición adicional vigésima, aprobándose por treinta y ocho votos a favor, cinco en contra y veintitrés abstenciones.

A la Disposición Adicional Vigésimoquinta, se mantiene la enmienda número 38, del G.P. Popular, que es rechazada por veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra y cinco abstenciones. La Disposición adicional vigésimoquinta se aprueba por treinta y ocho votos a favor, veintitrés en contra y cuatro abstenciones.

Se someten a votación las enmiendas números 39 a 41, del G.P. Popular, que proponen introducir disposiciones adicionales nuevas, rechazándose por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

Se votan las enmiendas números 42 y 44, del G.P. Chunta Aragonesista, que proponen introducir disposiciones adicionales nuevas, rechazándose por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

La enmienda número 43, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone introducir una disposición adicional nueva, se rechaza por cinco votos a favor, treinta y nueve en contra y veintitrés abstenciones.

A la Disposición Adicional Vigésimoséptima bis se mantiene el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda número 45, del G.P. Socialista, que es rechazado por un voto a favor, treinta y nueve en contra y veintisiete abstenciones. Se somete a votación de la Disposición adicional vigésimoséptima bis, aprobándose por treinta y nueve votos a favor, uno en contra y veintiséis abstenciones.

A la Disposición Adicional Vigésimoséptima ter se mantiene el voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas números 736 a 738, 756 y 757, formuladas por el G.P. del Partido Aragonés a la Sección 18, resultando rechazado por un voto a favor, treinta y nueve en contra y veintisiete abstenciones. Se vota la Disposición adicional vigésimoséptima ter, aprobándose por treinta y nueve votos a favor, uno en contra y veintisiete abstenciones.

A la Disposición Transitoria Segunda se mantiene la enmienda número 46, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por cinco votos a favor, treinta y nueve en contra y veintitrés abstenciones. Se somete a votación de la Disposición transitoria segunda, aprobándose por treinta y nueve votos a favor, cinco en contra y veintitrés abstenciones.

Se vota a continuación la enmienda número 47, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone introducir una disposición transitoria nueva, que es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

Asimismo, la enmienda número 48, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone introducir una disposición transitoria nueva, se rechaza por cinco votos a favor y sesenta y dos en contra.

A continuación, se procede a la votación de los votos particulares formulados y las enmiendas mantenidas a las Secciones del Presupuesto.

En primer lugar, se vota el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda número 89, del G.P. Socialista, a la Sección 11, que es rechazado por veintitrés votos a favor, cuarenta en contra y cuatro abstenciones.

El voto particular del G.P. Chunta Aragonesista frente a la enmienda número 280, del G.P. Socialista, a la Sección 13, se rechaza por cinco votos a favor, treinta y nueve en contra y veintitrés abstenciones.

Los votos particulares de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista, así como de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), frente a la enmienda número 635, del G.P. Socialista, a la Sección 17, se rechazan por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

El voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda número 654, del G.P. Socialista, a la Sección 17, se rechaza por veintitrés votos a favor, cuarenta en contra y una abstención.

Finalmente, los votos particulares del G.P. Popular frente a las enmiendas números 1.078 y 1.110, del G.P. Socialista, a la Sección 20, son rechazados por veintitrés votos a favor, cuarenta y uno en contra y tres abstenciones.

Seguidamente, se procede a la votación de las enmiendas, agrupadas según el sentido del voto de los Grupos Parlamentarios expresado en la Ponencia y ratificado en la Comisión de Economía y Presupuestos.

En primer lugar, se procede a votar aquellas enmiendas con voto a favor del G.P. Popular; voto en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y abstención del G.P. Chunta Aragonesista. Se trata de las siguientes enmiendas:

A la Sección 02: Enmiendas números 49 a 53, del G.P. Popular.

A la Sección 15: Enmiendas números 505 y 506, del G.P. Popular.

A la Sección 18: Enmiendas números 801 a 804, 806, 809 a 812, 814 a 816, 818, 820, 834 a 841, 843 a 847 y 849, del G.P. Popular.

A la Sección 20: Enmiendas números 1.046 y 1.056, de G.P. Popular.

Estas enmiendas son rechazadas por veintitrés votos a favor, cuarenta en contra y cuatro abstenciones.

Se votan a continuación las enmiendas con voto a favor del G.P. popular; voto en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y abstención del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Son las siguientes enmiendas:

A la Sección 04: Enmiendas números 54 a 57, del G.P. Popular.

A la Sección 10: Enmiendas números 60, 61, 63, 64 y 66 a 69, del G.P. Popular.

A la Sección 11: Enmiendas números 90 a 100, del G.P. Popular.

A la Sección 12: Enmiendas números 120, 134 y 139 a 141, del G.P. Popular.

A la Sección 13: Enmiendas números 301, 302, 304, 306, 307 y 324, del G.P. Popular.

A la Sección 15: Enmiendas números 381, 383 a 388, 392, 394 a 396, 399, 400, 427, 439, 448, 449, 451 a 459, 463, 465 a 469, 475 a 478, 488 a 492, 500, 501, 509, 510, 512 a 517 y 519 a 523, del G.P. Popular.

A la Sección 16: Enmiendas números 546, 558, 573, 576, 579, 610 y 614, del G.P. Popular.

A la Sección 17: Enmiendas números 624 y 657, del G.P. Popular.

A la Sección 18: Enmiendas números 739, 740, 745, 749, 799, 807 y 813, del G.P. Popular.

A la Sección 20: Enmiendas números 1.029, 1.037, 1.040, 1.044, 1.045 y 1.105, del G.P. Popular.

A la Sección 30: Enmiendas números 1.117 a 1.119, 1.122 a 1.124, 1.126, 1.128, 1.134, 1.139, 1.172 y 1.182, del G.P. Popular.

Son rechazadas todas ellas por veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra y cinco abstenciones.

Se procede a votar a continuación las enmiendas con voto a favor de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista; voto en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y abstención de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Son las siguientes enmiendas:

A la Sección 04: Enmiendas números 58 y 59, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 10: Enmiendas números 71, 72, 88, 113 y 115, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas números 76, 81, 109, 110, 112 y 114, del G.P. Popular.

A la Sección 12: Enmiendas números 121 a 133, 135 a 138, 162 y 163, del G.P. Popular. Enmiendas números 145 y 158 a 160, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 13: Enmiendas números 167 a 173, 175, 180 a 182, 184, 186 a 189, 192, 193, 199 a 201, 203, 207, 208, 210, 212 a 214, 216, 217, 225, 229, 230, 266 a 278, 297, 305, 309, 325 y 327, del G.P. Popular. Enmiendas números 232 a 238, 240 a 265, 279, 282, 283, 287, 289 a 291, 293 a 295, 314, 315 y 317, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 14: Enmiendas números 332, 333, 343 y 367, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas números 344, 351 a 355, 358 a 363, 370, 372, 373 y 378, del G.P. Popular.

A la Sección 15: Enmiendas números 382, 401 a 426, 428 a 438, 441 a 444, 446, 447, 470 a 472, 479, 480, 499, 502 a 504, 507 y 508, del G.P. Popular. Enmiendas números 473, 482, 494, 495 y 498, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 16: Enmiendas números 577, 578, 580 a 582 y 615, del G.P. Popular.

A la Sección 17: Enmiendas números 625 a 633, 649 a 651, 653 y 658, del G.P. Popular. Enmienda número 655, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 18: Enmiendas números 710, 717, 772, 782 a 786, 798, 800, 805, 808, 819, 821 a 823, 842, 848, 858 a 865, 867 a 869 y 871 a 875, del G.P. Popular. Enmiendas números 781, 787, 795 a 797, 824 a 832 y 878 a 883, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 19: Enmiendas números 885 a 888, 908, 910, 911, 913, 934, 935, 943, 945 a 948, 958 a 960, 963, 964, 966, 970, 971, 988 a 991, 993, 995 a 1.000 y 1.002 a 1.024, del G.P. Popular. Enmiendas números 889 a 903, 906, 917, 918, 922, 923, 931, 936 a 940, 942, 957, 961, 962, 974,

979, 980, 982 a 984, 986 y 1.026 a 1.028, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 20: Enmiendas números 1.090, 1.092, 1.093, 1.095, 1.098, 1.101 a 1.103 y 1.109, del G.P. Popular. Enmienda número 1.115, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 30: Enmiendas números 1.135 a 1.137, 1.194 y 1.195, del G.P. Popular. Enmiendas números 1.165, 1.178, 1.179, 1.184 a 1.193, 1.197 a 1.199, 1.202, 1.203, 1.205, 1.208, 1.209, 1.220 a 1.225, 1.227 y 1.228, del G.P. Chunta Aragonesista.

Se rechazan estas enmiendas por veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra y una abstención.

A continuación, se procede a votar las enmiendas con voto a favor del G.P. Popular y voto en contra de los demás Grupos Parlamentarios. Se trata de las siguientes enmiendas:

A la Sección 10: Enmiendas números 62 y 65, del G.P. Popular.

A la Sección 13: Enmiendas números 183 y 185, del G.P. Popular.

A la Sección 14: Enmiendas números 356, 371 y 377, del G.P. Popular.

A la Sección 15: Enmiendas números 485 y 486, del G.P. Popular.

A la Sección 19: Enmiendas números 928, 929, 944, 965 y 994, del G.P. Popular.

A la Sección 20: Enmienda número 1.048, del G.P. Popular.

Estas enmiendas son rechazadas por veintitrés votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

Se votan a continuación las enmiendas con voto a favor del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y voto en contra de los GG.PP. Socialista, Popular y del Partido Aragonés. Son las enmiendas que se relacionan a continuación:

A la Sección 10: Enmiendas números 70 y 74, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 11: Enmienda número 80, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 14: Enmienda número 334, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A la Sección 16: Enmiendas números 524, 553, 564, 565 y 590 a 598, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Enmiendas números 526 a 539, 541, 549 a 551 y 554 a 556, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 18: Enmiendas números 663, 706, 727 a 729, 733, 752, 754, 755 y 762, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas números 664, 686, 688, 712, 719, 731, 732, 761, 766 y 769, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A la Sección 20: Enmienda número 1.059, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Estas enmiendas se rechazan por cinco votos a favor y sesenta en contra.

Se procede a votar a continuación las enmiendas con voto a favor de los GG.PP. Popular, Chunta Aragonesista y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y voto en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés. Estas enmiendas son las siguientes:

A la Sección 10: Enmienda número 73, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 11: Enmiendas números 79, 83 a 87, 104, 107 y 111, del G.P. Popular. Enmiendas números 82, 103 y 106, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 12: Enmiendas números 117, 146 a 148, 151 a 153 y 161, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas números 118, 119, 142 a 144, 149, 150 y 164 a 166, del G.P. Popular.

A la Sección 13: Enmiendas números 174, 197, 198, 218, 226, 227 y 296, del G.P. Popular. Enmiendas números 239, 284 a 286, 288, 319 a 321 y 328, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 14: Enmiendas números 330, 331, 335, 336, 341, 342 y 350, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Enmiendas números 337 a 339 y 345 a 349, 364 a 366, 375, 379 y 380, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas números 340 y 376, del G.P. Popular.

A la Sección 15: Enmiendas números 389 a 391, 440, 445, 464, 474, 484, 487, 496 y 497, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas números 393, 398, 460 a 462, 493, 511 y 518, del G.P. Popular.

A la Sección 16: Enmiendas números 543, 547, 548, 566 a 572, 599 a 607, 611 a 613 y 623, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas números 557, 559 a 563, 574, 575, 583 a 589, 609 y 616 a 622, del G.P. Popular.

A la Sección 17: Enmiendas números 637, 638, 640, 643, 644, 659 y 660, del G.P. Popular. Enmiendas números 639, 642, 645 a 648, 652, 656, 661 y 662, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmienda número 641, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A la Sección 18: Enmiendas números 667 a 685, 723 a 725, 741 a 744, 746 a 748, 750, 751, 753, 792, 817, 833, 866 y 870, del G.P. Popular. Enmiendas números 689 a 705, 708, 709, 713 a 716, 764, 771, 773 a 780, 788 a 791, 793, 794, 850, 852 a 857, 876 y 877, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 19: Enmiendas números 905, 914 a 916, 919, 927, 930, 932, 976 a 978, 981, 985, 987 y 1.025, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas números 884, 909, 912, 955, 956, 967, 968, 972, 992 y 1.001, del G.P. Popular. Enmienda número 949 a 951 y 954, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A la Sección 20: Enmiendas números 1.030, 1.031, 1.058, 1.066 a 1.072, 1.074 a 1.077, 1.081 a 1.089, 1.107, 1.108 y 1.113, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas números 1.033 a 1.036, 1.038, 1.039, 1.041 a 1.043, 1.047, 1.049 a 1.055, 1.057, 1.060 a 1.063, 1.091, 1.094, 1.096, 1.097, 1.099, 1.100, 1.104, 1.106, 1.112 y 1.114, del G.P. Popular. Enmiendas números 1.064, 1.065, 1.073, 1.079, 1.080 y 1.111, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A la Sección 30: Enmiendas números 1.120, 1.121, 1.173, 1.174 y 1.196, del G.P. Popular. Enmiendas números 1.143, 1.144, 1.150, 1.151, 1.160, 1.161, 1.163, 1.164 y 1.175, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Enmiendas números 1.166 a 1.171, 1.181, 1.204, 1.206, 1.207, 1.210 a 1.219 y 1.226, del G.P. Chunta Aragonesista.

Todas estas enmiendas son rechazadas por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

A continuación, se votan las enmiendas con voto a favor del G.P. Chunta Aragonesista; voto en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y abstención del G.P. Popular y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Se trata de las siguientes enmiendas:

A la Sección 11: Enmiendas números 75 y 78, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 12: Enmienda número 116, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 15: Enmienda número 481, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 17: Enmienda número 636, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 19: Enmiendas números 907, 920, 921, 924 y 941, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 30: Enmienda número 1.180, del G.P. Chunta Aragonesista.

Estas enmiendas resultan rechazadas al obtener cuatro votos a favor, treinta y nueve en contra y veinticuatro abstenciones.

Se procede a votar a continuación las enmiendas con voto a favor del G.P. Chunta Aragonesista; voto en contra de los GG.PP. Socialista, Popular y del Partido Aragonés, y abstención de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Estas enmiendas son las siguientes:

A la Sección 11: Enmienda número 77, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 13: Enmiendas números 281 y 329, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 19: Enmienda número 925, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 30: Enmiendas números 1.176 y 1.200, del G.P. Chunta Aragonesista.

Estas enmiendas se rechazan por cuatro votos a favor, sesenta y dos en contra y una abstención.

A continuación, se procede a votar las enmiendas con voto a favor del G.P. Chunta Aragonesista y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); voto en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y abstención del G.P. Popular. Se trata de las siguientes enmiendas:

A la Sección 11: Enmiendas números 101 y 102, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Enmienda número 105, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 12: Enmienda número 154, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas números 155 a 157, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A la Sección 13: Enmienda número 292, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 15: Enmienda número 483, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 18: Enmienda número 665, 687, 718, 726 y 730, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Enmienda número 707, 720 a 722, 760, 763, 765, 767, 768 y 770, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 19: Enmiendas números 904, 926, 933 y 975, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 20: Enmienda número 1.032, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 30: Enmiendas números 1.145, 1.146 y 1.148, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P.

Mixto). Enmiendas números 1.177, 1.183, 1.201 y 1.229, del G.P. Chunta Aragonesista.

Estas enmiendas son rechazadas por cuatro votos a favor, treinta y nueve en contra y veinticuatro abstenciones.

Se votan a continuación las enmiendas con voto a favor del G.P. Popular; voto en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y Chunta Aragonesista, y abstención de la A.P. izquierda unida de Aragón (G.P. Mixto). Son las enmiendas siguientes:

A la Sección 13: Enmiendas números 176, 177, 179, 190, 191, 194 a 196, 202, 204 a 206, 209, 211, 215, 219 a 224 y 228, del G.P. Popular.

A la Sección 14: Enmiendas números 357, 368, 369 y 374, del G.P. Popular.

A la Sección 19: Enmiendas números 969 y 973, del G.P. Popular.

A la Sección 30: Enmiendas números 1.138 y 1.142, del G.P. Popular.

Estas enmiendas son rechazadas por veintitrés votos a favor, cuarenta y tres en contra y 1 abstención.

Se votan a continuación las enmiendas con voto a favor del G.P. Popular y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); voto en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y abstención del G.P. Chunta Aragonesista. Estas enmiendas son las siguientes:

A la Sección 13: Enmiendas números 178 Y 326, del G.P. Popular.

A la Sección 15: Enmiendas números 397 y 450, del G.P. Popular.

A la Sección 16: Enmiendas número 525, 540 y 542, del G.P. Popular.

A la Sección 30: Enmienda número 1.131, del G.P. Popular. Enmiendas números 1.156 a 1.158, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Estas enmiendas son rechazadas por veinticuatro votos a favor, treinta y nueve en contra y cuatro abstenciones.

Seguidamente, se votan las enmiendas con voto a favor de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista, y voto en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, así como de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que son las siguientes:

A la Sección 13: Enmiendas números 298 a 300, 303, 308 y 310 a 313, del G.P. Popular. Enmiendas números 316, 318, 322 y 323, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Sección 18: Enmienda número 851, del G.P. Chunta Aragonesista.

Las enmiendas antes relacionadas son rechazadas por veintisiete votos a favor y cuarenta en contra.

Se pasa a votar a continuación las enmiendas con voto a favor de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); voto en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y abstención de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista, que se relacionan a continuación:

A la Sección 18: Enmiendas números 666, 734, 735, 758 y 759, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A la Sección 30: Enmienda número 1.147 y 1.149, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Las enmiendas citadas son rechazadas por un voto a favor, treinta y nueve en contra y veintisiete abstenciones.

Se procede a votar a continuación las enmiendas con voto a favor del G.P. Popular y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y el voto en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y Chunta Aragonesista:

A la Sección 19: Enmiendas números 952 y 953, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A la Sección 30: Enmiendas números 1.152 a 1.155, 1.159 y 1.162, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Estas enmiendas son rechazadas por veinticuatro votos a favor y cuarenta y tres en contra.

Finalizada la votación de los votos particulares y enmiendas mantenidos a las Secciones, se someten a votación todas las Secciones, obteniendo los siguientes resultados:

Sección 01. Cortes de Aragón. Se aprueba por unanimidad.

Sección 02. Presidencia del Gobierno. Se aprueba por treinta y ocho votos a favor y veintiocho en contra.

Sección 03. Consejo Consultivo de Aragón. Se aprueba por treinta y nueve votos a favor y veintisiete abstenciones

Sección 04. Vicepresidencia del Gobierno. Se aprueba por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Sección 09. Consejo Económico y Social. Se aprueba por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

Sección 10. Presidencia. Se aprueba por treinta y nueve votos a favor y veintisiete en contra.

Sección 11. Política Territorial, Justicia e Interior. Se aprueba por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Sección 12. Economía, Hacienda y Empleo. Se aprueba por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Sección 13. Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Se aprueba por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Sección 14. Agricultura y Alimentación. Se aprueba por treinta y ocho votos a favor y veintiocho en contra.

Sección 15. Industria, Comercio y Turismo. Se aprueba por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Sección 16. Salud y Consumo. Se aprueba por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Sección 17. Ciencia, Tecnología y Universidad. Se aprueba por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Sección 18. Educación, Cultura y Deporte. Se aprueba por treinta y ocho votos a favor y veintiocho en contra.

Sección 19. Medio Ambiente. Se aprueba por treinta y nueve votos a favor y veintisiete en contra.

Sección 20. Servicios Sociales y Familia. Se aprueba por treinta y ocho votos a favor y veintiocho en contra.

Sección 26. A las Administraciones Comarcales. Se aprueba por treinta y ocho votos a favor y veintiocho en contra.

Sección 30. Diversos Departamentos. Se aprueba por treinta y nueve votos a favor y veintisiete en contra.

En turno de explicación de voto, interviene el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Guedea Martín, por el G.P. Popular; y el Sr. Piazuelo Plou, por el G.P. Socialista.

A continuación, se entra en el siguiente punto del Orden del Día, constituido por el Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para la presentación del Proyecto de Ley, toma la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta.

A continuación, presenta el Dictamen de la Comisión la Diputada del G.P. del Partido Aragonés, Sra. de Salas Giménez de Azcárate.

Tras estas presentaciones, se entra al debate y votación del articulado, comenzando con la defensa conjunta de los votos particulares formulados y de las enmiendas mantenidas.

En primer lugar, interviene el Sr. Barrena Salces, para defender las enmiendas números 1, 7, 10, 13, 17, 23 a 27, 29 a 35, 39, 40, 42, 43, 45, 46, 48 a 51, 53 a 55, 58 a 67, 70 a 117, 120 a 123, 125, 126 y 130 a 133, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Seguidamente, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Yuste Cabello defiende el voto particular frente a la enmienda número 18, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés; así como las enmiendas números 3, 6, 8, 12, 14, 19, 21, 36, 56, 57, 118, 119, 124, 127 a 129 y 134 a 137.

A continuación, el Sr. Guedea Martín defiende el voto particular que mantiene el G.P. Popular frente a la enmienda número 18, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, asimismo, hace defensa de las enmiendas números 4, 5, 9, 11, 16, 22, 37, 38, 41, 44, 52, 68 y 138.

En turno en contra, en nombre de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, interviene la Diputada del G.P. del Partido Aragonés, Sra. de Salas Giménez de Azcárate.

Finalizadas estas intervenciones, se procede a la votación conjunta de los artículos y de la disposición a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Se trata de los siguientes preceptos: artículos 5 a 9, 11 a 16, y 18 a 28; Disposición Transitoria Única; Disposición Derogatoria Única; Disposición Final Única; las rúbricas de los Capítulos del Proyecto de Ley; Exposición de Motivos; Título del Proyecto de Ley. Todos ellos se aprueban por treinta y siete votos a favor, uno en contra y veintisiete abstenciones.

A continuación, se procede a votar los votos particulares formulados y las enmiendas mantenidas a los diferentes artículos y disposiciones, agrupadas según el sentido de voto expresado en la Ponencia y ratificado en la Comisión de Economía y Presupuestos

Se votan los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista frente a la enmienda número 18, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, rechazándose por veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra y una abstención.

Se procede a votar a continuación las enmiendas con voto a favor del G.P. Chunta Aragonesista y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y voto en contra de los GG.PP. Socialista, Popular y del Partido Aragonés. Estas enmiendas son las números 1, 25, 26 y 70 a 114, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); y las enmiendas números 3, 118, 119, 124, 127 a 129, y 134 a 137, del G.P. Chunta Aragonesista. Todas ellas son rechazadas por cinco votos a favor y sesenta en contra.

A continuación, se votan las enmiendas con voto a favor de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); voto en contra de los GG.PP. Socialista, Popular y del Partido Aragonés, y abstención del G.P. Chunta Aragonesista. Son las enmiendas números 10, 13, 24, 30, 31, 58 a 67, 115 a 117, 120 a 123, 125, 126 y 130 a 133, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se rechazan por un voto a favor, sesenta en contra y cuatro abstenciones.

Se procede a votar a continuación las enmiendas con voto a favor de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Estas enmiendas son las números 17, 23, 27, 29, 32 a 35, 39, 40, 42, 43, 45, 46, 48 a 51 y 53 a 55, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que resultan rechazadas al obtener un voto a favor y sesenta y cuatro en contra.

Se vota la enmienda con voto a favor del G.P. Popular y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); voto en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y abstención del G.P. Chunta Aragonesista. Se trata de la enmienda número 7, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que es rechazada por veinticuatro votos a favor, treinta y siete en contra y cuatro abstenciones.

A continuación, se votan las enmiendas con voto a favor del G.P. Popular y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Son las enmiendas números 16, 22, 37, 38, 41, 44, 52, 68 y 138, del G.P. Popular, que resultan rechazadas por veintitrés votos a favor y cuarenta y dos en contra.

Se votan a continuación las enmiendas con voto a favor del G.P. Popular; voto en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y la abstención del G.P. Chunta Aragonesista. Son las enmiendas números 4, 5, 9 y 11, del G.P. Popular, que son rechazadas por veintitrés votos a favor, treinta y ocho en contra y cuatro abstenciones.

A continuación, se vota la enmienda número 6, del G.P. Chunta Aragonesista, cuya votación en Ponencia y Comisión obtuvo el voto a favor de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista, y voto en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), rechazándose por veintisiete votos a favor y treinta y ocho en contra.

Se procede a votar a continuación las enmiendas con voto a favor de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista; voto en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y abstención de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Se trata de las enmiendas números 8 y 19, del G.P. Chunta Aragonesista, que son rechazadas por veintiséis votos a favor, treinta y siete en contra y una abstención.

A continuación, se vota la enmienda con voto a favor de los GG.PP. Popular, Chunta Aragonesista y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y voto en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés. Se trata de la enmienda número 12, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

Se procede a votar la enmienda con voto a favor del G.P. Chunta Aragonesista; voto en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y abstención del G.P. Popular y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Es la enmienda número 14, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechaza por cuatro votos a favor, treinta y siete en contra y veintitrés abstenciones.

Se votan a continuación las enmiendas con voto a favor del G.P. Chunta Aragonesista y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); voto en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y abstención del G.P. Popular. Estas enmiendas son los números 21, 36 y 56, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechazan por cinco votos a favor, treinta y siete en contra y veintitrés abstenciones.

Finalmente, se vota la enmienda número 57, del G.P. Chunta Aragonesista cuya votación en Ponencia y Comisión obtuvo el voto a favor del G.P. Chunta Aragonesista; voto en contra de los GG.PP. Socialista, Popular y del Partido Aragonés, y abstención de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y que ahora es rechazada por cuatro votos a favor, cincuenta y nueve en contra y una abstención.

Tras la votación de los votos particulares y enmiendas mantenidos, se procede a la votación de los artículos a los que se han mantenido, con los siguientes resultados:

El artículo 1 se aprueba por treinta y siete votos a favor y veintisiete en contra.

El artículo 2 se aprueba por treinta y siete votos a favor, uno en contra y veintisiete abstenciones.

El artículo 3 se aprueba por treinta y siete votos a favor, veinticuatro en contra y cuatro abstenciones.

El artículo 4 se aprueba por treinta y siete votos a favor, cinco en contra y veintitrés abstenciones.

El artículo 10 se aprueba por treinta y siete votos a favor, veinticuatro en contra y cuatro abstenciones.

El artículo 17 se aprueba por treinta y siete votos a favor, cinco en contra y veintidós abstenciones.

Ningún Grupo Parlamentario utiliza el turno de explicación de voto, por lo que, agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos.

La Secretaria Primera  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º

El Presidente  
FRANCISCO PINA CUENCA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 16 y 17 de diciembre de 2010.

2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley

de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011.

3. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## 7.3. DE COMISIÓN

### Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 28 de junio de 2010.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de junio de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### SESIÓN NÚM. 34

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 28 de junio de 2010, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, asistida del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. Joaquín Paricio Casado y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Pedro García Ruiz. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. Villagrasa Alcántara (en sustitución de la Sra. Pellicer Raso) y Sánchez Pérez y los Sres. Álvarez Andújar, Ibáñez Blasco, Larred Juan, Sada Beltrán (en sustitución del Sr. Piazuelo Plou), y Tomás Tomás, por parte del G.P. Socialista; las Sras. Susín Gabarre y Rodríguez Zarmaguilea (en sustitución del Sr. Lafuente Belmonte), y los Sres. Gamón Yuste, Navarro Félez (en sustitución del Sr. Navarro López) y Senao Gómez, por parte del G.P. Popular; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Barrera Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don José Tudela Aranda.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta señalando que, como es habitual, el primer punto del orden del día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Directora General de Energía y Minas, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la coordinación y la gestión de las actuaciones derivadas de la Estrategia de Ahorro y Efi-

ciencia Energética hasta el momento de la presente Legislatura, la valoración que realiza de las mismas y las que pretende desarrollar a lo largo de los próximos ejercicios.

Toma la palabra la Sra. Directora General de Energías y Minas, D.º Pilar Molinero García, al objeto de informar sobre la coordinación y la gestión de las actuaciones derivadas de la Estrategia de Ahorro y la eficiencia energética, la valoración de las mismas, y lo que se pretende a lo largo de los próximos ejercicios.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra sucesivamente: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Senao Gómez, por el G.P. Popular; y el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

Con la contestación de la Directora General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día consistente en el debate y votación de la Moción núm. 40/10, dimanante de la Interpelación núm. 48/10, relativa a la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, en materia de energías renovables, presentada por el G.P. Popular. Para su presentación y defensa toma la palabra el Sr. Senao Gómez.

Esta iniciativa no ha recibido enmiendas, por lo que intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Barrena Salces; el Sr. Yuste Cabello; el Sr. Callau Puente; y el Sr. Ibáñez Blasco.

Sometida a votación la Moción núm. 40/10, resulta rechazada al contar con 6 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones.

Para explicación de voto interviene el Sr. Senao Gómez, por el G.P. Popular.

A continuación se produce el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 153/09, sobre la contrata de publicidad institucional para impulsar la imagen de Aragón y Zaragoza como destino de nuevas instalaciones industriales, presentada por el G.P. Popular. Para su defensa toma la palabra el Portavoz del Grupo proponente, Sr. Senao Gómez, sin que la misma haya sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen: el Sr. Barrena Salces; el Sr. Yuste Cabello; el Sr. Callau Puente; y el Sr. Ibáñez Blasco.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 153/09, resulta rechazada al contar con 6 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones.

Para explicación de voto intervienen los Sres. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista, y Senao Gómez, por el G.P. Popular.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Presidenta hace referencia al ruego del Sr. Senao Gómez en la anterior sesión del 10 de junio, en la que solicitaba la retirada de las palabras del Sr. Barrena Salces, referidas al «dinero que nos cuesta hacer una Comisión» y señala que el Sr. Barrena ha aceptado retirar esas palabras.

Seguidamente, el Sr. Senao Gómez agradece la retirada de las palabras al Sr. Barrena Salces y asimismo, ruega que el Sr. Ibáñez Blasco retire las suyas relativas a que «el Sr. Senao no dice dos palabras seguidas que sean ciertas».

Por último el Sr. Ibáñez Blasco, tras reafirmar la dignidad de su profesión precedente como vendedor ambulante, y en consideración a las personas que ejercen esta profesión, solicita al Sr. Senao Gómez que retire sus palabras relativas a que «esto sucede cuando alguien tiene su aprendizaje en algunos ambientes charlatanescos al detalle».

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 10 de junio de 2010.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión

PEDRO GARCÍA RUIZ

V.º B.º

La Presidenta

ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Energía y Minas, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la coordinación y la gestión de las actuaciones derivadas de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética hasta el momento de la presente Legislatura, la valoración que realiza de las mismas y las que pretende desarrollar a lo largo de los próximos ejercicios.

3. Debate y votación de la Moción núm. 40/10, dimanante de la interpelación núm. 48/10, relativa a la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, en materia de energías renovables, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 153/09, sobre la contrata de publicidad institucional para impulsar la imagen de Aragón y Zaragoza como destino de nuevas instalaciones industriales, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 29 de junio de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de junio de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 35

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 29 de junio de 2010, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> Ana de Salas Giménez de Azcárate, asistida del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. Joaquín Paricio Casado y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Pedro García Ruiz. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. Ana María García Mainar (en sustitución de Antonio Piazuelo Plou), Isabel Teruel Cabrero (en sustitución de María Pellicer Raso) y M.<sup>ª</sup> del Carmen Sánchez Pérez y los Sres. Carlos Javier Álvarez Andújar, José Ramón Ibáñez Blasco, Vicente Larred Juan y Angel Daniel Tomás Tomás, por parte del G.P. Socialista; las Sras. Pilar Fierro Gasca (en sustitución de Miguel Ángel Lafuente Belmonte), Carmen María Susín Gabarre y los Sres. Gamón Yuste, Navarro López y Senao Gómez, por parte del G.P. Popular; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta señalando que, el primer punto del Orden del Día, constituido por la lectura y aprobación, si procede de la sesión anterior, se pospone para una posterior sesión, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición propia, al objeto de informar sobre las actividades y puesta en marcha de MultiServicios Rurales.

Toma la palabra el Sr. Consejero, quien tras referirse al Plan General de Equipamiento Comercial de Aragón y al papel social que confiere al programa de comercio rural, enumera los objetivos, genérico y específicos, de este último, entre los que destaca, por ejemplo, la fijación de población. A continuación, describe el contenido de la marca «MultiServicio rural» y ofrece las cifras de los MultiServicios creados en cada una de las provincias aragonesas hasta sumar un total de 50. Finaliza aludiendo a las actuaciones de futuro previstas por el Departamento.

En el turno de los Grupos Parlamentarios intervienen por este orden: el Sr. Barrena Salces de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Senao Gómez del G.P. Popular y el Sr. Ibáñez Blasco del G.P. Socialista.

Finalizado el turno de los Grupos Parlamentarios, contesta el Sr. Consejero a las cuestiones planteadas y formula las aclaraciones que estima oportunas.

Se suspende la sesión durante unos minutos y tras la reanudación se entra en el tercer punto del orden del día constituido por la pregunta núm. 168/10 relativa a la promoción de pequeñas instalaciones de energía solar fotovoltaica, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Senao Gómez y la respuesta del Sr. Consejero, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Seguidamente se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 169/10, relativa a las aplicaciones aisladas de la red eléctrica de energía solar fotovoltaica, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Senao Gómez y la respuesta del Sr. Consejero, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Se procede a formular la pregunta núm. 170/10, relativa a la valoración que hace el Gobierno de Aragón sobre el desarrollo de la energía solar termoeléctrica (termosolar) en nuestra Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez, que constituye el quinto punto del orden del día.

Formulada la pregunta por el Sr. Senao Gómez, se sucede la respuesta del Sr. Consejero, así como los respectivos turnos de réplica y dúplica.

Como sexto punto del orden del día el Sr. Senao Gómez procede a formular al Sr. Consejero la pregunta núm. 171/10 relativa a los megavatios (MW) de energía solar termoeléctrica (termosolar) que se van a desarrollar en Aragón en el período 2010-2013.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. diputado, contesta el Sr. Consejero y se suceden los turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión  
PEDRO GARCÍA RUIZ

V.º B.º

La Presidenta  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición propia, al objeto de informar sobre las actividades y puesta en marcha de MultiServicios Rurales.

3. Pregunta núm. 168/10, relativa a la promoción de pequeñas instalaciones de energía solar fotovoltaica, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez.

4. Pregunta núm. 169/10, relativa a las aplicaciones aisladas de la red eléctrica de energía solar

fotovoltaica, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez.

5. Pregunta núm. 170/10, relativa a la valoración que hace el Gobierno de Aragón sobre el desarrollo de la energía solar termoeléctrica (termosolar) en nuestra Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez.

6. Pregunta núm. 171/10, relativa a los megavatios (MW) de energía solar termoeléctrica (termosolar) que se van a desarrollar en Aragón en el período 2010-2013, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

7. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 23 de septiembre de 2010.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de septiembre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 36

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 23 de septiembre de 2010, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana de Salas Giménez de Azcárate, asistida del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. Joaquín Paricio Casado y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Pedro García Ruiz. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. García Mainar (en sustitución de Larred Juan), y Pellicer Raso y los Sres. Berdié Paba (en sustitución de Sánchez Pérez), Álvarez Andújar, Ibáñez Blasco, Piazuelo Plou y Tomás Tomás, por parte del G.P. Socialista; las Sras. Susín Gabarre y Rodríguez Zamarguilea (en sustitución de Lafuente Belmonte) y los Sres. Gamón Yuste, Navarro López y Senao Gómez, por parte del G.P. Popular; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como Letrados don José Tudela Aranda y D.<sup>a</sup> Carmen Rubio de Val.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta señalando que, como es habitual, el primer punto del Orden del Día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición propia, al objeto de informar sobre el estado del Decreto de Ayudas al Carbón.

Toma la palabra el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo para exponer el objeto de la comparecencia.

Concluido el turno del Sr. Consejero, se abre el de los Grupos Parlamentarios, interviniendo por este orden: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular y el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

A las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, contesta el Sr. Consejero. Finalizada la misma, se suspende la sesión por dos minutos.

Se reanuda la sesión con la formulación por el Sr. Senao de la pregunta n.º 1154/10, relativa al establecimiento en Aragón de más de 1000 MW adicionales de energía eólica en el horizonte temporal del año 2012.

Responde el Sr. Consejero y se suceden los turnos de réplica y contrarréplica.

A continuación, el Sr. Senao Gómez formula la pregunta núm. 1155/10, relativa a la inversión de 1.300 millones de euros en el horizonte temporal del año 2012, derivada de la instalación de 1000 MW de energía eólica.

Responde el Sr. Consejero sucediéndose los turnos de réplica y contrarréplica.

Finalmente, el Sr. Senao Formula la pregunta 1156/10, relativa a la creación de 9.500 empleos en el horizonte temporal del año 2012, derivada de la instalación de 1000 MW de energía eólica.

Responde el Sr. Consejero y, a continuación, se suceden los turnos de réplica y contrarréplica.

Por último, se retoma el primer punto del Orden del Día, consistente en la aprobación de las actas de las dos sesiones anteriores, que tiene lugar por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión  
PEDRO GARCÍA RUIZ  
V.º B.º

La Presidenta  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las dos sesiones anteriores.

2. Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición propia, al objeto de informar sobre el estado del Decreto de Ayudas al Carbón.

3. Pregunta núm. 1154/10, relativa al establecimiento en Aragón de más de 1000 MW adicionales de energía eólica en el horizonte temporal del año

2012, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez.

4. Pregunta núm. 1155/10, relativa a la inversión de 1.300 millones de euros en el horizonte temporal del año 2012, derivada de la instalación de 1000 MW de energía eólica, por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez.

5. Pregunta núm. 1156/10, relativa a la creación de 9.500 empleos en el horizonte temporal del año 2012, derivada de la instalación de 1000 MW de energía eólica, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez.

6. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 14 de octubre de 2010.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de octubre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 37

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 14 de octubre de 2010, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana de Salas Giménez de Azcárate, asistida del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. Joaquín Paricio Casado y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Pedro García Ruiz. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. Pellicer Raso, Sánchez Pérez y Teruel Cabrero (en sustitución de Piazuelo Plou) y los Sres. Álvarez Andújar, Ibáñez Blasco, Larrad Juan y Tomás Tomás, por parte del G.P. Socialista; las Sras. Avilés Perea (en sustitución de Lafuente Belmonte), Susín Gabarre y los Sres. Navarro Félez (en sustitución de Gamón Yuste), Navarro López y Senao Gómez, por parte del G.P. Popular; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como oyente durante el segundo punto el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta señalando que, como es habitual, el primer punto del Orden del Día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y

Turismo, a petición propia, al objeto de informar sobre el Desarrollo Gasista en Aragón.

Toma la palabra el Sr. Consejero que, tras referirse, a la energía como factor clave en Aragón, describe la situación energética actual para acabar comentando los puntos principales del Plan Energético de la Comunidad Autónoma 2005-2012.

En el turno de los Grupos Parlamentarios y tras hacer públicas la Sra. Presidenta las excusas del Sr. Barrera Salces por su inasistencia, intervienen por este orden: el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Paricio Casado, del G.P. Popular y el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

A continuación, tomar la palabra el Sr. Consejero para contestar a algunas de las cuestiones formuladas por los distintos Portavoces y, después, se suspende la sesión por breves instantes para despedirle.

Tras la reanudación, se retoma el orden del día con la sustanciación del tercer punto del mismo, consistente en el debate y votación de la moción 46/10, dimanante de la interpelación 47/10 relativa a la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo sobre el sector de los autónomos y microempresas de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Para su defensa, toma la palabra el Sr. Senao Gómez.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre el turno de los Grupos no enmendantes, por este orden:

Por el G.P. Chunta Aragonesista, interviene el Sr. Yuste Cabello, que anuncia su abstención; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, que anticipa su voto en contra de la iniciativa debatida y el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, que coincide con el parecer expresado por el Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Se procede a la votación de la moción 46/10, resultando rechazada por 6 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención.

En el turno de explicación de voto, interviene el Sr. Senao Gómez.

A continuación, se retoma el primer punto del Orden del Día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, que tiene lugar por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión  
PEDRO GARCÍA RUIZ  
V.º B.º

La Presidenta  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición propia, al objeto de informar sobre el Desarrollo Gasista en Aragón.

3. Debate y votación de la moción 46/10, dimanante de la Interpelación núm. 47/10, relativa a la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo sobre el sector de los autónomos y mi-

croempresas de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

#### 4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 28 de octubre de 2010.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de octubre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 38

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 28 de octubre de 2010, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana de Salas Giménez de Azcárate, asistida del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. Joaquín Paricio Casado y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Pedro García Ruiz. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. Peller Raso y los Sres. Álvarez Andújar, Berdié Paba (en sustitución de Sánchez Pérez), Ibáñez Blasco, Larred Juan, Piazuelo Plou y Tomás Tomás, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Susín Gabarre y los Sres. Gamón Yuste, Lafuente Belmonte, Navarro López y Senao Gómez, por parte del G.P. Popular; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonés. Asiste como Letrado don José Tudela Aranda.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta señalando que, como es habitual, el primer punto del Orden del Día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición propia, al objeto de informar sobre el Desarrollo de Instalaciones de Energía Solar en Aragón.

Finalizada la intervención del Sr. Consejero, toman la palabra sucesivamente los portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios.

Por el G.P. Chunta Aragonés, toma la palabra el Sr. Yuste Cabello; por el G.P. del Partido Aragonés toma la palabra el Sr. Callau Puente, por el G.P. Popular, interviene el Sr. Senao Gómez y por el G.P. Socialista interviene el Sr. Ibáñez Blasco.

Tras la intervención de los distintos portavoces vuelve a tomar la palabra el Sr. Consejero al objeto de responder a las cuestiones planteadas.

Seguidamente, se suspende unos minutos la sesión para despedir al Sr. Consejero.

Se retoma la sesión para abordar el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 208/10, sobre turismo rural y camping, presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa toma la palabra el Sr. Lafuente Belmonte y a continuación, para fijar la posición de los distintos grupos parlamentarios, toman la palabra los distintos portavoces de los mismos, por este orden: el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonés que anuncia su apoyo a la iniciativa; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés que anuncia que votará en contra y el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista que anticipa que no apoyará la iniciativa.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 208/10, sobre turismo rural y camping, que resulta rechazada por 7 votos a favor y 10 en contra.

En el turno de explicación de voto, interviene el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular.

Por último, se retoma el primer punto del Orden del Día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, que tiene lugar por asentimiento.

En el punto de ruegos y preguntas, solicita la palabra el Sr. Senao Gómez para plantear a la Sra. Presidenta dos preguntas relativas al horario de la Comisión y los excesivos cambios del mismo y sobre el incumplimiento del art. 178.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

A estas cuestiones responde la Sra. Presidenta, subrayando la unanimidad existente en la Mesa de la Comisión. Asimismo, aduce que en las Mesas de la Comisión se han explicado las razones del adelanto de la misma.

El Sr. Senao reitera la segunda pregunta y la Presidenta reitera la contestación.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce y quince minutos.

El Secretario de la Comisión  
PEDRO GARCÍA RUIZ  
V.º B.º

La Presidenta  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición propia, al objeto de informar sobre el Desarrollo de Instalaciones de Energía Solar en Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 208/10, sobre turismo rural y camping, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 11 de noviembre de 2010.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de noviembre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 39

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 11 de noviembre de 2010, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> Ana de Salas Giménez de Azcárate, asistida del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. Joaquín Paricio Casado y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Pedro García Ruiz. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. Pellicer Raso y Sánchez Pérez y los Sres. Álvarez Andújar, Ibáñez Blasco, Larred Juan, Piazuelo Plou y Tomás Tomás, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Susín Gabarre (sustituida en la sustanciación de los puntos 4 y 5 por el Sr. Canals Lizano) y los Sres. Gamón Yuste, Navarro Félez (en sustitución de Lafuente Belmonte), Navarro López y Senao Gómez, por parte del G.P. Popular; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta señalando que, como es habitual, el primer punto del Orden del Día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero del Parque Tecnológico del Motor de Aragón S.A., a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones hasta el momento de la presenta Legislatura, la valoración que realiza de las mismas y las que pretende desarrollar a lo largo de los próximos ejercicios.

Tras justificar que haya venido él a comparecer en lugar del Director del Parque por compromisos laborales del mismo, se refiere a las características del Parque Tecnológico, a sus espacios, a los centros de investigación y otros instalados en él, y a las tareas de marketing y comunicación puestas en marcha sobre el Parque.

En el turno de los Grupos Parlamentarios intervienen: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parla-

mentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, de la G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular y el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

Seguidamente, contesta el compareciente a las cuestiones planteadas.

Tras un breve receso de unos minutos, se reanuda la sesión con el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero Delegado de la Ciudad del Motor de Aragón S.A., a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones hasta el momento de la presenta Legislatura, la valoración que realiza de las mismas y las que pretende desarrollar a lo largo de los próximos ejercicios.

Toma la palabra el Sr. Gasió Aguilar, quien, tras describir en qué medida las instalaciones de la ciudad del motor han dinamizado la economía aragonesa, afirma que se han convertido en centro de referencia, ofreciendo cifras de creación de empleo directo e indirecto y enumerando las pruebas y campeonatos que ya se han celebrado en ellas. Reseña que el circuito de Karting de Motorland fuera el primero en ser homologado internacionalmente y que el circuito de velocidad haya tenido un 70% de ocupación durante este primer año.

En el turno de los Grupos Parlamentarios intervienen: el Sr. Yuste Cabello de la G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular y el Sr. Ibáñez Blasco del G.P. Socialista.

A continuación, contesta el compareciente a las cuestiones planteadas.

Tras efectuar un breve receso para despedir al Sr. Gasió Aguilar, se reanuda la sesión y se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate conjunto y la votación separada de la Proposición no de Ley núm. 288/09, sobre el cumplimiento del convenio de colaboración de 14 de septiembre de 2005 sobre la Hospedería del Gobierno de Aragón en Daroca, presentada por el G.P. Popular, y de la Proposición no de Ley núm. 20/10, sobre la proyectada Hospedería de Daroca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Defiende el Sr. Senao la Proposición no de Ley 288/09 y, a continuación, el Sr. Yuste Cabello hace lo mismo con la Proposición no de Ley 20/10, aprovechando para solicitar la modificación de los términos de su iniciativa sustituyendo «tres años» por «cuatro años».

En el turno de los Grupos no enmendantes interviene, en primer lugar, el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, que anticipa el voto favorable de su Grupo a la Proposición núm. 20/10, si se eliminara el inciso «de inmediato» y el voto contrario a la otra iniciativa.

A continuación, la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, afirma coincidir con el parecer expresado por el portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Seguidamente, se pregunta al Sr. Yuste su posición sobre la enmienda «in voce» del G.P. del Partido Aragonés, solicitándose un receso para propiciar una transacción. Tras la reanudación, el Sr. Yuste da lectura al

texto de consenso alcanzado entre los Grupos Parlamentarios, que sustituye al de las dos iniciativas.

Se produce la votación del texto transaccional resultante, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a convocar, antes de finalizar este año, una reunión con el Ayuntamiento de Daroca y con el Consejo Comarcal de Campo de Daroca, a fin de desbloquear la situación que mantiene paralizada la rehabilitación del edificio destinado a convertirse en la hospedería de Daroca, dentro de la red de Hospederías de Aragón.»

Dicho texto resulta aprobado por unanimidad de los diputados presentes, con diecisiete votos a favor.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Yuste Cabello, el Sr. Callau Puente, el Sr. Senao Gómez y la Sra. Sánchez Pérez.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, que tiene lugar por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión  
PEDRO GARCÍA RUIZ

V.º B.º

La Presidenta  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero del Parque Tecnológico del Motor de Aragón S.A., a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones hasta el momento de la presenta Legislatura, la valoración que realiza de las mismas y las que pretende desarrollar a lo largo de los próximos ejercicios.

3. Comparecencia del Consejero Delegado de la Ciudad del Motor de Aragón S.A., a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones hasta el momento de la presenta Legislatura, la valoración que realiza de las mismas y las que pretende desarrollar a lo largo de los próximos ejercicios.

4. Debate conjunto y votación separada de la Proposición no de Ley núm. 288/09, sobre el cumplimiento del convenio de colaboración de 14 de septiembre de 2005 sobre la Hospedería del Gobierno de Aragón en Daroca, presentada por el G.P. Popular y de la Proposición no de Ley núm. 20/10, sobre la proyectada Hospedería de Daroca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 9 de diciembre de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23

de diciembre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de diciembre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## SESIÓN NÚM. 40

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 9 de diciembre de 2010, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, asistida del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. Joaquín Paricio Casado y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Pedro García Ruiz. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. Pellicer Raso, Vera Laínez (en sustitución de Sánchez Pérez) y Villagrasa Alcántara (en sustitución del Sr. Piazuelo Plou) y los Sres. Álvarez Andújar, Berdié Paba (en sustitución del Sr. Larred Juan), Ibáñez Blasco y Tomás Tomás, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Susín Garbarre y los Sres. Gamón Yuste, Navarro Félez (en sustitución de Lafuente Belmonte en la sustanciación de los puntos 3, 4 y 5), Navarro López, Salvo Tambo (en sustitución de Lafuente Belmonte durante la sustanciación del punto 2) y Senao Gómez, por parte del G.P. Popular; el Sr. Callau Puente (sustituido por Peribáñez Peiró en la sustanciación del punto 2), del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Barrera Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como Letrados don José Tudela Aranda y doña Olga Herráiz Serrano.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta señalando que, como es habitual, el primer punto del Orden del Día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la Comparecencia conjunta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar, en el ámbito de su competencia, sobre la situación de la empresa PELBOR ubicada en Calamocha (Teruel), y qué gestiones e iniciativas está realizando el Gobierno de Aragón para la continuidad de la Empresa y la preservación de sus puestos de trabajo; y a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la situación que atraviesa la empresa Pelbor en la localidad de Calamocha y sobre las actuaciones que vaya a desarrollar el Gobierno de Aragón para defender el empleo y el tejido industrial en la comarca del Jiloca.

Toma la palabra el Sr. Gamón Yuste, del G.P. Popular, quien procede a explicar los términos de su solicitud de comparecencia. A continuación, toma la palabra el Sr. Yuste Cabello, como portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, como solicitante de la comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Toma la palabra el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, al objeto de responder a la intervención de los Sres. Portavoces.

Se suceden, a continuación, los turnos de réplica de los representantes del G.P. Popular y de G.P. Chunta Aragonesista, Sres. Gamón Yuste y Yuste Cabello, respectivamente, y la dúplica del Sr. Consejero.

En el turno de intervención del resto de Grupos Parlamentarios hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Peribáñez Peiró del G.P. del Partido Aragonés y el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

Seguidamente, contesta el Sr. Consejero a las cuestiones planteadas.

A continuación, se procede a abordar el tercer punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 1297/10, relativa a la potencia eólica máxima de referencia que va a autorizar el Gobierno de Aragón para cada una de las seis zonas eléctricas establecidas en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Senao Gómez del G.P. Popular, contesta el Sr. Consejero y se suceden sendos turnos de réplica del Sr. Senao Gómez y de dúplica del Sr. Consejero.

Seguidamente, se procede a entrar en el cuarto punto del orden del día, siendo éste la Pregunta núm. 1298/10, relativa al plazo previsto por el Gobierno de Aragón para la ejecución total de las obras de infraestructura acordadas en septiembre de 2008 con Red Eléctrica de España que permitan ampliar la evacuación de 1.400 MW, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Senao Gómez del G.P. Popular, contesta el Sr. Consejero y se suceden sendos turnos de réplica del Sr. Senao Gómez y de dúplica del Sr. Consejero.

Por último, se retoma el primer punto del orden del día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, que tiene lugar por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión

PEDRO GARCÍA RUIZ

V.º B.º

La Presidenta

ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia conjunta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo

— a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar, en el ámbito de su competencia, sobre la situación de la empresa PELBOR ubicada en Calamocha (Teruel), y qué gestiones e iniciativas está realizando el Gobierno de Aragón para la continuidad de la Empresa y la preservación de sus puestos de trabajo,

— y a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la situación que atraviesa la

empresa Pelbor en la localidad de Calamocha y sobre las actuaciones que vaya a desarrollar el Gobierno de Aragón para defender el empleo y el tejido industrial en la comarca del Jiloca.

3. Pregunta núm. 1297/10, relativa a la potencia eólica máxima de referencia que va a autorizar el Gobierno de Aragón para cada una de las seis zonas eléctricas establecidas en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez.

4. Pregunta núm. 1298/10, relativa al plazo previsto por el Gobierno de Aragón para la ejecución total de las obras de infraestructura acordadas en septiembre de 2008 con Red Eléctrica de España que permitan ampliar la evacuación de 1.400 MW, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 22 de junio de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de junio de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 38

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 22 de junio de 2010, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Montserrat Villagrana Alcántara, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Pedro Navarro López, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Ferrer Górriz. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Isabel de Pablo Melero, D.ª María Pelleras Raso, D.ª Isabel Teruel Cabrero, D.ª Ana Cristina Vera Laínez y D.ª M.ª Luisa Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. D. Eduardo Alonso Lizondo y D. Manuel Lana Gombau, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.ª Ana M.ª Grande Oliva, D.ª María Felisa Rodríguez Zamarguilea y D.ª Yolanda Vallés Cases, el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, y el Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. D. Javier Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés y la Ilma. Sra. D.ª Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Iniciada la sesión, la Sra. Presidenta de la Comisión anuncia que el primer punto del orden del día, referido

al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora General de Atención al Usuario, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, al objeto de informar sobre el nuevo modelo de participación de los usuarios del sistema público sanitario de Aragón.

Comienza la exposición la Directora General de Atención al Usuario, D.ª Teresa Antoñanzas Lombarte.

A continuación hacen uso de la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Canals Lizano, por el G.P. Popular; y el Sr. Alonso Lizondo, por el G.P. Socialista.

Para responder a las cuestiones planteadas interviene la Directora General de Atención al Usuario.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir a la Sra. Directora General.

Reanudada la sesión y continuando con el orden del día, procede el debate y votación de la Moción núm. 35/10, dimanante de la Interpelación núm. 82/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Ibeas Vuelta.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: el Sr. Callau Puente, quien manifiesta que su Grupo no respaldará la iniciativa debatida; el Sr. Canals Lizano, expresando el apoyo de su Grupo Parlamentario; y el Sr. Alonso Lizondo, quien expone los motivos por los que su Grupo votará en contra de dicha iniciativa.

Sometida a votación la Moción núm. 35/10, es rechazada al contar con siete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Para la explicación de voto intervienen la Sra. Ibeas Vuelta y los Sres. Callau Puente y Alonso Lizondo.

Seguidamente, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 8 de junio de 2010.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión  
MIGUEL FERRER GÓRRIZ  
V.º B.º

La Presidenta  
MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Atención al Usuario, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, al objeto de informar sobre el nuevo modelo de participación de los usuarios del sistema público sanitario de Aragón.

3. Debate y votación de la Moción núm. 35/10, dimanante de la Interpelación núm. 82/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 21 de septiembre de 2010.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de septiembre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 39

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 21 de septiembre de 2010, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Montserrat Villagrasa Alcántara, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Pedro Navarro López, y por el Secretario suplente, Ilmo. Sr. D. Javier Callau Puente (en ausencia del Sr. Ferrer Górriz), quien se ubica en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Ángeles Ortiz Álvarez (en ausencia de la Sra. Vera Laínez), D.ª M.ª Isabel de Pablo Melero, D.ª María Pellicer Raso, D.ª Isabel Teruel Cabrero y D.ª M.ª Luisa Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. D. Eduardo Alonso Lizondo y D. Manuel Lana Gombau, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Pilar Fierro Gasca (en ausencia de la Sra. Grande Oliva), D.ª María Felisa Rodríguez Zamarguilea y D.ª Yolanda Vallés Cases, el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, y el Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, por el G.P. Popular. No asisten a esta sesión la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Ilma. Sra. D.ª Nieves Ibeas Vuelta, ni el Diputado de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrera Salces. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se entra así en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 154/10, sobre el uso de los números 900, presentada

por el G.P. Popular, que es defendida por la Sra. Rodríguez Zamarguilea.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda formulada conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, para cuya defensa intervienen, sucesivamente, el Sr. Callau Puente y el Sr. Alonso Lizondo.

Tras manifestar la Sra. Rodríguez Zamarguilea la aceptación de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, el texto de la iniciativa queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que secunde las medidas que sean impulsadas por el Gobierno de España para que las empresas y Administraciones Públicas publiciten los números de telefonía fijos asociados a los números especiales 901 y 902 en todos los soportes de información comercial que manejen.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 154/10, con el texto antes mencionado, resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Rodríguez Zamarguilea y el Sr. Alonso Lizondo.

Se pasa entonces al punto siguiente, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 155/10, sobre la finalización de las obras de rehabilitación del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Canals Lizano defiende esta iniciativa, no enmendada, comenzando su intervención expresando, en nombre de todos los Grupos Parlamentarios, el reconocimiento a D. José Antonio Laborjeta, recientemente fallecido.

Intervienen a continuación los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Callau Puente anuncia su voto en contra; y el Sr. Alonso Lizondo expresa también su voto negativo.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 155/10, es rechazada al contar con seis votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

Para explicación de voto intervienen los Sres. Canals Lizano y Alonso Lizondo.

Seguidamente, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 22 de junio de 2010.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y treinta minutos.

El Secretario Suplente  
JAVIER CALLAU PUENTE  
V.º B.º

La Presidenta  
MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 154/10, sobre el uso de los número 900, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 155/10, sobre la finalización de las obras de

rehabilitación del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 26 de octubre de 2010.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de octubre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 40

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 26 de octubre de 2010, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Montserrat Villagrasa Alcántara, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Pedro Navarro López, y por el Secretario suplente, Ilmo. Sr. D. Javier Callau Puente (en ausencia del Sr. Ferrer Górriz), quien se ubica en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Isabel de Pablo Melero, D.ª María Pellicer Raso, D.ª Isabel Teruel Cabrero, D.ª Ana Cristina Vera Laínez y D.ª M.ª Luisa Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. D. Eduardo Alonso Lizondo y D. Manuel Lana Gombau, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.ª Ana M.ª Grande Oliva, D.ª María Felisa Rodríguez Zamarguilea y D.ª Yolanda Vallés Cases, el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, y el Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. D.ª Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonésista; y el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión la Sra. Presidenta de la Comisión, quien anuncia que el primer punto del orden del día, referido al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 156/10, sobre donación de órganos para la investigación médica, presentada por el G.P. Popular, que es defendida por la Sra. Rodríguez Zamarguilea.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda formulada conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, para cuya defensa intervienen, por este orden, los Sres. Callau Puente y Alonso Lizondo.

En el turno de los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios, el Sr. Barrena Salces manifiesta su respaldo a la iniciativa; y la Sra. Ibeas Vuelta también anuncia su voto a favor, salvo en el apartado tercero, que rechaza.

La Sra. Rodríguez Zamarguilea, en la fijación de posición, acepta la enmienda presentada, si bien añade en el apartado segundo una referencia al tejido neurológico, que es admitida por todos los Grupos Parlamentarios, por lo que el texto de la iniciativa queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

— A desarrollar una estrategia específica de comunicación para sensibilizar sobre la necesidad de disponer de muestras biológicas para la investigación científica de las enfermedades neurológicas.

— A elaborar los protocolos de coordinación necesarios para facilitar la donación de muestras de tejido humano para la investigación y, en especial, de tejido neurológico.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 156/10, con el texto antes mencionado, resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

Para explicación de voto interviene la Sra. Rodríguez Zamarguilea.

Se pasa entonces al punto siguiente, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 205/10, sobre legibilidad de comunicaciones y campañas publicitarias comerciales, presentada por el G.P. Popular. Para su defensa interviene la Sra. Rodríguez Zamarguilea.

Los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés han formulado una enmienda conjunta, que es defendida por el Sr. Callau Puente y la Sra. de Pablo Melero.

En el turno de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, el Sr. Barrena Salces apoya la iniciativa pero no la enmienda presentada; y la Sra. Ibeas Vuelta también anuncia su voto a favor de la propuesta del G.P. Popular.

Tras un breve receso, la Sra. Rodríguez Zamarguilea lee la propuesta de transacción alcanzada, cuya tramitación es aceptada por todos los Grupos Parlamentarios, con una matización realizada por el Sr. Callau Puente.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 205/10, resulta aprobada por unanimidad de los presentes, con el texto siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1.º A adoptar medidas legislativas en orden a que se regule en Aragón no considerar legibles las cláusulas impresas en letra inferior a un milímetro y medio de tamaño (1,5) y sin contraste claro sobre el fondo de un documento, y a aplicar la misma consideración a las comunicaciones y campañas publicitarias comerciales de cualquier tipo.

2.º A que traslade a la Comisión de Cooperación de Consumo la solicitud de que se determinen, con el consenso de todas las Comunidades Autónomas, las condiciones mínimas de legibilidad de las cláusulas impresas, con el fin de que adopte las disposiciones legales necesarias.»

Explica el voto la Sra. Rodríguez Zamarguilea.

Seguidamente, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 21 de septiembre de 2010.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y treinta minutos.

El Secretario sustituto

JAVIER CALLAU PUENTE

V.º B.º

La Presidenta

MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA

## ANEXO

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 156/10, sobre donación de órganos para la investigación médica, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 205/10, sobre legibilidad de comunicaciones y campañas publicitarias comerciales, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 9 de noviembre de 2010.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de noviembre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2010.

El Presidente de las Cortes

FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 41

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 9 de noviembre de 2010, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Montserrat Villagrasa Alcántara, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Pedro Navarro López, y por el Secretario en funciones, Ilmo. Sr. D. Javier Callau Puente, quien se ubica en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Isabel

de Pablo Melero, D.ª María Pellicer Raso, D.ª Isabel Teruel Cabrero, D.ª Ana Cristina Vera Láinez y D.ª M.ª Luisa Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. D. Ricardo Berdié Paba (en ausencia del Sr. Alonso Lizondo) y D. Manuel Lana Gombau, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.ª Ana M.ª Grande Oliva, D.ª María Felisa Rodríguez Zamarguilea y D.ª Yolanda Vallés Cases, el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, y el Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, por el G.P. Popular; y la Ilma. Sra. D.ª Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista. No asiste a esta sesión el Diputado de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión la Sra. Presidenta, quien anuncia que el primer punto del orden del día, referido al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Salud Pública, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, al objeto de informar sobre el resultado del estudio que se ha llevado a cabo sobre el Estado de Salud de la Población Aragonesa.

Toma la palabra el Director General de Salud Pública, D. Francisco Javier Faló Forniés, quien, apoyándose en su exposición de una proyección informática, presenta el informe sobre el estado de salud de los aragoneses, primero de estas características elaborado en Aragón, que consta de tres partes: determinantes del estado de salud de los aragoneses; estado de salud de los aragoneses; y actuaciones del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón.

A continuación hacen uso de la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Canals Lizano, por el G.P. Popular; y la Sra. Vicente Tello, por el G.P. Socialista.

Para responder a las cuestiones planteadas interviene el Director General de Salud Pública.

Seguidamente, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 26 de octubre de 2010.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario en funciones  
JAVIER CALLAU PUENTE  
V.º B.º

La Presidenta  
MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Salud Pública, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, al objeto de informar sobre el resultado del estudio que se ha llevado a cabo sobre el Estado de Salud de la Población Aragonesa.

3. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 23 de junio de 2010.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de junio de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 42

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 23 de junio de 2010, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Vicente Larred Juan, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. D.ª M.ª Isabel de Pablo Melero y D.ª Isabel Teruel Cabrero, y los Diputados Ilmos. Sres. D. Carlos Álvarez Andújar, D. Pedro García Ruiz, D. José Ramón Ibáñez Blasco, D. José Ramón Laplana Buetas (en sustitución de la Sra. Pellicer Raso) y D. Ángel Daniel Tomás Tomás, por el G.P. Socialista; las Diputadas Ilmas. Sras. D.ª Ana M.ª Grande Oliva, D.ª María Carmen Pobo Sánchez y D.ª M.ª Felisa Rodríguez Zamarguilea, y los Diputados Ilmos. Sres. D. Miguel Navarro Félez y D. Joaquín Paricio Casado, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. D.ª Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada, D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, pasándose directamente, por tanto, al segundo punto, constituido por la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de 6 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el estado de ejecución de las obras efectuadas en el Camino de Santiago a su pago por Aragón.

Para exponer los motivos por los que su Grupo ha solicitado la comparecencia interviene el Sr. Navarro Félez.

A la respuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, sucede un turno de réplica del Sr. Navarro Félez y la dúplica de la Sra. Broto Cosculluela.

En el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Ibeas Vuelta,

por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Álvarez Andújar, por el G.P. Socialista.

Concluye este punto con la intervención de la Sra. Consejera para responder a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se sustancia el tercer punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 530/10, relativa al reconocimiento de la condición de autoridad al profesorado, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva.

Formula la pregunta la Sra. Diputada, la cual es respondida por la Sra. Broto Cosculluela, sucediéndose los correspondientes turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Se pasa entonces al cuarto punto del orden del día, consistente en la Pregunta núm. 630/10, relativa a formación permanente del profesorado, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva.

A la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Diputada, se sucede la respuesta de la Sra. Consejera, Broto Cosculluela. Concluye la sustanciación de la pregunta con sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Seguidamente, se entra en el quinto punto del orden del día, consistente en la Pregunta núm. 973/10, relativa a estancias formativas en centros de trabajo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva.

La Sra. Grande Oliva formula la Pregunta núm. 973/10, que es contestada por la Sra. Consejera, Sra. Broto Cosculluela, sucediéndose sendos turnos de réplica y dúplica.

A continuación, y de acuerdo con el orden del día fijado, la Diputada del G.P. Popular, Sra. Vallés Cases, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la pregunta núm. 974/10, relativa a la no oferta de la disciplina de Percusión para el curso 2010-2011 en el Conservatorio profesional de Alcañiz. Tras la respuesta de la Sra. Consejera, se produce un turno de réplica por parte de la Diputada Sra. Vallés Cases, seguido la correspondiente de dúplica de la Sra. Broto Cosculluela.

Tras un breve receso, para despedir a la Sra. Consejera, se entra en el séptimo punto del orden del día relativo al debate y votación de la Moción núm. 37/10, dimanante de la Interpelación núm. 43/10, relativa a la política general en materia de planificación educativa, presentada por el G.P. Popular. Para su presentación y defensa hace uso de la palabra la Sra. Grande Oliva.

A la iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Chunta Aragonesista, interviniendo para su defensa la Sra. Ibeas Vuelta.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: el Sr. Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), solicitando votación separada. La Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, anuncia su voto en contra. El Sr. Álvarez Andújar, por el G.P. Socialista, justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario no apoyará la iniciativa.

Para fijar su posición respecto a la enmienda presentada toma la palabra la Sra. Grande Oliva, quien anuncia el rechazo de la misma.

A continuación, toman la palabra, la Sra. Ibeas Vuelta que también solicita votación separada, y la Sra. Grande Oliva para expresar la aceptación de la votación separada de los diversos puntos de la Moción.

Se procede entonces a la votación separada de los cuatro apartados de la Moción núm. 37/10, obteniéndose los siguientes resultados:

- el punto 1 queda rechazado al contar con 8 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención
- el punto 2 es rechazado por 6 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención
- el punto 3 es rechazado al obtener 8 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención
- y, finalmente, el punto 4 también resulta rechazado, al contar con 6 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención.

Para la explicación del voto intervienen sucesivamente, las Sras. Ibeas Vuelta y Grande Oliva y el Sr. Álvarez Andújar.

Se pasa entonces al octavo punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 143/10, relativa a la gratuidad de los libros de texto, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Para su presentación y defensa toma la palabra el Sr. Barrena Salces.

En el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes, toman la palabra para la defensa de las enmiendas presentadas (de acuerdo con el orden de presentación en el registro de la Cámara), en primer lugar, la Sra. Grande Oliva, por el G.P. Popular; seguidamente, y para la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. del Partido Aragonés y Socialista, hacen uso de la palabra la Sra. Herrero Herrero y el Sr. Álvarez Andújar, respectivamente. Y, finalmente, por el G.P. Chunta Aragonesista, interviene la Sra. Ibeas Vuelta.

El Sr. Barrena Salces, en el turno de fijación de posición respecto a las enmiendas presentadas por el G.P. Popular y conjuntamente por los GG.PP. del Partido Aragonés y Socialista, manifiesta su rechazo a las mismas. Asimismo, señala que modifica los términos de la iniciativa, al objeto de incorporar una parte de la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, quedando así la iniciativa redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas oportunas para que aplique criterios de racionalidad en el gasto que genera la gratuidad de los libros de texto, y en cualquier caso, adopte para el curso 2010-2011 las medidas necesarias para que aquellas rentas superiores a 50.000 euros brutos anuales, no se beneficien de los libros de texto, y para que en el coste de los libros de texto y materiales complementarios obligatorios se apliquen criterios de progresividad a las familias con rentas inferiores a 53.407 euros brutos anuales.»

Tras un breve receso, para negociar un texto de consenso, el Sr. Barrena Salces, da lectura al texto transaccional alcanzado, con el siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas oportunas para que aplique criterios de racionalidad en el gasto que genera la

gratuidad de los libros de texto, y en cualquier caso, adopte para el presupuesto de 2011 las medidas necesarias para que aquellas rentas superiores a 53.407 euros brutos anuales, no se beneficien de la gratuidad de los libros de texto, y para que en el coste de los libros de texto y materiales complementarios obligatorios se apliquen criterios de progresividad a las familias con rentas inferiores a 53.407 euros brutos anuales.»

Sometido el citado texto a votación, resulta aprobado con 12 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

En el turno de explicación de voto, intervienen sucesivamente, el Sr. Barrena Salces, las Sras. Ibeas Vuelta, Herrero Herrero y Grande Oliva y el Sr. Álvarez Andújar.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 9 de junio de 2010.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE  
V.º B.º  
El Presidente  
VICENTE LARRED JUAN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el estado de ejecución de las obras efectuadas en el Camino de Santiago a su paso por Aragón.

3. Pregunta núm. 530/10, relativa al reconocimiento de la condición de autoridad al profesorado, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva.

4. Pregunta núm. 630/10, relativa a formación permanente del profesorado, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva.

5. Pregunta núm. 973/10, relativa a estancias formativas en centros de trabajo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva.

6. Pregunta núm. 974/10, relativa a la no oferta de la disciplina de Percusión para el curso 2010-2011 en el Conservatorio profesional de Alcañiz, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Vallés Cases.

7. Debate y votación de la Moción núm. 37/10, dimanante de la Interpelación núm. 43/10, relativa a la política general en materia de planificación educativa, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 143/10, relativa a la gratuidad de los libros de

texto, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

9. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 22 de septiembre de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de septiembre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## SESIÓN NÚM. 43

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y diez minutos del día 22 de septiembre de 2010, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Vicente Larred Juan, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, quien se ubica en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. D.ª M.ª Isabel de Pablo Melero, D.ª María Pellicer Raso y D.ª Isabel Teruel Cabrero, y los Diputados Ilmos. Sres. D. Carlos Álvarez Andújar, D. Pedro García Ruiz, D. José Ramón Ibáñez Blasco y D. Ángel Daniel Tomás Tomás, por el G.P. Socialista; las Diputadas Ilmas. Sras. D.ª Ana M.ª Grande Oliva, D.ª María Carmen Pobo Sánchez y D.ª María Felisa Rodríguez Zamarguilea, y los Diputados Ilmos. Sres. D. Miguel Navarro Félez y D. Joaquín Paricio Casado, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. D.ª Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). No asiste a esta sesión la Diputada del G.P. del Partido Aragonés, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al segundo punto, consistente en la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, al objeto de informar sobre el inicio del curso escolar 2010-2011 en Aragón.

Toma la palabra la Sra. Consejera, D.ª M.ª Victoria Broto Cosculluela, quien comienza su intervención expresando su tristeza por el fallecimiento de D. José An-

tonio Labordeta, de quien destaca su trayectoria como profesor. (Reconocimiento al que, en sus respectivas intervenciones, se suman los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios).

A continuación, menciona el papel de docentes y padres en la educación y ofrece datos sobre el número de alumnos y nuevos centros, enfatizando la formación profesional. También hace referencia, entre otras materias, a la educación infantil, escuela rural, inversión en infraestructuras educativas y programas educativos en marcha (abandono escolar, lenguas extranjeras, escuela 2.0, convivencia escolar y atención a la diversidad y discapacidad).

Seguidamente, se abre el turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios tomando la palabra, sucesivamente, el Sr. Barrena Salces, las Sras. Ibeas Vuelta, de Salas Giménez de Azcárate y Grande Oliva y el Sr. Álvarez Andújar.

Concluye este punto con la intervención de la Sra. Consejera para contestar a las cuestiones planteadas.

Tras un breve receso y antes de continuar con el resto de los asuntos pendientes, el Sr. Presidente manifiesta, en nombre de la Mesa de la Comisión, su pesar por el fallecimiento de D. José Antonio Labordeta.

A continuación, se entra en el tercer punto del orden del día relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 96/10, sobre el programa «Apertura de Centros educativos», presentada por el G.P. Popular. Defiende esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas, la Sra. Grande Oliva.

En nombre de los respectivos Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Barrena Salces se pronuncia en contra de la iniciativa; la Sra. Ibeas Vuelta anuncia su voto negativo; la Sra. de Salas Giménez de Azcárate expresa que no la apoya; y el Sr. Álvarez Andújar asimismo anticipa su voto en contra.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 96/10 es rechazada al contar con seis votos a favor, once en contra y ninguna abstención.

Explican el voto la Sra. Grande Oliva y el Sr. Álvarez Andújar. La Sra. Grande Oliva solicita entonces intervenir por alusiones, no siéndole concedido el uso de la palabra por el Sr. Presidente.

Se pasa así al cuarto punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 130/10, sobre la construcción en Alcañiz de un nuevo Colegio Público de Infantil y Primaria, de tres vías y bilingüe, presentada por el G.P. Popular. Para la defensa de esta iniciativa, que no ha sido enmendada, toma la palabra el Sr. Navarro Félez.

En el turno de los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios, el Sr. Barrena Salces se pronuncia a favor de la iniciativa; la Sra. Ibeas Vuelta anticipa su voto favorable; la Sra. de Salas Giménez de Azcárate anuncia su voto en contra; y el Sr. Álvarez Andújar expresa también el voto negativo.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 130/10 es rechazada al contar con ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

Explican el voto los Sres. Navarro Félez y Álvarez Andújar.

Se entra entonces en el quinto punto, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 144/10, sobre la construcción de un Colegio de Educación Infantil y Primaria en el Distrito de Casablanca,

presentada por el G.P. Popular. La Sra. Grande Oliva defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada.

En nombre de los respectivos restantes Grupos Parlamentarios, el Sr. Barrena Salces anuncia que apoya la iniciativa y propone «*in voce*» añadir el término «público»; la Sra. Ibeas Vuelta anuncia que también apoya la iniciativa; la Sra. de Salas Giménez de Azcárate expresa su rechazo a la misma; y el Sr. Álvarez Andújar también se manifiesta en contra.

La Sra. Grande Oliva manifiesta que acepta la propuesta «*in voce*», admitiendo el resto de los Grupos Parlamentarios dicha modificación. Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 144/10, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

Explican el voto la Sra. Grande Oliva y el Sr. Álvarez Andújar.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 23 de junio de 2010.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE  
V.º B.º  
El Presidente  
VICENTE LARRED JUAN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, al objeto de informar sobre el inicio del curso escolar 2010-2011 en Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 96/10, sobre el Programa «Apertura de Centros educativos», presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 130/10, sobre la construcción en Alcañiz de un nuevo Colegio Público de Infantil y Primaria, de tres vías y bilingüe, presentada por el G.P. Popular.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 144/10, sobre la construcción de un Colegio de Educación Infantil y Primaria en el Distrito de Casablanca, presentada por el G.P. Popular.

6. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 13 de octubre de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de octubre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## SESIÓN NÚM. 44

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 13 de octubre de 2010, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Vicente Laredo Juan, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. D.ª M.ª Isabel de Pablo Melero, D.ª María Pellicer Raso y D.ª Isabel Teruel Cabrero, y los Diputados Ilmos. Sres. D. Carlos Álvarez Andújar, D. Pedro García Ruiz, D. José Ramón Ibáñez Blasco y D. Ángel Daniel Tomás Tomás, por el G.P. Socialista; las Diputadas Ilmas. Sras. D.ª Ana M.ª Grande Oliva y D.ª María Felisa Rodríguez Zamarguilea, y los Diputados Ilmos. Sres. D. Miguel Navarro Félez y D. Joaquín Paricio Casado, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. D.ª Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonésista; y el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrera Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). No asiste a la presente sesión la Diputada del G.P. Popular, Ilma. Sra. D.ª M.ª Carmen Pobo Sánchez. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que, como es habitual, se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

En consecuencia, se pasa directamente al segundo punto, consistente en la comparecencia del Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el inicio del proceso de encomienda de gestión para la explotación del Palacio de Congresos que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón junto con la Cámara de Comercio de Zaragoza.

Interviene el Sr. Viceconsejero, D. Juan José Vázquez Casabona, quien tras referir diversos antecedentes sobre la anterior sociedad gestora del Palacio de Congresos y su gestión, señala que dada su situación patrimonial el Departamento optó por una resolución contractual por mutuo acuerdo, solución aceptada por la empresa, gestionándose desde entonces el Palacio de Congresos por medio del Centro Dramático de Aragón. Confirma que para una futura gestión estable el Departamento ha buscado otra fórmula, con la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, mediante un convenio administrativo de encomienda de gestión, ya autorizado por el Gobierno de Aragón, y detalla sus principales contenidos, con una duración inicial de cuatro años, prorrogables.

Seguidamente, se abre el turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios tomando

la palabra, sucesivamente, el Sr. Barrera Salces, las Sras. Ibeas Vuelta y Herrero Herrero, y los Sres. Navarro Félez y Álvarez Andújar.

Concluye este punto con la intervención del Sr. Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte para contestar a las cuestiones planteadas.

Tras un breve receso, se entra en el tercer punto del orden del día constituido por la comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre todas las cuestiones relacionadas con la restauración de la Catedral de Tarazona (Zaragoza).

Interviene el Sr. Director General, D. Jaime Vicente Redón, quien se acompaña en su exposición de una proyección informática. Tras aludir a los antecedentes históricos de la Catedral, sus problemas estructurales y las intervenciones acometidas en el siglo pasado, destaca el Plan Director de Restauración redactado por los arquitectos Aguerri en 1999, cuya ejecución ha sido realizada estos años tanto por el Gobierno de Aragón como por el de España, hasta completar el proceso de restauración de la Catedral, salvo determinadas actuaciones aún pendientes (atrio, claustro o algunas capillas).

Se abre entonces el turno de los Grupos Parlamentarios, interviniendo por este orden los siguientes Portavoces: Sr. Barrera Salces, Sras. Ibeas Vuelta y Herrero Herrero, y Sres. Navarro Félez y Tomás Tomás.

Con la contestación del Sr. Director General de Patrimonio Cultural finaliza esta comparecencia.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 22 de septiembre de 2010.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Ibeas Vuelta solicita se traslade al Sr. Director General de Patrimonio Cultural el agradecimiento por su invitación a la Comisión para visitar la Catedral de Tarazona, así como el reconocimiento al equipo multidisciplinar constituido en dicha Dirección General que ha trabajado en la restauración de esta Catedral.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE  
V.º B.º

El Presidente  
VICENTE LARRED JUAN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el inicio del proceso de encomienda de gestión para la explotación del Palacio de Congresos que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón junto con la Cámara de Comercio de Zaragoza.

3. Comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre todas las cuestiones relacionadas

con la restauración de la Catedral de Tarazona (Zaragoza).

#### 4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 27 de octubre de 2010.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de octubre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 45

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 27 de octubre de 2010, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Vicente Larred Juan, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. D.ª M.ª Isabel de Pablo Melero, D.ª María Pellicer Raso y D.ª Isabel Teruel Cabrero, y los Diputados Ilmos. Sres. D. Carlos Álvarez Andújar, D. Pedro García Ruiz, D. José Ramón Ibáñez Blasco y D. Ángel Daniel Tomás Tomás, por el G.P. Socialista; las Diputadas Ilmas. Sras. D.ª Ana M.ª Grande Oliva, D.ª María Carmen Pobo Sánchez y D.ª María Felisa Rodríguez Zamarguilea, y los Diputados Excmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez (en sustitución del Vicepresidente, Sr. Canals Lizano) e Ilmos. Sres. D. Miguel Navarro Félez y D. Joaquín Paricio Casado, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. D.ª Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonésista; y el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior. Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del G.P. Chunta Aragonésista, al objeto de informar sobre el proceso y la normativa seguidos en los procedimientos de ordenación, publicación, adjudicación de vacantes, permanencia y decaimiento de las listas de espera para el desempeño de puestos en régimen de interinidad del Cuerpo de Maestros en la

especialidad de Primaria, para el curso 2009-2010, y sobre las previsiones al respecto para el curso 2010-2011.

Toma la palabra la Sra. Consejera, D.ª M.ª Victoria Broto Cosculluela, quien se refiere a la normativa reguladora, fruto de la negociación colectiva en mesa sectorial celebrada en 2004, y explica cómo se desarrolla el proceso de confección de las listas de espera de interinos, valorándolo positivamente, sin perjuicio de posibles adaptaciones a negociar con los sindicatos.

Seguidamente intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios tomando la palabra, por este orden, el Sr. Barrena Salces, las Sras. Ibeas Vuelta, Herrero Herrero y Grande Oliva, y el Sr. Álvarez Andújar.

Concluye este punto con la intervención de la Sra. Consejera para contestar a las cuestiones planteadas.

A continuación, se entra en el tercer punto del orden del día consistente en la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de explicar la situación educativa de los Servicios de Orientación en Aragón. (A partir de este punto, los Sres. Alonso Lizondo y Laplana Buetas sustituyen a los Sres. García Ruiz y Tomás Tomás, respectivamente, del G.P. Socialista; y se ausenta el Sr. Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón —G.P. Mixto—).

En nombre del G.P. Popular, la Sra. Grande Oliva califica como derecho básico del alumnado los servicios de orientación, que van unidos al concepto de calidad de la enseñanza, y destaca su papel en la prevención del fracaso escolar y en el proceso de ayuda para la inserción laboral. Considera necesario reforzar los servicios de orientación en Aragón.

En su contestación, la Sra. Consejera destaca la importancia de la orientación y de la tutoría, que forman parte de la función docente, y señala que para que los centros lleven a cabo su labor educativa es preciso que cada uno elabore su propio plan de atención a la diversidad. Detalla todos los recursos existentes para atender la diversidad, y los programas desarrollados al respecto, destacando los equipos especializados en cada uno de los niveles educativos.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Grande Oliva y la Sra. Consejera, respectivamente, se suceden las intervenciones de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, tomando la palabra las Sras. Ibeas Vuelta y Herrero Herrero, y el Sr. Álvarez Andújar.

Con la contestación de la Sra. Consejera finaliza esta comparecencia.

Tras un breve receso, y siguiendo el orden del día, se entra en el debate y votación de la Moción núm. 48/10, dimanante de la Interpelación núm. 77/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de cultura y patrimonio cultural hasta el final de la presente Legislatura, presentada por el G.P. Popular. (A partir de este punto, el Sr. Fuster Santaliestra sustituye a la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonésista). El Sr. Navarro Félez presenta la iniciativa, que no ha sido enmendada.

Toman la palabra entonces los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Fuster Santalliestra anuncia su voto a favor; la Sra. Herrero Herrero expresa su voto en contra; y el Sr. Álvarez Andújar también anticipa su voto negativo.

Sometida a votación la Moción núm. 48/10, resulta rechazada al contar con siete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Explican el voto los Sres. Navarro Félez y Álvarez Andújar.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 13 de octubre de 2010.

Sin ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE  
V.º B.º  
El Presidente  
VICENTE LARRED JUAN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el proceso y la normativa seguidos en los procedimientos de ordenación, publicación, adjudicación de vacantes, permanencia y decaimiento de las listas de espera para el desempeño de puestos en régimen de interinidad del Cuerpo de Maestros en la especialidad de Primaria, para el curso 2009-2010, y sobre las previsiones al respecto para el curso 2010-2011.

3. Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de explicar la situación educativa de los Servicios de Orientación en Aragón.

4. Debate y votación de la Moción núm. 48/10, dimanante de la Interpelación núm. 77/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de cultura y patrimonio cultural hasta el final de la presente Legislatura, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 10 de noviembre de 2010.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de noviembre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## SESIÓN NÚM. 46

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 10 de noviembre de 2010, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Vicente Larred Juan, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. D.ª M.ª Isabel de Pablo Melero, D.ª María Pellicer Raso y D.ª Isabel Teruel Cabrero, y los Diputados Ilmos. Sres. D. Carlos Álvarez Andújar, D. Pedro García Ruiz, D. José Ramón Ibáñez Blasco y D. Ángel Daniel Tomás Tomás, por el G.P. Socialista; las Diputadas Ilmas. Sras. D.ª Ana M.ª Grande Oliva, D.ª María Carmen Pobo Sánchez y D.ª María Felisa Rodríguez Zamarguileu, y los Diputados Ilmos. Sres. D. Miguel Navarro Félez y D. Joaquín Paricio Casado, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. D.ª Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que, como es habitual, se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al segundo punto, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 54/10, dimanante de la Interpelación núm. 86/10, relativa a política general en materia de Formación Profesional, presentada por el G.P. Popular. Para su presentación y defensa hace uso de la palabra la Sra. Grande Oliva, quien además propone modificar el punto 5 de dicha iniciativa introduciendo entre «Elaborar» y «la oferta educativa» las palabras «un mapa de».

A la iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Chunta Aragonesista, interviniendo para su defensa la Sra. Ibeas Vuelta.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Barrena Salces manifiesta que apoya todos los puntos de la iniciativa, excepto el 2, solicitando votación separada; la Sra. Herrero Herrero también solicita votación separada y anuncia su voto a favor del punto 1; y el Sr. Álvarez Andújar expresa su apoyo al punto 1 así como su rechazo al resto de la moción y propone la siguiente enmienda «in voce» de sustitución en el punto 5: «Definir cómo debería ser el mapa de la oferta educativa de la Formación Profesional, que se impartiría dentro de cinco años en Aragón».

En el turno de fijación de posición, la Sra. Grande Oliva anuncia la aceptación de la enmienda del G.P.

Chunta Aragonesista y solicita un receso para tratar la enmienda «*in voce*» del G.P. Socialista, tras el cual manifiesta que no la admite. Sí acepta la votación separada de los diversos puntos de la Moción.

Se procede entonces a la votación separada de la Moción núm. 54/10, con los cambios indicados, obteniéndose los siguientes resultados:

- el punto 1 es aprobado por unanimidad
- el punto 2 es rechazado al contar con 7 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención
- los puntos 3, 4, 5 y 6 también son rechazados al obtener, en las respectivas votaciones, el mismo resultado: 8 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

En consecuencia, el texto aprobado queda con el siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Gobierno de la Nación que agilice la elaboración y actualización de las calificaciones profesionales de los títulos de Formación Profesional y certificados de profesionalidad.»

Para la explicación del voto intervienen sucesivamente, las Sras. Ibeas Vuelta y Grande Oliva y el Sr. Álvarez Andújar.

A continuación, se entra en el tercer punto, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 149/10, sobre medidas de mejora del sistema educativo en Caspe, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, la cual es defendida por la Sra. Ibeas Vuelta.

Esta iniciativa ha recibido cuatro enmiendas, dos del G.P. Popular, y otras dos presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés.

Interviene primero la Sra. Grande Oliva. Seguidamente, para la defensa de las enmiendas conjuntas, hacen uso de la palabra la Sra. Herrero Herrero y el Sr. Álvarez Andújar, quienes anticipan su voto a favor de los puntos 1 y 4 en caso de ser aceptadas sus enmiendas, solicitando en ese supuesto votación separada.

Finalmente, en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes el Sr. Barrena Salces anuncia su apoyo a la iniciativa del G.P. Chunta Aragonesista.

En la fijación de posición respecto a las enmiendas presentadas, la Sra. Ibeas Vuelta señala que únicamente acepta la enmienda núm. 1 del G.P. Popular.

No estimándose necesaria la votación separada, la Proposición no de Ley núm. 149/10 es rechazada al obtener 8 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Ibeas Vuelta y Grande Oliva, y el Sr. Álvarez Andújar.

Tras un breve receso, se entra en el cuarto punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 162/10, sobre el mantenimiento de enseñanzas de E.S.O. en el Colegio Público «Pablo Serrano», de Montalbán, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, la cual es defendida por la Sra. Ibeas Vuelta.

A la iniciativa se han presentado dos enmiendas, una por el G.P. Popular y otra por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviniendo para su

defensa la Sra. Grande Oliva y el Sr. Barrena Salces, respectivamente.

Por los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios, la Sra. Herrero Herrero anticipa que no apoya la iniciativa, y el Sr. Álvarez Andújar también manifiesta su voto en contra.

Para fijar su posición respecto a las enmiendas presentadas, la Sra. Ibeas Vuelta solicita un breve receso, tras el cual señala que acepta la enmienda de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y da lectura al siguiente texto transaccional alcanzado también con respecto a la enmienda presentada por el G.P. Popular: «Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de apoyar el desarrollo de nuestras comarcas y, en concreto, de nuestro medio rural, instan al Gobierno de Aragón a establecer con urgencia las medidas que garanticen la continuidad de las unidades de Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Pablo Serrano» de Montalbán y a dotar de una mayor estabilidad a dicha continuidad que termine con la incertidumbre planteada al comienzo de cada curso académico».

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 162/10 resulta rechazada al contar con 8 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, las Sras. Ibeas Vuelta, Herrero Herrero y Grande Oliva, y el Sr. Álvarez Andújar.

Se pasa entonces al quinto punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 166/10, sobre la búsqueda de una solución definitiva a la falta de instalaciones fijas que permitan la práctica de la Gimnasia Artística en condiciones adecuadas y dignas, presentada por el G.P. Popular. (A partir de este punto se ausenta el Sr. Barrena Salces). Para su presentación y defensa toma la palabra el Sr. Navarro Félez.

A esta iniciativa el G.P. Chunta Aragonesista ha presentado una enmienda, defendida por la Sra. Ibeas Vuelta.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes la Sra. Herrero Herrero expresa su apoyo a la iniciativa, y el Sr. García Ruiz señala que también votará a favor de la misma.

Tras manifestar el Sr. Navarro Félez que acepta la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista, se somete a votación la Proposición no de Ley 166/10, con el nuevo texto, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, la Sra. Ibeas Vuelta y los Sres. Navarro Félez y García Ruiz.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 27 de octubre de 2010.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Ibeas Vuelta manifiesta que su Grupo Parlamentario no siente repugnancia hacia la escuela concertada, que la respeta, si bien su prioridad es la escuela pública. Y la Sra. Grande Oliva retira cualquier alusión a la palabra «repugnancia».

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE  
V.º B.º  
El Presidente  
VICENTE LARRED JUAN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Moción núm. 54/10, dimanante de la Interpelación núm. 86/10, relativa a política general en materia de Formación Profesional, presentada por el G.P. Popular.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 149/10, sobre medidas de mejora del sistema educativo en Caspe, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 162/10, sobre el mantenimiento de enseñanzas de E.S.O. en el Colegio Público «Pablo Serrano», de Montalbán, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 166/10, sobre la búsqueda de una solución definitiva a la falta de instalaciones fijas que permitan la práctica de la Gimnasia Artística en condiciones adecuadas y dignas, presentada por el G.P. Popular.
6. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 25 de junio de 2010.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de junio de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 33

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 25 de junio de 2010, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª M.ª Isabel de Pablo Melero. Asisten las Ilmas. Sras. García

Mainar y Teruel Cabrero (en sustitución del Sr. Piazuelo Plou), y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, García Ruíz, Ibáñez Blasco, Larred Juan y Sada Beltrán, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Rodríguez Zamarguilea (en sustitución del Vicepresidente de la Comisión, Sr. Martín Minguijón) y Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. Canals Lizano, Gamón Yuste, Suárez Oriz y Torres Millera, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Fuster Santalieu, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrera Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como Letrados D.ª Olga Herráiz Serrano y D. Luis Latorre Vila.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que, como es habitual, se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

En consecuencia, se pasa directamente al segundo punto, consistente en la comparecencia de la Directora General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar del proceso de Declaración de Paisaje Protegido Santa Orosia-Sobrepuerto y las medidas que va a adoptar para que, en más breve plazo de tiempo posible, sea efectivamente declarado como Paisaje Protegido Santa Orosia-Sobrepuerto.

Comienza la exposición la Sra. Directora General, D.ª Ana Isabel Lasheras Meavilla, destacando que hoy es la festividad de Santa Orosia. Tras referirse a la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, detalla los requisitos legales exigidos para la declaración de tales espacios, el procedimiento administrativo previsto y las ayudas contempladas para los mismos. Explica las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento con relación al espacio de Santa Orosia-Sobrepuerto, tras la solicitud presentada en 2007 por la Asociación Ozoque, de Yebra de Basa. Señala que la declaración está a la espera del dictamen del Consejo Consultivo de Aragón.

A continuación hacen uso de la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Barrera Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Fuster Santalieu, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Gamón Yuste, por el G.P. Popular; y el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista.

Para responder a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios interviene la Sra. Directora General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad.

Tras un breve receso, y siguiendo con el orden del día, se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 60/10, sobre la declaración de Paisaje Protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Para su defensa hace uso de la palabra el Sr. Fuster Santalieu.

A esta iniciativa se han presentado tres enmiendas, dos por el G.P. Popular y una por el G.P. del Partido Aragonés, interviniendo para su defensa los Sres. Gamón Yuste y Peribáñez Peiró, respectivamente.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Barrera Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), apoya

el consenso previo alcanzado; y el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista, también se pronuncia a favor del acuerdo ya conseguido.

En el turno de fijación de posición interviene el Sr. Fuster Santaliestra, señalando que no acepta la enmienda primera del G.P. Popular; y sí acepta, con matices, la segunda del G.P. Popular y la del G.P. del Partido Aragonés. Asimismo, da lectura a la siguiente propuesta de transacción:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia de las figuras de protección para la conservación y desarrollo de nuestros espacios naturales, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desbloquear —con la mayor urgencia posible— el expediente de declaración de Paisaje Protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto, con el objeto de aprobar cuanto antes el preceptivo decreto declarativo, respetando la esencia de la propuesta originaria.

2. Impulsar decididamente este proceso sin renunciar por ello a alcanzar un acuerdo con los propietarios y con los vecinos afectados, mediante un proceso de mediación social si es preciso, en coherencia con el procedimiento desarrollado.»

El Sr. Gamón Yuste comunica que retira la enmienda primera de su Grupo.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 60/10, en los términos expuestos anteriormente, es aprobada por unanimidad.

Para explicación del voto intervienen los Sres. Barrera Salces, Fuster Santaliestra, Peribáñez Peiró, Gamón Yuste y Sada Beltrán.

A continuación, se pasa al punto cuarto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 99/10, sobre la Biodiversidad, presentada por el G.P. Popular. Para la defensa de la iniciativa, que no ha recibido enmiendas, interviene el Sr. Gamón Yuste.

En el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, el Sr. Barrera Salces anuncia su apoyo a la iniciativa; el Sr. Fuster Santaliestra, en nombre de su Grupo Parlamentario, justifica su voto favorable; el Sr. Peribáñez Peiró señala que votará a favor; y el Sr. Sada Beltrán asimismo coincide con el parecer del Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 99/10, es aprobada por unanimidad.

Para explicar el voto interviene el Sr. Gamón Yuste.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 11 de junio de 2010.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria  
MARÍA ISABEL DE PABLO MELERO  
V.º B.º  
El Presidente  
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar del proceso de Declaración de Paisaje Protegido Santa Orosia-Sobrepuerto y las medidas que va a adoptar para que, en más breve plazo de tiempo posible, sea efectivamente declarado como Paisaje Protegido Santa Orosia-Sobrepuerto.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 60/10, sobre la declaración de Paisaje Protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 99/10, sobre la Biodiversidad, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 24 de septiembre de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de septiembre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## SESIÓN NÚM. 34

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 24 de septiembre de 2010, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente, asistido por el Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Isabel Teruel Cabrero (en sustitución de la Sra. de Pablo Melero). Asisten la Ilma. Sra. García Mainar y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, García Ruíz, Ibáñez Blasco, Larred Juan, Piazuelo Plou y Sada Beltrán, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Rodríguez Zamarguileta (en sustitución del Sr. Torres Millera) y Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. Canals Lizano, Gamón Yuste, Suárez Oriz, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrera Salces (presente en el segundo punto del orden del día), por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que, como es

habitual, se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

A continuación, el Presidente anuncia una alteración del orden del día, en el sentido de anticipar el debate de la PNL 141/10, que figuraba como cuarto punto del orden del día, al tercer punto.

Seguidamente, se pasa al segundo punto, consistente en la comparecencia del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de dar detallada información sobre el dragado del Ebro, así como de los informes emitidos por el INAGA para la tramitación de las actuaciones solicitadas en el cauce del tramo medio del río Ebro por los Ayuntamientos ribereños (Novillas, Pradilla, Cabañas, Zaragoza, Pina de Ebro...) que obren en poder de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Comienza la exposición el Sr. Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, D. Carlos Ontañón Carrera.

A continuación hacen uso de la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Gamón Yuste, por el G.P. Popular; y el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista.

Para responder a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios interviene el Sr. Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Tras un breve receso, y siguiendo con el orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 141/10, sobre la ejecución del proyecto de restitución territorial por las obras del embalse de Montearagón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés. Para la defensa de la iniciativa, toma la palabra el Sr. Callau Puente, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por el G.P. Popular, para su defensa interviene el Sr. Gamón Yuste.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, y dada la ausencia del portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien expresa su apoyo a la iniciativa debatida. Seguidamente, hace uso de la palabra el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista, manifestando que apoyará la iniciativa presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En el turno de fijación de la posición respecto a la enmienda planteada, el Sr. Callau Puente señala que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular, justificando, a tal efecto, que el tenor de su iniciativa coincide con el texto aprobado por los Ayuntamientos de los municipios afectados y en las otras instituciones que se han pronunciado a este respecto.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 141/10, es aprobada con once votos a favor y seis abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente los Sres. Fuster Santaliestra, Callau Puente, Gamón Yuste y Sada Beltrán.

A continuación, se pasa al punto cuarto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Pro-

posición no de Ley núm. 107/10, sobre la realización urgente de una campaña especial de tratamiento de la procesionaria, presentada por el G.P. Popular. Para su defensa hace uso de la palabra el Sr. Gamón Yuste.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen, sucesivamente, el Sr. Fuster Santaliestra, que expresa su apoyo a la iniciativa; y el Sr. Peribáñez Peiró, que anuncia su voto en contra. Del mismo modo, el Sr. Sada Beltrán manifiesta que su Grupo no votará a favor de la proposición debatida.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 107/10, es rechazada con siete votos a favor y nueve en contra.

Para explicación del voto interviene el Sr. Gamón Yuste.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 25 de junio de 2010.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas.

La Secretaria sustituta  
ISABEL TERUEL CABRERO  
V.º B.º  
El Presidente  
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de dar detallada información sobre el dragado del Ebro, así como de los informes emitidos por el INAGA para la tramitación de las actuaciones solicitadas en el cauce del tramo medio del río Ebro por los Ayuntamientos ribereños (Novillas, Pradilla, Cabañas, Zaragoza, Pina de Ebro...). 3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 107/10, sobre la realización urgente de una campaña especial de tratamiento de la procesionaria, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 141/10, sobre la ejecución del proyecto de restitución territorial por las obras del embalse de Montearagón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 15 de octubre de 2010.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de octubre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 35

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 15 de octubre de 2010, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente, asistido por el Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero. Asisten las Ilmas. Sras. García Mainar, Ortiz Álvarez (en sustitución del Sr. Ibáñez Blasco) y Palacín Miguel (en sustitución del Sr. Piazuelo Plou), y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, García Ruíz, Larred Juan y Sada Beltrán, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Rodríguez Zamarguilea (en sustitución del Sr. Gamón Yuste) y Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. Canals Lizano, Suárez Oriz y Torres Millera por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonésista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que, como es habitual, se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

A continuación, se pasa al segundo punto, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 195/10, sobre inseguridad y despilfarro en las obras del recrecimiento de Yesa, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista. Para su presentación y defensa toma la palabra el Sr. Fuster Santaliestra.

A la Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por el G.P. del Partido Aragonés, interviniendo para su defensa: el Sr. Peribáñez Peiró.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien justifica las razones por las que no apoyará la iniciativa debatida; el Sr. Torres Millera, por el G.P. Popular, señala los motivos por los que su Grupo votará en contra; y el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista, quien, asimismo, anuncia su voto en contra.

En el turno de fijación de posición respecto a la enmienda presentada, el Sr. Fuster Santaliestra rechaza dicha enmienda.

Seguidamente, el Sr. Barrena Salces y el Sr. Torres Millera solicitan el uso de la palabra, efectuando algunas precisiones.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 195/10, es rechazada con un voto a favor y diecisiete en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Barrena Salces, Fuster Santaliestra, Peribáñez Peiró, Torres Millera y Sada Beltrán.

El Sr. Fuster Santaliestra solicita la palabra por inexactitudes, que no le es concedida por el Sr. Presidente.

Continuando con el orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 164/09, sobre puntos limpios móviles, presentada por el G.P. Popular. Para la defensa de la iniciativa, toma la palabra la Sra. Vallés Cases.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, y habiéndose ausentado el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, intervienen el Sr. Fuster Santaliestra, quien expresa su abstención; el Sr. Peribáñez Peiró, quien anuncia su voto en contra; el Sr. Sada Beltrán, manifestando que su Grupo no apoyará la iniciativa debatida.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 164/09, es rechazada con seis votos a favor, diez en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Fuster Santaliestra y la Sra. Vallés Cases.

A continuación, se pasa al punto cuarto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 169/09, sobre los espacios degradados de Aragón, presentada por el G.P. Popular. Para su defensa hace uso de la palabra la Sra. Rodríguez Zamarguilea.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes: el Sr. Fuster Santaliestra anuncia la abstención de su Grupo; el Sr. Peribáñez Peiró, manifiesta que su Grupo no apoyará la iniciativa debatida; y el Sr. Sada Beltrán, quien, asimismo, justifica los motivos por los que su Grupo rechazará la proposición objeto de debate.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 169/09, es rechazada con seis votos a favor, diez en contra y una abstención.

Ningún portavoz hace uso de la palabra en el turno de explicación de voto.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 24 de septiembre de 2010.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

La Secretaria  
MARÍA ISABEL DE PABLO MELERO  
V.º B.º  
El Presidente  
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 195/10, sobre inseguridad y despilfarro en las obras del recrecimiento de Yesa, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 164/09, sobre puntos limpios móviles, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 169/09, sobre los espacios degradados de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 29 de octubre de 2010.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de octubre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 36

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y diez minutos del día 29 de octubre de 2010, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente, asistido por el Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero. Asisten la Ilma. Sra. García Mainar, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, García Ruíz, Ibáñez Blasco, Larred Juan, Piazuelo Plou y Sada Beltrán, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Vallés Cases y los Ilmos. Sres. Canals Lizano, Gamón Yuste, Navarro López (en sustitución del Sr. Torres Millera) y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que, como es habitual, se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Seguidamente, se pasa al segundo punto, consistente en el debate y votación del Informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley de protección contra la contaminación acústica de Aragón.

El Sr. Presidente pregunta a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean que se sometan a votación los votos particulares y las enmiendas que han mantenido a este Proyecto de Ley o si se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia.

El Sr. Fuster Santaliestra interviene para anunciar su deseo de retirar las enmiendas números 30, 44 y 94, así como los votos particulares de su Grupo frente a las enmiendas números 53, 104, 149 y 178.

El resto de Grupos Parlamentarios se ratifican en el sentido del voto emitido en la Ponencia, por lo que el

Sr. Presidente somete a votación los diversos preceptos.

En primer lugar, se procede a la votación conjunta de los siguientes artículos, disposiciones y anexos, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: votamos los artículos 1, 3, 4, 6, 8, 10, 21 a 24, 29, 30, 33 a 35, 37 a 41, 43, 46, 47, 49 a 51 y 53, disposiciones adicionales segunda y quinta, disposición transitoria tercera, disposición derogatoria única, disposición final segunda bis, anexos II y IV, títulos, capítulos y secciones en que se divide la Ley y título de la Ley que resultan aprobados por 17 votos a favor.

A continuación, se votan cada uno de los artículos, disposiciones y anexos a los que sí se han mantenido votos particulares o enmiendas que son los siguientes:

El artículo 2 al que se mantiene la enmienda núm. 4, del G.P. Popular, resulta aprobado por 11 votos a favor y 6 en contra.

El artículo 5 al que se mantiene el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 14, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado por 11 votos a favor y 6 abstenciones.

El artículo 7 al que se mantienen las enmiendas núms. 22 y 23, del G.P. Popular, resulta aprobado por 11 votos a favor y 6 en contra.

El artículo 9 al que se mantiene el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 25 del G.P. Chunta Aragonesista, la enmienda núm. 26, del G.P. Popular, y la enmienda núm. 27, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado por 16 votos a favor y una abstención.

El artículo 11 al que se mantienen las enmiendas núm. 32, 36 y 38 del G.P. Chunta Aragonesista, las enmiendas núms. 33, 34 y 35 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y la enmienda núm. 37, del G.P. Popular, resulta aprobado por 10 votos a favor y 7 en contra.

El artículo 12 al que se mantiene la enmienda núm. 39, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado por 16 votos a favor y uno en contra.

El artículo 13 al que se mantienen los votos particulares de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a las enmiendas núms. 40 y 41 del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado por 17 votos a favor.

El artículo 14, al que se mantiene la enmienda núm. 42 del G.P. Popular, resulta aprobado por 10 votos a favor y 7 en contra.

El artículo 15 al que se mantiene las enmiendas núm. 46, 48 y 49 del G.P. Chunta Aragonesista y la enmienda núm. 47, del G.P. Popular, resulta aprobado por 10 votos a favor y 7 en contra.

El artículo 16 al que se mantiene la enmienda núm. 50, del G.P. Popular y la enmienda núm. 52, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado por 10 votos a favor y 7 votos en contra.

El artículo 17 al que se mantienen las enmiendas núms. 54, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y núm. 55, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado por 10 votos a favor y 7 votos en contra.

El artículo 18 al que se mantiene la enmienda núm. 61, del G.P. Popular, resulta aprobado por 11 votos a favor y 6 en contra.

El artículo 19 al que se mantiene la enmienda núm. 72, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado por 16 votos a favor y 1 en contra.

El artículo 20 al que se mantiene las enmiendas núms. 75, 76 y 77, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resulta aprobado por 17 votos a favor.

El artículo 25 al que se mantiene la enmienda núm. 86, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado por 16 votos a favor y 1 en contra.

El artículo 26 al que se mantienen el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), frente a la enmienda núm. 92 del G.P. Chunta Aragonesista, la enmienda núm. 91 del G.P. Chunta Aragonesista y la enmienda núm. 95, del G.P. Popular, resulta aprobado por 10 votos a favor y 7 en contra.

El artículo 27 al que se mantiene la enmienda núm. 97, del G.P. Popular, resulta aprobado por 11 votos a favor y 6 votos en contra.

El artículo 28 al que se mantienen la enmienda núm. 98, del G.P. Popular, y las enmiendas núms. 99 y 100, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resulta aprobado por 11 votos a favor y 6 votos en contra.

El artículo 31 al que se mantienen los votos particulares de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 104 del G.P. del Partido Aragonés, así como, la enmienda núm. 105, del G.P. Popular, resulta aprobado por 11 votos a favor y 6 en contra.

El artículo 32 al que se mantiene las enmiendas núms. 106, 109 y 110 del G.P. Popular, resulta aprobado por 11 votos a favor y 6 votos en contra.

El artículo 36 al que se mantienen la enmienda núm. 114, del G.P. Popular, resulta aprobado por 11 votos a favor y 6 en contra.

El artículo 42 al que se mantienen las enmiendas núms. 126 y 127, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resulta aprobado por 17 votos a favor.

El artículo 44 al que se mantiene las enmiendas núms. 135, 136 y 137, del G.P. Popular y la enmienda núm. 138, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que resulta aprobado por 11 votos a favor y 6 en contra.

El artículo 45 al que se mantienen las enmiendas núm. 140, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón y las enmiendas núms. 143, 144 y 145, del G.P. Popular, que resulta aprobado por 11 votos a favor y 6 en contra.

El artículo 48 al que se mantiene la enmienda núm. 147, del G.P. Popular, que resulta aprobado por 11 votos a favor y 6 en contra.

El artículo 52 al que se mantienen los votos particulares de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 149 del G.P. Popular, así como frente a la enmienda núm. 150 del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta aprobado por 17 votos a favor.

La Disposición Adicional Primera a la que se mantiene la enmienda núm. 151, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (G.P. Mixto), resulta aprobada por 17 votos a favor.

La Disposición Adicional Tercera a la que se mantiene la enmienda núm. 153, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resulta aprobada por 17 votos a favor.

La Disposición Adicional Cuarta a la que se mantiene la enmienda núm. 156, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que resulta aprobada por 17 votos a favor.

La Disposición Transitoria Primera a la que se mantienen los votos particulares de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a las enmiendas núms. 161 y 162 del G.P. del Partido Aragonés, así como, la enmienda núm. 159, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (G.P. Mixto) y la enmienda núm. 160, del G.P. Popular, que resulta aprobada por 11 votos a favor y 6 en contra.

La Disposición Transitoria Segunda a la que se mantienen las enmiendas núms. 163 y 164, del G.P. Popular y la enmienda núm. 165, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que resulta aprobada por 11 votos a favor y 6 en contra.

La Disposición Final Primera a la que se mantiene la enmienda núm. 166, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta aprobada por 16 votos a favor y 1 en contra.

La Disposición Final Segunda a la que se mantiene la enmienda núm. 167, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta aprobada por 16 votos a favor y 1 en contra.

La Disposición Final Tercera a la que se mantiene la enmienda núm. 168, del G.P. Popular, así como la enmienda núm. 169, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que resulta aprobada por 11 votos a favor y 6 en contra.

El Anexo I a la que se mantiene la enmienda núm. 170, del G.P. Chunta Aragonesista y la enmienda núm. 172, del G.P. Popular, que resulta aprobado por 10 votos a favor y 7 en contra.

El Anexo III al que se mantienen las enmiendas núms. 173 y 174, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (G.P. Mixto) y la enmienda núm. 176, del G.P. Popular, que resulta aprobado por 11 votos a favor y 6 en contra.

La Exposición de Motivos a la que se mantiene el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional alcanzado con la enmienda núm. 182 del G.P. Chunta Aragonesista, así como, la enmienda núm. 180, del G.P. Chunta Aragonesista y la enmienda núm. 181, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (G.P. Mixto), resulta aprobada por 16 votos a favor y 1 en contra.

Finalmente, y no habiendo explicación de voto, la Comisión debe designar un representante de la misma para defender el Dictamen de la Comisión ante el Pleno, por lo que el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los GG.PP. si están en condiciones de proceder a dicha designación.

A este respecto el Sr. Sada Beltrán del G.P. Socialista propone al Sr. Peribáñez, del G.P. del Partido Aragonés, que queda designado por asentimiento.

Continuando con el orden del día, procede la comparecencia del Director General de Gestión Forestal, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, al objeto de dar cuenta sobre el informe del Justicia de Aragón

en relación con la prevención y extinción de incendios forestales.

Interviene el Sr. Director General de Gestión Forestal, D. Alberto Contreras Triviño.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios hacen uso de la palabra, por este orden: Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Gamón Yuste, por el G.P. Popular; y el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista.

Para responder a las cuestiones planteadas interviene el Sr. Director General de Gestión Forestal.

Se pasa así al punto cuarto, consistente en la comparecencia del Director General de Gestión Forestal, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, al objeto de informar sobre el balance de la campaña de incendios forestales de 2010.

Toma la palabra, el Sr. Contreras, quien realiza su exposición. Intervienen a continuación los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Gamón Yuste, por el G.P. Popular; y el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista. Con la contestación del Sr. Director General concluye la comparecencia.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 15 de octubre de 2010.

El Sr. Presidente de la Comisión informa sobre el acuerdo adoptado por la Mesa de esta Comisión, con fecha de 6 de octubre de 2010, relativo a la realización de una visita de la Comisión de Medio Ambiente al Centro de Control Eléctrico (Cecoel) y el Centro de Control de Energías Renovables (Cecre), instalaciones de Red Eléctrica en Madrid, el 12 de noviembre de 2010.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

La Secretaria  
MARÍA ISABEL DE PABLO MELERO  
V.º B.º

El Presidente  
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley de protección contra la contaminación acústica de Aragón.

3. Comparecencia del Director General de Gestión Forestal, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, al objeto de dar cuenta sobre el informe del Justicia de Aragón en relación con la prevención y extinción de incendios forestales.

4. Comparecencia del Director General de Gestión Forestal, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, al objeto de informar sobre el balance de la campaña de incendios forestales de 2010.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 26 de noviembre de 2010.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de noviembre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 37

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 26 de noviembre de 2010, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente, asistido por el Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero. Asisten la Ilma. Sra. García Mainar, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, García Ruíz, Ibáñez Blasco, Larred Juan, Piazuelo Plou y Sada Beltrán, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Vallés Cases y los Ilmos. Sres. Canals Lizano, Gamón Yuste, Suárez Oriz y Torres Millera por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Ilmo. Sr. Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que, como es habitual, se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Seguidamente, se pasa al segundo punto, consistente en la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre el incumplimiento o grado de cumplimiento —en su caso— de las propuestas de actuación que, en relación con los daños causados por las avenidas o riadas del Ebro, fueron aprobadas de forma unánime por las Cortes de Aragón a través de las Proposiciones no de Ley 60/09 y la conjunta a partir de las nº 48-59-94/09.

Interviene el Consejero de Medio Ambiente, D. Alfredo Boné Pueyo.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios hacen uso de la palabra, por este orden: el Sr. Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr.

Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Gamón Yuste, por el G.P. Popular; y el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista.

Para responder a las cuestiones planteadas interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 29 de octubre de 2010.

En el turno de ruegos y preguntas el Sr. Gamón Yuste plantea a la Mesa de la Comisión que esta solicite la comparecencia ante la Comisión del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

No habiendo ningún otro ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diez horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria  
MARÍA ISABEL DE PABLO MELERO  
V.º B.º  
El Presidente  
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre el incumplimiento o grado de cumplimiento —en su caso— de las propuestas de actuación que, en relación con los daños causados por las avenidas o riadas del Ebro, fueron aprobadas de forma unánime por las Cortes de Aragón a través de las Proposiciones no de Ley 60/09 y la conjunta a partir de las nº 48-59-94/09.

3. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 15 de junio de 2010.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de junio de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 37

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieci-

séis horas y treinta y cinco minutos del día 15 de junio de 2010, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María del Carmen Sánchez Pérez, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Felisa Rodríguez Zamarguilea, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. Ortiz Álvarez, Teruel Cabrero, Vera Laínez y Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. Álvarez Andújar, Berdié Paba y Sarría Contín, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Avilés Perea (en sustitución de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez) y Fierro Gasca, y los Ilmos. Sres. Canals Lizano, Navarro López y Paricio Casado, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrera Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Tras unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa directamente al segundo punto, constituido por la comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de dar cuenta y efectuar una valoración del grado de cumplimiento del Plan Integral de Apoyo a las Familias en Aragón 2006-2009, y exponer si existe la previsión de un futuro plan.

En primer lugar, en nombre del G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Fierro Gasca, quien señala que el de 2006 fue más un estudio que un Plan Integral; y pregunta por su grado de cumplimiento y desarrollo, así como por su evaluación anunciada por la Directora General de Familia. Expresa su preocupación por la actual devaluación del matrimonio, la reforma de la ley del aborto y las consecuencias que para las familias va a tener el Real Decreto-Ley 8/2010. Y denuncia el incumplimiento de las propuestas de resolución aprobadas por las Cortes en el debate del Plan Integral de Apoyo a las Familias.

La Sra. Consejera, D.ª Ana María Fernández Abadía, señala que en su exposición va a ceñirse al objeto de la comparecencia, no a otras cuestiones apuntadas por la Sra. Fierro. Detalla las principales líneas estratégicas del Plan Integral de Apoyo a las Familias 2006-2009, y la ejecución del mismo por diversas Administraciones Públicas. Manifiesta que en la actualidad se está concluyendo el estudio del grado de cumplimiento del Plan Integral, explicando la metodología utilizada para ello. Adelanta determinados datos de dicho estudio, y las valoraciones efectuadas al respecto por diversas entidades.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Fierro Gasca y la Sra. Consejera, respectivamente, se suceden las intervenciones de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: Sres. Barrera Salces y Bernal Bernal y Sras. Herrero Herrero y Ortiz Álvarez.

Con la contestación de la Sra. Consejera a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios concluye este punto del orden del día.

Tras un breve receso, procede el debate y votación de la Moción núm. 39/10, dimanante de la Interpe-

lación núm. 44/10, relativa a la política general en materia de mediación familiar, presentada por el G.P. Popular. Esta iniciativa, que no ha sido enmendada, es defendida por la Sra. Fierro Gasca.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes el Sr. Barrena Salces señala que no va a votar a favor de la iniciativa; el Sr. Bernal Bernal manifiesta el voto en contra de su Grupo; la Sra. Herrero Herrero también anuncia el voto en contra; y la Sra. Ortiz Álvarez asimismo anticipa el voto desfavorable a la Moción.

Sometida a votación, la Moción núm. 39/10 es rechazada al contar con seis votos a favor, doce en contra y ninguna abstención.

La Sra. Fierro Gasca interviene en el turno de explicación de voto.

Se retoma entonces el punto primero del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, celebrada el 1 de junio de 2010, la cual es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión  
 JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE  
 V.º B.º  
 La Presidenta  
 CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de dar cuenta y efectuar una valoración del grado de cumplimiento del Plan Integral de Apoyo a las Familias en Aragón 2006-2009, y exponer si existe la previsión de un futuro plan.

3. Debate y votación de la Moción núm. 39/10, dimanante de la interpelación núm. 44/10, relativa a la política general en materia de mediación familiar, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 28 de septiembre de 2010.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de septiembre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
 FRANCISCO PINA CUENCA

## SESIÓN NÚM. 38

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 28 de septiembre de 2010, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María del Carmen Sánchez Pérez, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Felisa Rodríguez Zamarguilea, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. Ortiz Álvarez, Teruel Cabrero, Vera Laínez y Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. Álvarez Andújar, Berdié Paba y Sarría Contín, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca y Plantagenet-Whyte Pérez, y los Ilmos. Sres. Canals Lizano, Navarro López y Paricio Casado, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Tras unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa directamente al segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 94/10, sobre las discriminaciones laborales y salariales de los trabajadores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), presentada por el G.P. Popular. Para la defensa de esta iniciativa toma la palabra la Sra. Fierro Gasca.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien anuncia su voto favorable; el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, que justifica la abstención de su Grupo Parlamentario; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, manifestando que su Grupo no apoyará la iniciativa debatida; y la Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista, quien expone, así mismo, los argumentos por los que votarán en contra de la Proposición objeto de debate.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 94/10 es rechazada con siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Barrena Salces, la Sra. Herrero Herrero, la Sra. Fierro Gasca y la Sra. Ortiz Álvarez.

Continuando con el orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 123/10, sobre la implantación de medidas que me-

joren las condiciones de vida de las personas que padecen sordoceguera, presentada por el G.P. Popular. La Sra. Fierro Gasca pide el apoyo por la iniciativa presentada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: el Sr. Barrera Salces, manifestando el apoyo de su Grupo; el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, que expresa el parecer favorable de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa; la Sra. Herrero Herrero, señalando que su Grupo votará a favor de los dos primeros puntos de los tres que componen la Proposición; y la Sra. Ortiz Álvarez, quien manifiesta, así mismo, el apoyo de su Grupo a los dos primeros puntos de la iniciativa debatida, justificando los motivos por los que no votarán a favor del tercero de los puntos que integran la Proposición.

Atendiendo la solicitud de votación separada de conformidad con lo establecido en el art. 2.1 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 11 de noviembre de 1996, la Sra. Presidenta pregunta si todos los Grupos Parlamentarios están conformes con tal petición, contando la propuesta con la unanimidad requerida.

Procediendo entonces, a la votación separada de los tres puntos de la Proposición no de Ley núm. 123/10, se obtiene el siguiente resultado:

El punto número uno de la Proposición, es aprobado por unanimidad.

El punto número dos de la Proposición, es aprobado por unanimidad.

El punto número tres, es rechazado con ocho votos a favor y diez en contra.

Se retoma entonces el punto primero del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, celebrada el 15 de junio de 2010, la cual es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario  
 JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE  
 V.º B.º  
 La Presidenta  
 CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 94/10, sobre las discriminaciones laborales y salariales de los trabajadores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 123/10, sobre la implantación de medidas que mejoren las condiciones de vida de las personas

que padecen sordoceguera, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 5 de octubre de 2010.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de octubre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
 FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 39

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 5 de octubre de 2010, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María del Carmen Sánchez Pérez, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Felisa Rodríguez Zamarguilea, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. Ortiz Álvarez, Teruel Cabrero, Vera Laínez y Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. Álvarez Andújar, Berdié Paba y Laplana Buetas (en sustitución del Sr. Sarría Contín), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Avilés Perea (en sustitución de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez) y Fierro Gasca, y los Ilmos. Sres. Canals Lizano, Paricio Casado y Senao Gómez (en sustitución del Sr. Navarro López), por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Tras unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa directamente al segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 139/10, sobre recursos sociales para enfermos mentales, presentada por el G.P. Popular. Para la defensa de esta iniciativa toma la palabra la Sra. Fierro Gasca.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene en primer lugar el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien manifiesta su acuerdo con la iniciativa debatida, expresando una salvedad en relación con el quinto de los apartados, por la posible lectura excluyente que respecto a las personas inmigrantes pudiera efectuarse. Seguidamente, intervienen la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, anunciando su voto en contra; y

la Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista, quien justifica los motivos por los que su Grupo no apoyará la iniciativa debatida.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 139/10 es rechazada con siete votos a favor y diez en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Fierro Gasca y la Sra. Ortiz Álvarez.

Continuando con el orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 153/10, sobre reserva de empleo para trabajadores en desempleo, presentada por el G.P. Popular, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Rodríguez Zamarguilea, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: el Sr. Bernal Bernal, anunciando su voto favorable; la Sra. Herrero Herrero, justificando las razones por las que su Grupo no apoyará la proposición objeto de debate; y la Sra. Ortiz Álvarez, quien señala que su Grupo votará en contra.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 153/10 es rechazada con siete votos a favor y diez en contra.

La Sra. Rodríguez Zamarguilea interviene en el turno de explicación de voto

Se retoma entonces el punto primero del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, celebrada el 28 de septiembre de 2010, la cual es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y veinticinco minutos.

El Secretario  
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE  
V.º B.º  
La Presidenta  
CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 139/10, sobre recursos sociales para enfermos mentales, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 153/10, sobre reserva de empleo para trabajadores en desempleo, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 2 de noviembre de 2010.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de noviembre

de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de noviembre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## SESIÓN NÚM. 40

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 2 de noviembre de 2010, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María del Carmen Sánchez Pérez, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Felisa Rodríguez Zamarguilea, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. Ortiz Álvarez, Palacín Miguel (en sustitución del Sr. Sarría Contín), Teruel Cabrero, Vera Laínez y Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. Álvarez Andújar y Berdié Paba, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Fierro Gasca y los Ilmos. Sres. Canals Lizano, Navarro López, Paricio Casado y Senao Gómez (en sustitución de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez), por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonés; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Tras unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa directamente al segundo punto, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 47/10, dimanante de la Interpelación núm. 58/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la suficiencia del actual sistema público de servicios sociales, presentada por el G.P. Popular. Para la defensa de esta iniciativa toma la palabra la Sra. Fierro Gasca.

A la moción no se han presentado enmiendas, por lo que en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por el siguiente orden: el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien justifica su voto en contra; el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonés, manifiesta su apoyo a la iniciativa debatida; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, anuncia su voto en contra; y la Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista, señala que su Grupo no votará a favor de la proposición objeto de debate.

Sometida a votación, la Moción núm. 47/10 es rechazada con siete votos a favor y once en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Fierro Gasca y Ortiz Álvarez.

Continuando con el orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 178/10, sobre la necesidad de adoptar determinadas

propuestas para erradicar la pertinaz violencia sobre la mujer, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Fierro Gasca.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: el Sr. Barrera Salces, quien anuncia el voto en contra de su Grupo; el Sr. Bernal Bernal, manifiesta su apoyo a esta proposición, formulando una enmienda «*in voce*» en el sentido de incluir en el quinto punto de la iniciativa, a continuación de «atención formativa específica», lo siguiente: «que incluya la educación en las aulas»; la Sra. Herrero Herrero, manifiesta la posibilidad de alcanzar un acuerdo respecto a alguno de los puntos que integran la proposición; y la Sra. Ortiz Álvarez, señala, asimismo, la disposición de su Grupo a alcanzar un acuerdo en relación a alguno de los puntos de la iniciativa debatida.

Tras un receso, la Sra. Fierro Gasca da lectura a un texto consensado en relación con los puntos segundo y tercero, asumiendo, así mismo, la enmienda «*in voce*» planteada por el G.P. Chunta Aragonesista. Por otra parte, la Sra. Fierro solicita la votación separada de los puntos que componen la iniciativa.

Atendiendo a tal solicitud, se procede a la votación separada de los puntos de la Proposición no de Ley núm. 178/10, con el resultado siguiente:

Los puntos primero y quinto son rechazados con siete votos a favor y once en contra.

Los puntos segundo, tercero y cuarto son aprobados con diecisiete votos a favor y uno en contra.

En consecuencia el texto aprobado de la Proposición no de Ley núm. 178/10, sobre la necesidad de adoptar determinadas propuestas para erradicar la pertinaz violencia sobre la mujer, es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón conscientes de la grave situación que supone la pertinaz e incesante lacra de la violencia sobre la mujer instan al Gobierno de Aragón a:

1.º) Exigir al Gobierno de la Nación que el Ministerio del Interior siga aumentando los efectivos de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado asignados a la Comunidad Autónoma de Aragón destinados en las unidades de prevención, asistencia y protección contra malos tratos a la mujer, tratando de que el número de las mujeres a proteger se encuadre en lo dispuesto en la legislación vigente, así como que se adecue la cualificación y características necesarias para esta misión de los policías asignados.

2.º) Solicitar al Gobierno de la Nación a que el Observatorio Nacional para la violencia sobre la mujer efectúe un estudio y valoración de las consecuencias del efecto mimético en la violencia sobre la mujer y elabore unas propuestas para corregirlo.

3.º) A que el Observatorio Aragonés para la violencia sobre la mujer efectúe un informe específico sobre cada uno de los grupos de mujeres que están resultando más vulnerables a la violencia sobre la mujer: mujeres jóvenes, inmigrantes, discapacitadas y mujeres mayores.»

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra el Sr. Barrera Salces, la Sra. Fierro Gasca y la Sra. Ortiz Álvarez.

Se retoma entonces el punto primero del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, celebrada el 5 de octubre de 2010, la cual es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas.

El Secretario  
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE  
V.º B.º  
La Presidenta  
CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de Moción núm. 47/10, dimanante de la Interpelación núm. 58/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la suficiencia del actual sistema público de servicios sociales, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 178/10, sobre la necesidad de adoptar determinadas propuestas para erradicar la pertinaz violencia sobre la mujer, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 30 de noviembre de 2010.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de noviembre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 41

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 30 de noviembre de 2010, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María del Carmen Sánchez Pérez, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Felisa Rodríguez Zamarguilea, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente.

Asisten las Ilmas. Sras. López Palacín, Ortiz Álvarez, Teruel Cabrero, Vera Laínez y Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. Álvarez Andújar y Berdié Paba, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Avilés Perea (en sustitución del Sr. Navarro López), Fierro Gasca y Susín Gabarre (en sustitución del Sr. Plantagenet-Whyte Pérez), y los Ilmos. Sres. Canals Lizano y Paricio Casado, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. Bernal Bernal (sustituido por la Sra. Ibeas Vuelta en el segundo punto del orden del día), por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.º Carmen Rubio de Val.

Tras unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa directamente al segundo punto, constituido por la comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar las acciones que va a impulsar en la atención integral a mujeres víctimas de violencia de género que incorporen la perspectiva de los y las menores que sufren directa o indirectamente dicha violencia, a tenor de la Propuesta de Resolución nº R.E. 6355, aprobada por unanimidad en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma.

Comparece la Sra. D.º Rosa Borraz Pallarés, Directora del Instituto Aragonés de la Mujer.

Por los Grupos Parlamentarios intervienen por este orden: la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Fierro Gasca, por el G.P. Popular; y la Sra. Ortiz Álvarez, por el G.P. Socialista.

La Directora del Instituto Aragonés de la Mujer responde a las observaciones y preguntas formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente.

Reanudada la sesión y continuando con el orden del día, procede la comparecencia del Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar los programas que va a tener que promover para procurar un envejecimiento activo que favorezca el ejercicio de ciudadanía de los mayores, para fomentar la participación social y aumentar su desarrollo personal, en el marco de la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, según la Propuesta de Resolución nº R.E. 6347, aprobada por unanimidad en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma.

Interviene el Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, D. Juan Carlos Castro Fernández.

Por los Grupos Parlamentarios hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Fierro Gasca, por el G.P. Popular; y la Sra. Ortiz Álvarez, por el G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Sr. Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se retoma entonces el punto primero del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, celebrada

el 2 de noviembre de 2010, la cual es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veinte minutos.

El Secretario  
 JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE  
 V.º B.º  
 La Presidenta  
 CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar las acciones que va a impulsar en la atención integral a mujeres víctimas de violencia de género que incorporen la perspectiva de los y las menores que sufren directa o indirectamente dicha violencia, a tenor de la Propuesta de Resolución nº R.E. 6355, aprobada por unanimidad en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma.

3. Comparecencia del Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar los programas que va a tener que promover para procurar un envejecimiento activo que favorezca el ejercicio de ciudadanía de los mayores, para fomentar la participación social y aumentar su desarrollo personal, en el marco de la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, según la Propuesta de Resolución nº R.E. 6347, aprobada por unanimidad en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma.

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 21 de junio de 2010.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de junio de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
 FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 30

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez

horas y treinta y cinco minutos del día 21 de junio de 2010, se reúne la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. Don Ángel Daniel Tomás Tomás, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. Don José Luis Moret Ramírez, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Ilmas. Sras. García Mainar y Palacín Miguel, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, García Ruiz (en sustitución del Sr. Villarroya Saldaña), Lana Gombau, Sada Beltrán, Tomás Navarro y Villarroya Saldaña, por parte del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Avilés Perea y los Ilmos. Sres. Martín Mingujón, Navarro Félez, Navarro López y Salvo Tambo, por parte del G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonésista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien señala que, como es habitual, el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al segundo punto, constituido por la comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el estado de las conversaciones entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para establecer un nuevo acuerdo de financiación, así como de la creación de una subcomisión a tal efecto. (En este punto, la Sra. Susín Gabarre sustituye a la Sra. Avilés Perea.)

Interviene en primer lugar el Sr. Navarro López, del G.P. Popular, que critica que no haya sido la propia Consejera quien hubiera solicitado la comparecencia y que en esta fecha nada se sepa aún sobre la financiación de la Universidad de Zaragoza. Considera que la Universidad, desde el curso 2009, ya ha venido ajustando sus gastos, y destaca la común opinión de que es necesario un nuevo modelo de financiación. Formula varias preguntas a la Sra. Consejera.

La Sra. Consejera, D.ª M.ª Pilar Ventura Contreiras, alude a la Comisión Mixta Gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza, y a la subcomisión constituida en su seno en 2009 para estudiar el sistema de financiación, refiriéndose a sus trabajos. Señala que el pasado mes de abril se recibió el documento sobre financiación de las Universidades elaborado por el Ministerio, mencionando algunos de sus datos, tras el cual la subcomisión ha retomado sus trabajos. Destaca el alto nivel de acuerdo entre ambas instituciones.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica, del Sr. Navarro López y la Sra. Consejera, respectivamente, se abre el turno de los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios, interviniendo por este orden, los Sres. Barrena Salces, Yuste Cabello y Callau Puente y la Sra. García Mainar.

Finalmente, toma la palabra la Sra. Consejera para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se sustancia el tercer punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 982/10, relativa al edificio del Seminario de Huesca, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro López.

Formula la Pregunta el Sr. Diputado, la cual es respondida por la Sra. Consejera, sucediéndose los turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Tras un breve receso, se pasa al cuarto punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 140/10, sobre el cumplimiento de la Ley 11/2007, presentada por el G.P. Popular. Para defender esta iniciativa, que no ha sido enmendada, toma la palabra el Sr. Navarro López.

Intervienen entonces los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Barrena Salces anuncia su apoyo a la iniciativa; el Sr. Yuste Cabello señala también que cuenta con su voto favorable; el Sr. Callau Puente anticipa su voto en contra; y la Sra. García Mainar expresa asimismo su voto desfavorable.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 140/10 es rechazada al obtener 8 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Navarro López y la Sra. García Mainar.

Seguidamente, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 24 de mayo de 2010.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Presidente  
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el estado de las conversaciones entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para establecer un nuevo acuerdo de financiación, así como de la creación de una subcomisión a tal efecto.

3. Pregunta núm. 982/10, relativa al edificio del Seminario de Huesca, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro López.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 140/10, sobre el cumplimiento de la Ley 11/2007, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 4 de octubre de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día

25 de octubre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de octubre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 31

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 4 de octubre de 2010, se reúne la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. Don Ángel Daniel Tomás Tomás, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente Ilmo. Sr. Don José Luis Moret Ramírez y del Secretario de la misma Ilmo. Sr. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten los siguientes Diputados: la Sra. García Mainar y los Sres. Alonso Lizondo, Lana Gombau, Piazuelo Plou (en sustitución de Palacín Miguel), Sada Beltrán, Tomás Navarro y Villarroya Saldaña, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Avilés Perea y los Sres. Martín Minguijón, Navarro Félez, Navarro López y Salvo Tambo, por parte del G.P. Popular; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonésista. Asiste como Letrado don José Tudela Aranda.

Tras unas palabras de salutación del Sr. Presidente señalando que, como es habitual, el primer punto del Orden del Día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Director General de Tecnologías para la Sociedad de la Información, a petición del G.P. Popular, al objeto de explicar los motivos por los que, a pesar de la puesta en marcha de distintos Planes, el acceso a Internet por banda ancha de calidad no está a disposición de todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma, con independencia de su lugar de residencia.

Antes de comenzar la sesión, el Sr. Presidente hace constar el pesar de la Comisión por el fallecimiento del Sr. José Antonio Labordeta, motivo de la suspensión en su día de esta sesión de la Comisión. Asimismo, disculpa la ausencia del Sr. Barrena Salces. Finalizada la intervención del Sr. Director General, toman la palabra, sucesivamente, los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Interviene por el G.P. Chunta Aragonésista, el Sr. Yuste Cabello; por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Callau Puente; por el G.P. Popular el Sr. Navarro López y por el G.P. Socialista la Sra. García Mainar.

Finalizada la intervención de los Sres. Portavoces, vuelve a tomar la palabra el Sr. Director General al objeto de formalizar la correspondiente réplica.

Tras una breve suspensión de la sesión por espacio de dos minutos, se reanuda la misma abordando el tercer punto del orden del día, con la defensa por parte del Diputado Sr. Navarro López, de la Proposición no de Ley núm. 158/10, sobre la integración de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón

S.A.U. Aragón Telecom— en Aragonesa de Servicios Telemáticos AST—, presentada por el G.P. Popular.

A la iniciativa no se han presentado enmiendas por lo que a continuación, toman la palabra los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes.

Por el G.P. Chunta Aragonésista, interviene el Sr. Yuste Cabello; por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Callau Puente; y por el G.P. Socialista la Sra. García Mainar.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 158/10, resultando rechazada por 6 votos a favor y 11 en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Navarro López, del G.P. Popular y la Sra. García Mainar del G.P. Socialista.

Por último, se retoma el primer punto del Orden del Día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, que tiene lugar por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º

El Presidente  
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Tecnologías para la Sociedad de la Información, a petición del G.P. Popular, al objeto de explicar los motivos por los que, a pesar de la puesta en marcha de distintos Planes, el acceso a Internet por banda ancha de calidad no está a disposición de todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma, con independencia de su lugar de residencia.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 158/10, sobre la integración de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón S.A.U. Aragón Telecom— en Aragonesa de Servicios Telemáticos AST—, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

### Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 25 de octubre de 2010.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de octubre de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## SESIÓN NÚM. 32

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 25 de octubre de 2010, se reúne la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. Don Ángel Daniel Tomás Tomás, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente Ilmo. Sr. Don José Luis Moret Ramírez y del Secretario, Ilmo. Sr. Don Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Ilmas. Sras. García Mainar y Palacín Miguel y los Ilmos. Sres. García Ruiz (en sustitución del Sr. Villarroja Saldaña), Lana Gombau, Piazuolo Plou (en sustitución del Sr. Alonso Lizondo), Sada Beltrán y Tomás Navarro, por parte del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Avilés Perea y los Ilmos. Sres. Martín Minguijón, Navarro Félez, Navarro López y Salvo Tambo, por parte del G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonesa. No asiste a esta sesión el Ilmo. Sr. Barrera Salces, Diputado de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien señala que, como es habitual, el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. En consecuencia, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Viceconsejero de Ciencia, y Tecnología, a propuesta de la Consejera de ciencia, Tecnología y Universidad, al objeto de informar sobre la Estrategia Aragonesa de Innovación.

El Sr. Viceconsejero, D. Fernando Beltrán Blázquez, destaca la importancia de la innovación dentro del concepto del I+D+i, que justifica el diseño de una estrategia específica sobre el conocimiento y la innovación. Tras aludir al proceso de elaboración de la Estrategia Aragonesa, en el que han participado diversas entidades, señala sus objetivos estratégicos y detalla las líneas de actuación y los programas previstos. También menciona el convenio suscrito recientemente con el Ministerio de Ciencia e Innovación sobre esta materia.

En el turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen, por este orden, los Sres. Yuste Cabello, Callau Puente y Navarro López, y la Sra. García Mainar.

Seguidamente el Sr. Viceconsejero contesta a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición de no de Ley núm. 194/10, sobre la participación del personal de la Universidad de Zaragoza en spin-off, presentada por el G.P. Popular. Para la presentación de esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas, toma la palabra el Sr. Navarro López.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Yuste Cabello anticipa su voto en contra; el Sr. Callau Puente también anuncia su voto negativo; y en el mismo sentido se expresa la Sra. García Mainar.

Se procede entonces a la votación de la Proposición no de Ley núm. 194/10, la cual resulta rechazada al obtener 6 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Navarro López y la Sra. García Mainar.

Por último, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 4 de octubre de 2010.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º

El Presidente  
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Viceconsejero de Ciencia, Tecnología, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, al objeto de informar sobre la Estrategia Aragonesa de Innovación.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 194/10, sobre la participación del personal de la Universidad de Zaragoza en spin-off, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

## 9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA 9.2. RÉGIMEN INTERIOR

### **Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 8 de febrero de 2011 por el que se modifica el Texto Refundido de las Normas complementarias del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2011, ha tomado el acuerdo que se inserta a continuación por el que se modifica el Texto Refundido de las Normas complementarias del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón número 317, de 20 de

junio de 2007, en el sentido de reconocer al personal de las Cortes de Aragón el derecho al disfrute de días adicionales de asuntos particulares.

Zaragoza, 8 de febrero de 2011.

El Presidente  
FRANCISCO PINA CUENCA

«La Mesa de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo aprobado por la Mesa de Negociación en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2011, acuerda lo siguiente:

**Primero.**— Añadir un nuevo punto 11.6 en el apartado C) PERMISOS RETRIBUIDOS, subapartado 11. Permiso por asuntos particulares, del Texto Refundido de las Normas complementarias del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* número 317, de 20 de junio de 2007, con el siguiente tenor:

“11.6. El personal de las Cortes de Aragón tendrá derecho a disfrutar dos días adicionales a los de asuntos particulares cuando se cumpla el sexto trienio, incrementándose en un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo. El derecho a su disfrute nace a partir del día siguiente del cumplimiento del trienio”.

**Segundo.**— La efectividad del citado acuerdo es desde el 1 de enero de 2011.

**Tercero.**— Ordenar su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.»

## 10. JUSTICIA DE ARAGÓN

### 10.2. INFORMES ESPECIALES

#### **Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2011, ha acordado solicitar la comparecencia del Justicia de Aragón ante la citada Comisión, formulada a petición propia, al amparo del artículo 62 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Justicia de Aragón presente el informe especial sobre «Necesidades asistenciales de población con alto riesgo de delincuencia en Aragón».

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza  
[www.cortesaragon.es](http://www.cortesaragon.es)  
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones  
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

